ISSN 3061-7561

VOCES Y SABERES

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

AÑO 4 NÚM. 12
PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL
NOVIEMBRE 2024 - FEBRERO 2025
MÉXICO. UNAM

Directorio

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector
Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General
Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General
Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo
Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaria de Desarrollo Institucional
M.I. Fernando Macedo Chagolla
Secretario de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria
Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria

Facultad de Estudios Superiores Aragón

Mtra. Araceli Romo Cabrera
Directora
Mtro. Mario Marcos Arvizu Cortés
Secretario General
Mtro. Jorge Andrés Trejo
Secretario Administrativo
Ing. Alexis Sampedro Pinto
Secretario Académico
Mtro. Felipe de Jesús Gutiérrez López
Secretario de Vinculación y Desarrollo
Dra. María Elena Jiménez Zaldivar
Jefa de la División de Estudios de Posgrado e Investigación

Equipo Editorial *Voces y Saberes*

Dra. María Elena Jiménez Zaldivar
Directora de la publicación
Dra. Liliana García Montesinos
Coordinación Editorial
Lic. Leticia Zárate Hernández
Editora y Corrección de Estilo
Mtro. David Ruíz Lugo
Soporte Técnico
Daira Pamela Cano López
Diseño

Consejo Editorial

Dra. Mónica Morales Barrera
Dr. Jesús Escamilla Salazar
Dr. Édgar Ernesto Liñán Ávila
Dr. Benjamín Maldonado Alvarado
Mtro. Sergio Alfonso Martínez González
Dra. Gabriela Piccinelli Bocchi
Mtra. Lilia Ramírez León
Dra. Nelly Rigaud Téllez
Dra. María del Carmen Ulloa del Río

Ilustraciones: Erick I. Mondragón Espinosa

Cintillo Legal

VOCES Y SABERES, Año 4, número 12, noviembre 2024-febrero 2025, es una publicación cuatrimestral, editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Av. Universidad 3000, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04510, a través de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, Avenida Universidad Nacional s/n, col. Impulsora Popular Avícola, C.P. 57130, Nezahualcóyotl, Estado de México, Tel. 5556230873 ext. 39273, URL: https://vocesysaberes.aragon.unam.mx correo electrónico: vocesysaberes@aragon.unam.mx Editora responsable: María Elena Jiménez Zaldivar. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo de Título número: 04-2023-122017222800-102, ISSN 3061-7561 ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Liliana García Montesinos, Facultad de Estudios Superiores Aragón, División de Estudios de Posgrado e Investigación. Avenida Universidad Nacional s/n, Col. Impulsora Popular Avícola, C.P. 57130, Nezahualcóyotl, Estado de México. Tel. 5556230873, ext. 39273. Fecha de la última modificación 15 de noviembre de 2024.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja el punto de vista de los árbitros, del Editor o de la UNAM.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.

noviembre 2024-febrero2025
Año 4 núm. 12

Contenido

Artículo
04 Canceladores: Los tutores de la realidad

Artículo
De las personas con discapacidad y la libertad a equivocarse 24

42 Artículo
México Hipermoderno

Artículo
Los enunciados jurídicos establecidos en el emplazamiento por edictos en el juicio de amparo indirecto 64

Artículo
80 El uso de las tecnologías del aprendizaje y conocimiento en la enseñanza de la teoría curricular: Una lectura pedagógica

Ensayo
Desafíos y oportunidades del reciclaje: Un análisis desde el hogar hasta el contexto mexicano 96

112 Ensayo
Visibilidad de los Adolescentes

Texto Explicativo
El valor del recurso hídrico en tiempos de crisis: un enfoque desde la era moderna - digital 126

134 Reseña
Juego de terror inteligente: *Alien Isolation*

EDITORIAL

En esta edición de nuestra revista, exploramos una serie de temas que invitan a reflexionar sobre los diferentes espacios en los que interactuamos como sociedad, desde la tutela de la realidad hasta la enseñanza contemporánea. Nuestro propósito es abrir una ventana a la multiplicidad de ideas que enriquecen nuestro entorno académico, cultural y social.

El artículo “Canceladores: Los tutores de la realidad”, invita a examinar los actores que moldean la percepción colectiva y cómo, a través de la negación y cancelación de discursos, influyen en la construcción de lo que consideramos real.

“De las personas con discapacidad y la libertad a equivocarse”, es una reflexión profunda sobre la inclusión, desafiando las expectativas sociales que limitan la autonomía y la dignidad de aquellos que enfrentan desafíos físicos y mentales.

El artículo “México Hipermoderno” nos lleva por un recorrido de los cambios vertiginosos en la sociedad mexicana, inmersa en la modernidad exacerbada por la tecnología y el consumismo. Nos ofrece un análisis crítico de cómo el país está navegando esta hiperconectividad y sus consecuencias sobre la identidad nacional, las estructuras económicas y las tradiciones culturales.

En “Los enunciados jurídicos establecidos en el emplazamiento por edictos en el juicio de amparo indirecto” se exploran los procesos legales y su complejidad técnica, ayudando a entender cómo los enunciados jurídicos desempeñan un papel crucial en los derechos de los ciudadanos dentro del sistema de justicia mexicana.

Estos artículos y otros más ofrecen una oportunidad única para repensar la forma en que concebimos el mundo en el que vivimos y nos invita a debatir sobre las múltiples realidades que nos atraviesan. Queremos que esta edición inspire el pensamiento crítico y el diálogo abierto, dos pilares esenciales para el progreso intelectual y social.

¡Bienvenidos a esta nueva entrega!

Dra. María Elena Jiménez Zaldivar
Directora de *Voces y Saberes*

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Canceladores: Los tutores de la realidad

Cancellers the tutors of reality

Luis Ernesto Montaño Sánchez[1]
luis.ernesto.montano.sanchez@uabc.edu.mx

Resumen

En este artículo se analiza el fenómeno de la llamada cancelación a obras y artistas en tiempos recientes. Además, se explora la relevancia del arte en la sociedad, la necesidad de dotar de autonomía al artista y, por ende, a su obra, lo que implica evitar someterla a posturas éticas, morales, ideológicas o de cualquier índole que no competan al campo artístico. Se examina también el papel del poder hacia los artistas y obras, así como el rol del fanático que trata de silenciar voces disidentes.

Palabras clave: Cancelación, arte, literatura.

Abstract

This article analyzes the phenomenon of the so-called cancellation of works and artists in recent times. Additionally, it explores the relevance of art in society, the need to grant autonomy to the artist and, consequently, to their work, which implies avoiding subjecting it to ethical, moral, ideological, or any other positions that do not pertain to the artistic field. The role of power toward artists and works is also examined, as well as the role of the fanatic who tries to silence dissenting voices

Keywords: *Cancellation, art, literature.*

[1] Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la UABC; Maestro en Estudios Políticos y Sociales por la UNAM. Experiencias en medios de comunicación. Columnista de Latinoamérica 21. Publicación de artículo en Revista Mexicana de Opinión Pública. Ha realizado estancias de investigación en la UNSAM (Argentina), y la Universidad de Harvard (Estados Unidos). Actualmente cursa el diplomado en Docencia Universitaria por la UNAM.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Introducción

Hay una frase que leí del escritor Antonio Muñoz Molina (2024) que nunca he podido sacar de mi cabeza: "La realidad, a diferencia de la ficción, no obedece a los límites de la verosimilitud". Descubrir esta afirmación fue tan revelador como cuando leí que "uno es incapaz de citar algo que no sean sus propias palabras" (Stevens citado por Vila-Matas, p. 9, 2024).

Ese pulso autoritario que tenemos los humanos –ese pulso autoritario que no obedece los límites de la verosimilitud–, de confirmar y no de comprender, es uno de los principales motores para la maquinaria que llamamos literatura –que llamamos arte–. Porque ese pulso tan autoritario de nosotros es, paradójicamente, el impulso a eso tan empático y antiautoritario tan de nosotros que es la literatura. Ahí donde nace una contradicción, nace la necesidad de narrarla. Sin embargo, la literatura no escapa de esa trampa contradictoria: ¿Para qué escribimos sobre la realidad si esta siempre es más escurridiza e inalcanzable?

Si la realidad no respeta las reglas de la ficción, se debe a su desinterés por la coherencia. Ahí donde uno exige rigor –por qué, cómo, etc.– la realidad impone sus confusiones de manera autoritaria –de manera tan humana–. La realidad, para bien o para mal, tiene su propia narrativa amoral. En su rostro caótico y en su falta de escrúpulos, la realidad se presenta sin agenda ni intención específica. Aquí es donde la literatura –el arte– llega para ordenar, para dar coherencia y respuestas, o dudas, a eso que nos rodea. Pero como no deja de ser un intento, el quehacer artístico, si bien se diferencia de la realidad con sus reglas de verosimilitud, sí comparte un aspecto: su falta de escrúpulos.

El miedo a la imaginación

Hacer trabajar a la memoria puede resultar incómodo. Recordar implica imaginar, y la imaginación atrae, pero también asusta. La imaginación –la memoria– es un cuerpo del que se desprenden otros tantos: consuelo o tormento, o ambos al mismo tiempo. Entender la imaginación es un ejercicio complejo. La literatura –la expresión viva de la imaginación– es ese retrato de lo complejo. Ahí donde yacen contradicciones, nacen los matices, y la literatura es una permanente inyección de matices.

La complejidad –los matices– no son, generalmente, atractivos en una sociedad que busca respuestas unívocas. La velocidad de la vida cotidiana, así como la saturación de información a la que estamos expuestos, ha lastimado nuestra capacidad de imaginar. Ese ejercicio incómodo implica pausas. "Tengo a veces la impresión de que el mundo se divide en dos", escribe Juan Gabriel Vásquez (2018, p. 147), "los que consideran que recordar es inútil y los que consideran que es peligroso".

Y siempre es Montaigne (2014, p. 598): "una vez que el juicio se inclina hacia un lado, no se puede evitar deformar y torcer la narración conforme a ese sesgo". Hay frases y lecturas que acompañan a cada lector en su vida, como ecos que vienen y van, que de tanto en tanto sacuden la memoria en forma de advertencia. Se almacenan en esa especie de limbo entre el olvido y el recuerdo. Uno no sabe que lo recuerda, pero lo recuerda. Y entonces regresa Montaigne. Y Orwell también. Pero vuelvo con el primero.

En uno de sus ensayos, Montaigne describe su simpatía por los historiadores simples, aquellos que solo acumulan información sin mezclar

algo propio; y por los historiadores excelentes, hábiles en la selección de lo relevante y verosímil, que asumen su condición de dirigentes del relato (¿Novelistas?). Sin embargo, desprecia a quienes se posicionan en medio de uno y otro. Estos historiadores "de en medio", que son mayoritarios según Montaigne, quieren entregarnos todo digerido:

> [...] se arrogan el derecho de juzgar y por consiguiente de inclinar la historia a su antojo. Porque una vez que el juicio se inclina hacia un lado, no se puede evitar deformar y torcer la narración conforme a ese sesgo. Intentan elegir las cosas dignas de saberse y nos esconden con frecuencia tal palabra, tal acción privada, que nos instruiría mejor. (2014, p. 598)

Esos historiadores no son simples porque no acumulan, ni son excelentes porque no capturan lo relevante ni lo verosímil. En su falta de imaginación –ejercicio tan incómodo– se limitan a reescribir, o más bien a tratar de reescribir la Historia, pues son carentes de escribir historias. La diferencia mayúscula evidencia un error mayúsculo. En la actualidad, la cancelación (esa palabra tan de moda y eufemística de decir censura) se sirve de historiadores de lo mediocre –de lo inverosímil– que, horrorizados con el pasado, han priorizado su función de moralistas por sobre el de narradores. Así, en nuestros días continúa la tradición de ver libros como "Matar a un ruiseñor" y "Las aventuras de Huckleberry Finn" retirados de planes de estudio por ser considerados textos que contienen insultos raciales (Infobae, 2018). Los libros del escritor británico Roald Dahl han sido reescritos con la finalidad de eliminar contenido ofensivo (Fanjul y Koch, 2023).

El campo cinematográfico tampoco escapa de esto. Plataformas como HBO Max han retirado de su catálogo películas como "Lo que el viento se llevó" por considerar que fomenta estereotipos de personas de color. Solo regresaría con un aviso acerca de su contexto histórico y, claro está, con una denuncia sobre lo que el filme muestra (El Mundo, 2020). Y, de nuevo, Montaigne:

> Que no teman desplegar su elocuencia y sus razonamientos, que juzguen a su antojo; pero que nos dejen también con qué juzgar después de ellos, y que no alteren ni arreglen nada del cuerpo de la materia abreviándola y seleccionándola; que nos la entreguen pura y entera en todas sus dimensiones. (p. 598)

La imaginación y la persecución tienen la misma edad.

¿Una sola interpretación?

Es un hombre obeso. Llega un momento en el que produce asco. No es solo su cuerpo, sino su comportamiento: lento, pausado, limitado. Cobarde. Ese enorme cuerpo evidencia su deterioro. Pero su físico es sólo el cascarón de algo más profundo: su cuerpo es grotesco, pero su temor a enfrentar la realidad –esa sin escrúpulos– es todavía más grande. El actor que lo interpreta ha pasado por algo similar. Ha quedado fuera de los márgenes de Hollywood por bastante tiempo (Muñoz, 2024). Se siente asqueado, lento, pausado, ¿cobarde? Quizá.

El cuerpo que antes había sido explotado en la industria, ahora se ha deteriorado. Entonces lo apartan. Desaparece porque así lo decidieron. Pasa mucho tiempo. Y, después, él vuelve. Y lo hace entregando una de sus mejores actuaciones en *The Whale*. Brendan Frazer (el actor) se ve en Charlie (el personaje). Tal vez Charlie (¿el personaje?) hace a Brendan Frazer (¿el actor?). Porque el arte es siempre un espejo del rostro que tuvimos, tenemos, tendremos, no queremos haber tenido, no queremos reconocer que tenemos o no queremos tenerlo. Paradojas que envuelven aceptación y rechazo.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

De la misma manera, una obra artística conmueve, pero también asusta –porque la imaginación, así como la realidad, asusta–. Leo, por ejemplo, la crítica hacia *The Whale* que hace Jiménez, L. en el portal feminista "Volcánicas":

> [...] el director –ni nadie involucrado en la ejecución de la película– tuvo la intención de buscar a alguien que tuviera la experiencia de vida que tenía el personaje principal, ni siquiera para asesorarse. ¿Dónde queda el mínimo respeto por la experiencia de vida de un cuerpo gordo y sobre todo dónde queda la representación? (2023)

La película queda reducida a un producto de concientización, y se aleja de su condición artística. Primero debe ser pedagógica –"representativa", con escrúpulos– y después centrarse en su faceta artística. Antes que una mirada sobre el mundo, la obra debe ser una mirada sobre cómo comportarse mejor en ese mundo. La verosimilitud que la propia obra reclama, choca con las limitaciones morales y éticas que la obra no reclama, es decir, limitaciones externas, ajenas al mundo de la obra. Esa intervención la empobrece, pues reduce su campo de acción; peor: le coloca un campo de acción. Los historiadores de "en medio" consideran que la obra tiene una deuda con el mundo que la ha creado, y esa deuda debe ser pagada con bondad, "representación", consideración, y demás adjetivos piadosos. No ven en la crueldad y en lo atroz una herramienta didáctica. Lo aberrante no puede edificar. Por ello hay que tachar, reescribir, educar. Consumir lo digerido. Pero esa camisa de fuerza se vuelve bastante peligrosa. Ignorar al mundo no lo vuelve un lugar más tolerable.

Al evitar esos contenidos que se consideran ofensivos no nos volvemos más empáticos, sino más indefensos. Son las narrativas de la negación, el rechazo y el malestar las que dicen las verdades más radicales (Magris, 2004). Si esas narrativas existen, es porque esas emociones existen, y requieren su propio cauce. *The Whale*, como las grandes obras, no resiste una sola interpretación. Reducirla a una evaluación moral y ética encarcela a la obra negándole la posibilidad de mostrar los aspectos más oscuros de la humanidad. "Lolita" es un ejemplo del viaje a esas tinieblas: el humano se encuentra frente a sus confusiones, perversidades y justificaciones. De la misma manera que ignorar al mundo no lo vuelve más tolerable, ignorar nuestras emociones no las adormece.

Desde luego que toda obra tiene repercusiones. Ursula K. Leguin (2002, p. 18) hace decir a uno de sus personajes en su novela "El relato": "Por supuesto, todo el arte es político. Pero cuando todo es didáctico, todo está al servicio de un sistema de creencias me ofende, quiero decir, me resisto". Los historiadores de "en medio" construyen la tiranía del espectador sobre la autonomía del artista. Parecen detestar las interrogantes –la complejidad, lo contradictorio, los matices–, y buscan imponer sus realidades a las realidades de la ficción. Quieren tutores, no narradores.

La obra y su mundo

"El único mundo que cada cual conoce y del que tiene noticia es el que lleva en su interior, como representación, y por eso se coloca en su centro. De ahí, que cada uno sea lo máximo para sí mismo" (Schopenhauer, 2019, p.51). Esta brillante frase le pertenece a una de las mentes más brillantes: al filósofo alemán Arthur Schopenhauer. Esta también: "Uno no debe apiadarse de los animales, sino ser justo con ellos" (pp. 61 y 62). Pero esta también: "Con solo observar a la figura femenina se percibe que la mujer no está hecha para grandes tareas espirituales o corporales" (p. 146).

VOCES y SABERES

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

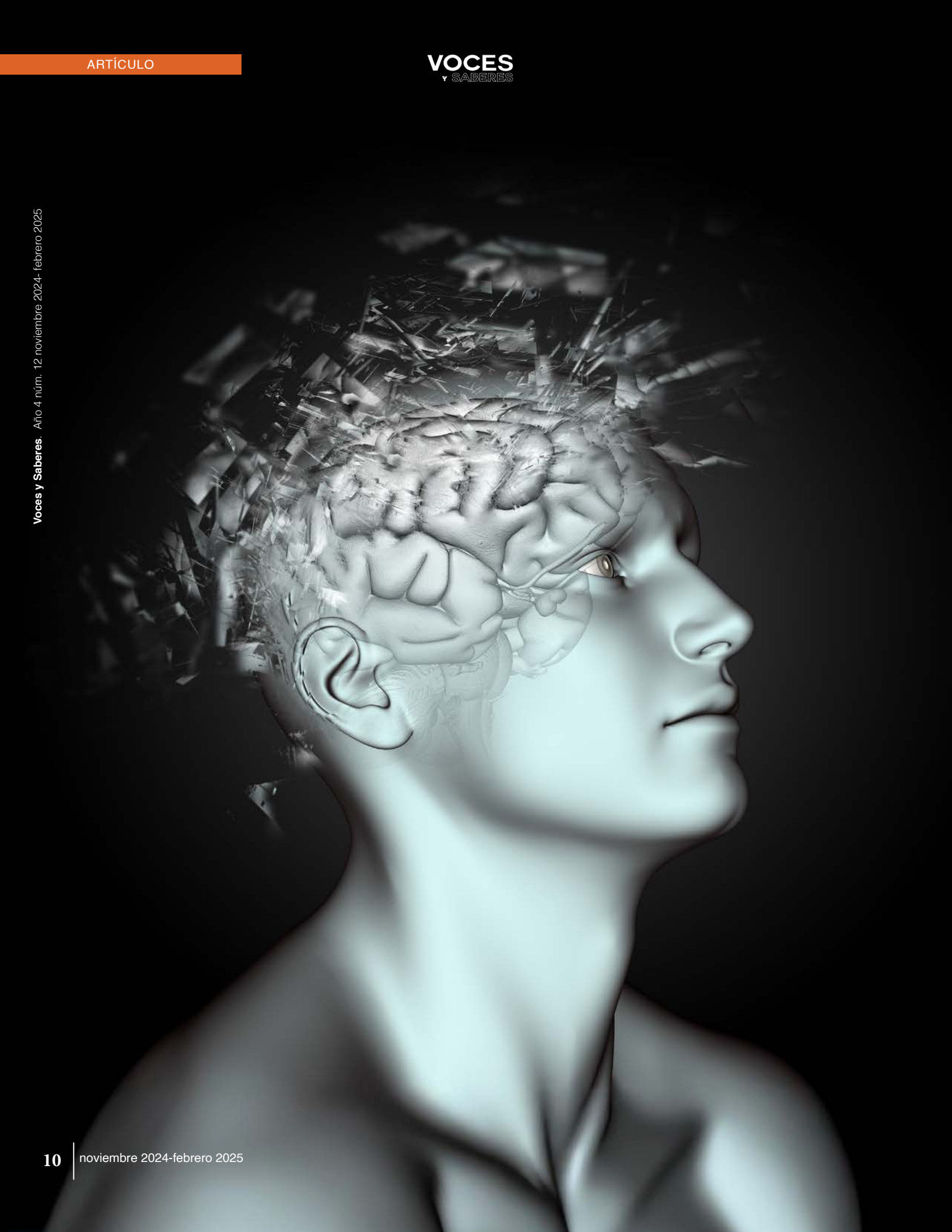

Y esta: "Las mujeres son sexus sequior, el segundo sexo, inferiores al masculino en todo respecto. Uno debe perdonar sus debilidades; pero rendirles homenaje es sumamente ridículo y nos degrada ante sus ojos" (p. 146). Visto lo anterior, se podría escribir lo siguiente: "El mismo hombre que describía agudamente lo que lo rodeaba, y el mismo hombre que era defensor de los animales, era terriblemente machista" pero me doy cuenta de que no sé qué quiero probar con ello. Señalar que una mente con análisis brillantes puede también tener posturas severamente discutibles y contradictorias me parece una obviedad. Esas posturas machistas, ¿degradan por completo su pensamiento?, ¿Lo vuelve, por tanto, menos útil para comprender al mundo? Sí, era otra época, otra realidad. Sin embargo, ¿Y si lo escribiera en esta época y en esta realidad?

La obra tiene su propia biografía. Su autor rápidamente se da cuenta que eso que está creando comienza a exigir su propia voz, su propia vida. Así queda reflejado en el acertado ejemplo que escribe Juan Gabriel Vásquez (2018, p. 27):

> En enero de 1872, Anna Stepanovna Pirogov, una amiga de Tolstói que se había visto envuelta en una relación adúltera, se arrojó a las vías del tren después de que su amante la dejara. Tolstói, impresionado por el suceso, comenzó a escribir "Anna Karenina" con una idea fija en la cabeza: el suicidio era su castigo por adulterio. Pero a medida que fue avanzando en la novela, no pudo evitar que la figura de la adúltera fuera creciendo en complejidad y en profundidad, mientras que la del marido –el representante del orden, de la moralidad, de los valores cristianos– se fue apocando. Al final, la grandeza moral de Anna contrasta con la mezquina mediocridad de Karenina: el novelista que había en Tolstói se impuso al moralista.

La biografía que la obra va tejiendo se impone a la de su autor. Por eso, continúa Vásquez (2018, p. 27): "Las novelas ven más claro, o más lejos, que sus autores". Podemos agregar: no solo las novelas, sino las obras artísticas ven más claro y más lejos que sus autores. "Al otro, a Borges, es a quien le ocurren las cosas" escribió Borges sobre el otro Borges (Borges, 1998, p. 19). Un Borges que deja que el otro Borges trame literatura. Borges sabe que el Borges que crea es más rico, y tiene una propia vida que perdurará cuando Borges –el primero– ya no perdure. Solo uno de los dos tiene la posibilidad de sobrevivir al paso del tiempo. Cuando se habla de la riqueza de la obra –del otro– no implica que esta contenga verdades irrefutables, ni visiones del mundo totalizantes. Riqueza implica que en las obras podemos encontrar respuestas e interrogantes reveladoras, así como contradicciones inquietantes. Esto es, dejar que las obras emitan sus propios juicios y al hacerlo que nos expongan. Dejar que el otro nos escriba, respetando sus propios juicios y conclusiones, aunque no las compartamos. Si solo podemos ser capaces de encontrar respuesta en los pensamientos acordes a nuestros juicios, entonces no somos capaces de tener juicios.

Pienso, por mencionar algunos ejemplos, la cancelación de autores como Pablo Neruda, un hombre machista y violador confeso (Lima, 2018). El rechazo de cineastas como Woody Allen y Roman Polanski por ser acusados de abusos sexuales. Respecto a Polanski, Lucrecia Martel, presidente del jurado del festival de Venecia de 2019 en el que participó el filme del director "El oficial y el espía", señaló que no podía asistir a la presentación de la película porque ella no separaba la obra del autor, y su acto representaba solidaridad hacia las víctimas de acoso (Infobae, 2019).

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Hablemos de este otro caso: la mujer mira a la cámara y comienza:

> Este es un monólogo que he pospuesto mucho sobre un tema que me interesa intermitentemente y que a veces me obsesiona, porque intuyo que en gran parte nuestro futuro como humanidad, y también nuestra mirada sobre el pasado, va a depender de que nos lo tomemos en serio y que lo pensemos desde muchos ángulos y muy detenidamente, y con mucha apertura y con mucha valentía también (...) Es el tema de las tensiones entre el transactivismo y el feminismo, y es el tema de la división y la procedencia, o no, de la división entre sexo y género, es el tema de la posibilidad, o no, del cambio de sexo, o del cambio de género (...) es notorio cómo la mayoría de los intelectuales evaden el asunto por desconocimiento o por desinterés, o por el miedo a entrar en un campo totalmente minado, en el que corren el riesgo de que, nada menos, su obra se pierda. (Sanín, C, 2022, 26s)

Días después de esta declaración la editorial Almadía canceló la publicación de los libros de la escritora colombiana Carolina Sanín (Lambertucci y Palomino, 2022), autora, entre otras cosas, de un monólogo que le obsesionaba sobre el transactivismo y el feminismo, temas, por cierto, a los cuales muchos intelectuales evaden por, entre otras cosas, el miedo de que su obra se pierda.

En el laberinto de los historiadores de en medio, la obra –la biografía de la obra– se confunde, se mezcla y se pierde con la biografía del autor. Para estos historiadores, la opinión de un hecho por parte del artista es en sí mismo un ejercicio artístico, y como tal, forma parte de la obra artística, por lo que hablar de dos biografías se vuelve un sinsentido. Esto genera una absurda confusión: primero emiten un juicio artístico a la obra –es decir, reconocen su propia biografía– y cuando la biografía del autor –es decir, reconocen que hay otra ajena a la obra– no les es aceptable ni tolerante, deciden emitir a todo el conjunto, obra y autor, un juicio moral y ético, olvidándose por completo del acercamiento artístico. Es ahí cuando se vuelcan a las repercusiones que el autor podría tener –que no su obra– si se le acepta como un artista, si se leen sus poemas, si se consumen sus películas, si se le da un contrato para escribir.

Si el arte queda reducido a un consenso ético y moral, nuestra visión del mundo se empobrece. El arte es reclamo, y proviene de esa incomodidad que la realidad nos produce. Es la incomodidad de vivir solo una biografía –la nuestra–, por lo que buscamos otras –al otro Borges–. Esta incomodidad produce otra: la del poder sobre el arte. Mientras que el arte evidencia la ambigüedad de la realidad, el poder trata de unificarla.

Una sociedad que es incapaz de verse desnuda es una sociedad que termina sucumbiendo a la superficialidad, y la superficialidad es lo opuesto a la imaginación. Por lo tanto, una sociedad que es incapaz de verse desnuda es incapaz de imaginar, y una sociedad sin imaginación está condenada a la estupidez. El cuerpo que esa estupidez adquiere es la del fanático, y no hay nada más aberrante que un fanático que busca justificar por todas las vías su falta de imaginación, porque esas mismas justificaciones carecen de imaginación, lo que evidencia su estupidez. Así, fanáticos religiosos atacan a Salman Rushdie (El Financiero, 2022); Daniel Ortega exilia y persigue a poetas y escritores como Sergio Ramírez y Gioconda Belli (Infobae, 2023); Svetlana Aleksiévich se enfrenta al poder autoritario de su país (Sahuquillo, 2020); J.K. Rowling es señalada y hostigada por su oposición y cuestionamientos a la ideología de género (El Universal, 2020).

La realidad no puede tener diversos narradores porque no puede contener distintas narraciones. Lo que hacen los canceladores –censores de nuestros tiempos– es pactar un mundo en el que las incomodidades, aquello que consideran inaceptable, sea esquivado, cuando no borrado, y subyugado a lo que desean que el mundo sea, no lo que el mundo es. De tal manera que no solo tenemos

persecuciones y actos de autocensura, sino obras mediocres con buenas intenciones, y no hay cosa peor que esto, pues la obra mediocre sin ninguna intención, generalmente no causa repercusión alguna, es fácil de identificar, e, incluso, acepta su condición de mediocre. Pero una obra mediocre con buenas intenciones es testaruda, convencida de que su condición panfletaria –las buenas intenciones– basta para considerarla valiosa[2].

Quizá ocultar lo machista de Schopenhauer nos entregue lo que consideramos una mejor versión de Schopenhauer, pero no es Schopenhauer. De la misma manera, el poder cree que su poder es más legitimo si suprime a las voces críticas. Se busca que el arte sea un acuerdo previo y bien reglamentado, no una intempestiva dosis de inconformidad (el artista, a su vez, también debe respetar esas reglas bien intencionadas: opinar solo si es moralmente aceptable). Si el arte solo mostrara nuestro esplendor, se habría acabado rápidamente (si el artista solo hablara desde la conformidad, no habría artistas). Si seguimos contando historias es, sobre todo, para tratar de comprender nuestras decadencias. Comprender lo que nos hace inconformes.

No leo literatura de mujeres

Y es también Orwell. Esa advertencia permanente que entre más pasa el tiempo, mejor lo explica. Solo un escritor como Orwell, capaz de mirarse a sí mismo tenía, entonces, algo que decir del resto. Es su capacidad autocrítica la que más fascina. Sus obras derivaron no de aquello que creía, sino precisamente de la desconfianza hacia lo que él mismo respaldaba. A través de la honestidad de Orwell, vemos nuestra propia deshonestidad. Después de leer su obra hemos apagado, aunque sea un poco, esa llama fanática que vive en cada uno. Por ello Amos Oz (2019) acertadamente consideró que una herramienta poderosa para aminorar al latente fanático que llevamos dentro es la literatura.

Por el ejercicio que conlleva mirar al otro, imaginar al otro, sorprenderse con el otro, disentir con el otro, acordar con el otro. Al imaginar al otro nos explicamos a nosotros mismos. No obstante, en un tiempo en donde todo conlleva una clasificación, la recepción de una obra queda sujeta a la etiqueta ideológica de la misma. Y como Orwell, ese monstruo llamado ideología también reaparece constantemente. No es casualidad que el escritor inglés incluyera las siguientes palabras en un ensayo titulado "Los escritores y el leviatán":

> La verdadera reacción de uno hacia un libro, cuando se tiene, es por regla general «me gusta este libro» o «no me gusta este libro» y lo que sigue es una racionalización. Pero «me gusta este libro» no es, a mi juicio, una reacción no literaria, la reacción no literaria es decir «Este libro es de mi bando y, por tanto, tengo que hallar mérito en él». (Orwell, 2013, p. 882)

La dosis para frenar a los fanáticos también tiene fanáticos. Bandos, etiquetas, autores, clasificaciones. Activistas literarios.

Después de hacer una extensa introducción, la escritora se dirigió a los dos escritores que estaban sentados y comenzaron las preguntas. Ahí estaba una escritora y un escritor que escribían obras dedicadas a la relevancia de la escritura y la lectura, y que se encontraban

[2]Pensemos en el caso de "Barbie", película que ha recaudado más de mil millones de dólares a nivel mundial, y que atrajo críticas positivas por su aparente condición feminista. Cuando Ryan Gosling, actor que interpreta a "Ken", la contraparte masculina de "Barbie", fue nominado en los Premios Óscar como mejor actor de reparto, diversas voces, como el escritor Stephen King, cuestionaron la falta de nominación de la directora del film, Greta Gerwig, así como de la protagonista Margot Robbie (Marcos, 2024). Es decir, sin el trabajo de estas, argumentan, "Ken" no existiría, por lo que habría que reconocer no solo al personaje, sino a quienes lo crearon, así como las buenas intenciones de hacer una película supuestamente feminista. Bajo esta premisa, la academia estaría obligada a, primero, reconocer y premiar el esfuerzo de representar, incluir y educar, y luego entonces premiar la calidad de un trabajo. Algo que queda evidenciado en las nuevas exigencias de dichos premios, los cuales han anunciado que las películas que deseen competir en los premios deberán cumplir con cuotas de representación de minorías en sus producciones (Ximénez de Sandoval, 2020). Esto reduce el quehacer artístico al panfletario, como hemos señalado, planteando un debate en el que se prioriza lo ético, los buenos mensajes, buenas intenciones, y lo pedagógico de una obra por encima de su labor creativa.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

en uno de los eventos más importantes sobre la escritura y la lectura. "¿Leen autoras?" había sido la pregunta (FIL Guadalajara, 2022, 1h17m35s). La escritora contestó que sí, que ese ejercicio conllevaba un proceso de reivindicación hacia las escritoras que habían sufrido las severas dificultades del machismo imperante y que, cuando pudieron, escribieron. Había que leerlas en esa clave: no solo conocer la riqueza de la obra, sino también comprender la biografía de su autora y lo que implicó escribir para ella. No, respondió el escritor. Ante la pregunta de si había alguna razón para ello, señaló:

> Yo leo literatura. A mí no me interesa ni la nacionalidad, ni el sexo, ni la lengua del autor. Me parece un insulto decir que leo un libro de Irene Vallejo, o de Rosa Beltrán, o de Gioconda Belli, o de Amparo Dávila, bueno, la lista es infinita, porque son mujeres (...) Idealmente, esto lo dijo Margaret Atwood, toda la literatura tendría que ser anónima. Entramos en el libro como entramos en territorio nuevo, y somos nosotros lectores los responsables de esa lectura, y yo no quiero juzgar un libro porque el autor sufrió en su infancia y luego tuvo tales problemas. Eso no tiene nada que ver con la obra (...) Me esfuerzo, realmente, en no pensar si el autor es mujer, hombre, trans, gay o lo que sea. (FIL Guadalajara, 2022, 1h26m16s)

Leer literatura, a secas. Literatura anónima. Leer, por ejemplo:

> Tengo, en efecto, singular curiosidad, como he dicho en otro sitio, por conocer el alma y los auténticos juicios de mis autores. Por la muestra de los escritos que exponen al teatro del mundo, debe enjuiciarse su capacidad, pero no su comportamiento ni su persona (Montaigne, 2014, p. 594).

Conclusiones

¿Y para qué sirve la ficción? se pregunta el escéptico. Todo en mí, se dice, es realidad. Y, sin descubrirlo, agregó su primera ficción. Porque en todos, aunque no se percata, habita un novelista encubierto que escribe y reescribe los hechos. Un narrador con diferentes perspectivas que trata de ordenar y dar coherencia. Un narrador que busca imponer. La naturaleza de esos novelistas encubiertos es la contradicción e imposición. La historia de la humanidad ha sido esa: una lucha de ficciones, una lucha de imponer ficciones. Y, como siempre, regresamos al principio.

En esa brillante obra sobre la historia del libro "El infinito en un junco" de Irene Vallejo, la autora nos recuerda dos cosas: la permanente necesidad de literatura en la humanidad y la permanente necesidad de censurarla. Desde la antigua Grecia existía un desacuerdo sobre el contenido de las obras. Platón era partidario de la censura de las lecturas y música a la que podían acceder los jóvenes atenienses. Así, escribe Vallejo (2021):

> Las madres y las niñeras deben contar a los niños solo cuentos autorizados, y hasta los juegos infantiles están reglamentados. Homero y Hesíodo han de ser prohibidos como lectura infantil por varias razones. Primero, porque presentan a unos dioses frívolos, hedonistas y propensos a la mala conducta, lo cual no es edificante. A los jóvenes hay que enseñarles que el mal nunca procede de los dioses. (pp. 209-210)

Platón, recuerda Vallejo, consideraba que las obras que debían tolerarse eran aquellas donde aparecieran personajes masculinos y heroicos, de una elevada moral, ya que así se podría lograr una influencia "correcta" en la juventud. El filósofo llegó a la conclusión de que las obras de los poetas tenían que ser revisadas y vigiladas. La belleza, lo justo, lo bueno y lo legal serían conceptos definidos por la ciudad, y solo a partir de estos el poeta podría erigir sus obras. Una vez realizada, la obra sería analizada y aprobada por jueces. El arte antes que ser algo, debía servir para algo.

Lo que subyace en esta idea es la preocupación por los espectadores. Preocupación que deriva en dos vertientes: el temor de que estos adquieran criterio, o el temor de que su criterio se lastime. El primero corresponde al poder político, y el segundo al de la ciudadanía. En ambos grupos, el espectador es visto como un sujeto al que es necesario educar y orientar. Tanto el poder político y el ciudadano defienden su propia vulnerabilidad:

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

ciudadanos con criterio son resistentes al ejercicio autoritario del poder; ciudadanos capaces de afrontar diversas visiones que contradigan sus propios preceptos morales y éticos resultan incómodos en el consenso de purgar las obras –y autores– de cualquier rastro nocivo. Debe existir un acuerdo sobre lo virtuoso (lo bello, lo justo y lo legal), ya que las obras deben ser una práctica que moralice.

El poder político se preocupa por sí mismo y trata de evitar que la obra salga a la luz; el poder de la ciudadanía se preocupa por el otro, por aquello que ya ha visto. El poder político busca evitar la creación, por eso censura. El poder ciudadano, por el contrario, la promueve, por eso no censura, cancela. La ciudadanía no prohíbe la creación, la estimula, porque entiende a la obra como una herramienta de entretenimiento, pero sobre todo, como una herramienta que debe educar. Y aquí reside su rasgo más preocupante: detrás de una fachada tolerante, se esconde un cuerpo autoritario que no siempre persigue, pero reprueba. El poder político no escatima en mostrar su vulgar talante autoritario, mientras que el poder ciudadano lo maquilla con buenas intenciones. Este maquillaje lo dota de un aura aparentemente inquebrantable: mientras que al poder político se le puede combatir por su evidente reacción autoritaria, ¿Quién desea oponerse a los nobles propósitos de la ciudadanía?

Lo que hacemos con el arte se nutre de lo que hacemos con los espectadores. Así como no debemos limitar al arte, tampoco debemos reducir a los espectadores a analfabetas artísticos. La historia ha demostrado que ignorar resulta mucho más dañino y peligroso que mostrar, por más ruin que esa muestra sea. La poesía, escribió Octavio Paz (2017), no pretende hermosear, santificar o idealizar lo que toca. No se rige por juicios morales ni éticos. Tampoco le interesa ser verdadera o falsa. La poesía es un testimonio del éxtasis y del amor, pero también de la soledad y desesperación. Va y viene, nunca estática. Es ruego, dice Paz, pero también blasfemia. Es herida, pero también cicatriz. Porque escribir –crear– es un proceso que resulta fatigante y doloroso. Pero seguimos escribiendo –creando– porque lo necesitamos. Y para escribir algo hay que tener el coraje y la convicción de que lo que se escribe no solo es necesario, sino que es urgente, y que solo de esa manera es posible escribirlo.

Así lo entendió Primo Levi (2019) al narrar las atrocidades de los campos de concentración. Su narración, nos confiesa, parte de la necesidad de liberarse, y esa libertad no ha estado sujeta a un orden esquemático, sino a un orden urgente. La urgencia responde a una expresión intelectual que debe ser expresada, y el orden implica respetar lo que esa urgencia, que desemboca en una obra, va adquiriendo por sí misma.

Escribir es el acto libre de narrar una visión de la realidad que creemos no ha sido narrada, no al menos como creemos que debe ser. La literatura es el intento de entender a la realidad sin definirla. No obstante, la necesidad de narrar –de liberarse– se confunde, gravemente, con la necesidad de educar, de hacer una obra artística una obra pedagógica. No escribimos porque lo consideremos bueno o bello: escribimos porque tenemos la urgencia y la necesidad de hacerlo.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

De tal manera que el arte se convierte en la advertencia permanente de nuestras incongruencias y desatinos, pero también de aquellas cosas que por sí mismas no son tan elevadas como cuando el arte las toca. “Los campos son más verdes en el decirlos que en su verdor” escribió Pessoa (2013, p. 36). Escribimos sin saber por qué escribimos, pero nos hace sentir vivos, sin saber tampoco por qué vivimos. Nuestra naturaleza es la contradicción. Tratando de entender a la vida la entendemos menos, pero cuando menos la entendemos la entendemos mejor. Nuestras contradicciones desembocan irremediablemente en paradojas: la muerte es lo único que siempre ha vivido; escribir es un acto pasado que nos da el testimonio del futuro al que siempre regresamos. En medio del caos, el arte es esa voz que susurra: es el desasosiego tu única certeza.

VOCES Y SABERES

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Referencias

Borges, J.L. (1998). *El hacedor*. Alianza.

Fanjul, S., y Koch, T. (20 de febrero de 2023). La "reescritura" de los textos de Roald Dahl provoca indignación global y sospechas sobre su legalidad. *El País*. https://elpais.com/cultura/2023-02-21/la-reescritura-de-los-textos-de-roald-dahl-provoca-indignacion-global-y-sospechas-sobre-su-legalidad.html

FIL Guadalajara. (27 de noviembre del 2022). *Apertura del Salón Literario a cargo de Irene Vallejo y Alberto Manguel*. [Vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=907YrES1GPk

Jiménez, L. (03 de marzo de 2023). The Whale o por qué la gordofobia se coló en los Óscar. *Volcánicas*. https://volcanicas.com/the-whale-o-por-que-la-gordofobia-se-colo-en-los-oscar/

Lambertucci, C. y Palomino, S. (07 de noviembre de 2022). La decisión de la editorial Almadía de rescindir un contrato a la escritora Carolina Sanín enciende el debate sobre la cancelación. *El País*. https://elpais.com/mexico/2022-11-08/la- decision-de-almadia-de-rescindir-un-contrato-a-la-escritora-carolina-sanin-enciende-el-debate-sobre-la-cancelacion-en-la-literatura.html

Leguin, U. K. (2002). *El relato*. Minotauro.

Levi, P. (2019). *Si esto es un hombre*. Austral.

Lima, L. (11 de diciembre de 2018). Pablo Neruda: la descripción de una "violación" por la que muchos en Chile se oponen a darle el nombre del poeta al aeropuerto de Santiago. *BBC News Mundo*. https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46515843

Magris, C. (2004). *Utopía y desencanto*. Anagrama.

Marcos, A. (24 de enero de 2024). Hasta Ken se queja de que la directora y la actriz de 'Barbie' no hayan sido nominadas a los Oscar. *El País*. https://elpais.com/cultura/2024-01-24/hasta-ken-se-queja-de-que-la-directora-y-actriz-de-barbie-no-hayan-sido-nominadas-a-los-oscar.html

Montaigne, M. (2014). *Los ensayos.* Acantilado.

Muñoz, A. (19 de enero de 2024). Y Dios creó a Trump. *El País*. https://elpais.com/opinion/2024-01-20/y-dios-creo-a-trump.html

Muñoz, R. (13 de marzo de 2023). Brendan Fraser gana el Oscar y deja atrás un pasado de maltrato y abuso sexual que le hundió en la depresión. *rtve*. https://www.rtve.es/television/20230313/brendan-graser-tragedia-depresion- maltrato-abuso-sexual-obesidad/2400889.shtml

Orwell, G. (2013). *Ensayos*. DeBolsillo.

Oz, A. (2019). *Contra el fanatismo*. Siruela.

Paz, O. (2017). *Los signos en rotación*. El Colegio Nacional.

Pessoa, F. (2013). *El libro del desasosiego*. Acantilado.

Redacción. (12 de agosto de 2022). El escritor Salman Rushdie es atacado durante conferencia en Nueva York. *El Financiero*. https://www.elfinanciero.com.mx/espectaculos/2022/08/12/el-escritor-salman-rushdie-sufre-ataque-durante-conferencia-en-nueva-york/

Redacción. (10 de junio de 2020). HBO retira 'Lo que el viento se llevó' de su plataforma tras las protestas por considerarla racista. *El Mundo*. https://www.elmundo.es/cultura/cine/2020/06/10/5ee078ecfdddff98148b45b7.html

Redacción. (30 de junio de 2020). Librería retirará libros de J.K. Rowling por comentarios transfóbicos. *El Universal*. https://www.eluniversal.com.mx/cultura/letras/jk-rowling-libreria-retira-libros- de - harry - potter-por-polemica/

Redacción. (13 de febrero de 2018). Prohíben clásicos de Mark Twain y Harper Lee en escuelas de EEUU por "racistas". *Infobae*. https://www.infobae.com/america/cultura-america/2018/02/13/prohiben-clasicos-de-mark-twain-y-harper-lee-en-escuelas-de-eeuu-por-racistas/

Redacción. (15 de febrero de 2023). La dictadura de Nicaragua le quitó la nacionalidad a Sergio Ramírez, Gioconda Belli y a otros 92 opositores. *Infobae*. https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/02/16/la-dictadura-de-nicaragua-le-quito-la-nacionalidad-a-sergio-ramirez-gioconda-belli-y-a-otros-92-opositores/

Redacción. (28 de agosto de 2019). Festival de Venecia: Lucrecia Martel no asistirá a la gala de Polanski en solidaridad con víctimas de abuso. *Infobae*. https://www.infobae.com/america/cultura-america/2019/08/28/festival-de-venecia-lucrecia-martel-no-asistira-a-la-gala-de-polanski-en-solidaridad-con-victimas-de-abuso/#:~:text=%22No%20voy%20a%20asistir%20a,de%20prensa%20inaugural%20del%20certamen.

Sahuquillo, M. (09 de septiembre de 2020). La premio Nobel Svetlana Alexiévich denuncia el "terror" contra la ciudadanía bielorrusa. *El País*. https://elpais.com/internacional/2020-09-09/la-premio-nobel-svetlana-alexievich-denuncia-el-terror-contra-la-ciudadania-bielorrusa-mientras-se-agrava-la-persecucion-de-la-oposicion.html

Sanín, C. (2022, 30 de octubre). *La identidad, las mujeres y el mundo siguiente.* CAMBIO. [Vídeo]. Youtube https://www.youtube.com/watch?v=gwwYEtKgR80&t=163s

Schopenhauer, A. (2019). *El arte de insultar.* Alianza.

Vallejo, I. (2021). *El infinito en un junco*. Siruela.

Vásquez, J. (2018). *Viajes con un mapa en blanco*. Alfaguara.

Vila-Matas, E. (01 de junio de 2024). Los hijos de Kafka. *Letras libres*, (306), 8-12.

Ximénez de Sandoval, P. (09 de septiembre de 2020). Los Oscar cambian sus reglas para buscar una mayor inclusión. *El País*. https://elpais.com/cultura/2020-09-09/los-oscar-establecen-requisitos-minimos-de-inclusion-en-busca-de-unos-premios-mas-diversos.html

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

De las personas con discapacidad y la libertad a equivocarse

Of people with disabilities and the freedom to make mistakes

Omar Barranco Olguín[1]
omarbarranco317@aragon.unam.mx

[1] Estudiante de la Licenciatura en Derecho, Facultad de Estudios Superiores Aragón.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Resumen

Las personas con discapacidad es un grupo de población que tradicionalmente ha sido estigmatizado, rechazado por la sociedad y objeto de múltiples discriminaciones. Dentro de dichos estigmas, particularmente, se aborda uno; en el sentido de que las decisiones que toman este grupo de personas son erróneas, por tanto, se les nulifica su voluntad para que un tercero decida por ellas. Lo anterior cobra relevancia puesto que esta invalidez de voluntad se encuentra fundamentada mediante la institución jurídica de la interdicción –regulada por la ley nacional-. Es así que, mediante el modelo de abordaje social y derechos humanos, se cuestiona el manejo –erróneo- de términos respecto de la capacidad jurídica y la capacidad mental de las personas con discapacidad, dando paso al cuestionamiento respecto ¿Cuál es una decisión incorrecta? y ¿Cuál es una decisión correcta? Así, finalmente, de las reflexiones y respuestas que se van generando, se concluye en una especie de libertad, la libertad a equivocarse.

Palabras clave: Personas con discapacidad, interdicción, capacidad jurídica, capacidad mental, ajustes razonables, sistema de apoyo, salvaguardia y libertad a equivocarse.

Abstract

People with disabilities are a population group that has normally been stigmatized, rejected by society and subject to multiple discriminations. Within these stigmas, in particular, one is addressed; in the sense that the decisions made by this group of people are erroneous, therefore, their will is nullified so that a third party decides for them. The above becomes relevant since this invalidity of will is based on the legal institution of interdiction – regulated by national law. Thus, through the social approach and human rights model, the mishandling of terms regarding the legal capacity and mental capacity of people with disabilities is questioned, giving way to the question: What is an incorrect decision? and what is a correct decision? Thus, finally, from the reflections and responses that are generated, it is concluded in a kind of freedom, the freedom to make mistakes.

Keywords: *People with disabilities, interdiction, legal capacity, mental capacity, reasonable adjustments, support system, safeguarding and freedom to make mistakes.*

Introducción

En la cotidianidad de la vida, constantemente realizamos procesos cognitivos para tomar decisiones encaminadas a realizar o no determinadas actividades. Estas decisiones pueden catalogarse como "sencillas" o "complejas" acorde a las consecuencias que produzcan a corto, mediano y largo plazo. A manera de ejemplo, en las decisiones sencillas, podría caber la situación de la elección de un determinado sabor de helado, la elección de un color de una prenda, o bien, optar por desayunar "x" o "y" tipo de comida, pues dichas elecciones no repercuten de una manera significativa en nuestra vida. Por su parte, las decisiones "complejas", por la propia naturaleza de las consecuencias que conllevan, puede que se requiera reflexionar la idea, en distintas ocasiones, para tomar una elección adecuada: verbigracia, renunciar a un empleo, contraer matrimonio, comprar una casa, tramitar un crédito bancario, o bien, el querer concebir un hijo.

En general, podemos manifestar nuestra voluntad ante estas y diversas situaciones más, para seleccionar la decisión que consideremos será óptima en beneficio de nuestra individualidad. Difícilmente una persona mayor de dieciocho años de edad, que cuenta con capacidad jurídica, se le restringiría su derecho a manifestar su voluntad ante los ejemplos anteriormente señalados. No obstante, refiero de manera "general" pues nos encontramos con las personas con discapacidad. Este es un grupo de población que tradicionalmente ha sido estigmatizado, rechazado por la sociedad y objeto de múltiples discriminaciones[2]. Lo anterior se debe al insuficiente reconocimiento respecto a su derecho de autonomía personal, así como la eliminación de las barreras que enfrentan en el entorno para poder gozar de sus derechos sin discriminación.

Así es, uno de los principales estigmas a los que se enfrentan las personas con discapacidad refiere a la manifestación de su voluntad, pues, entre otros estereotipos, socialmente se percibe que una persona con discapacidad no es "capaz" de tomar una decisión "correcta", por lo tanto, la persona resulta invalidada en el ámbito social y jurídico.

En consecuencia, una vez comprendido el contexto de observación de la presente investigación, del cual radica la problemática, debemos señalar el objetivo principal del presente escrito, el cual se traduce en desestigmatizar aquella apreciación social respecto de la voluntad y toma de decisiones de las personas con discapacidad. Lo anterior, sin el ánimo de realizar un estudio axiológico profundo respecto a lo "correcto" e "incorrecto" pues rebasaría el objetivo central del presente análisis.

Es así que el presente artículo se encuentra constituido por cuatro apartados. El primero de estos, como una especie de antecedente, partiremos señalando los distintos modelos de abordaje del tema de discapacidad a lo largo de la historia de la humanidad. Así, en un segundo apartado, se indagará respecto al marco normativo - Nacional e Internacional- sobre los derechos de las personas con discapacidad. En consecuencia, en el tercer punto, tendremos el marco conceptual necesario para abordar de una manera simultánea, entre el marco normativo Nacional e Internacional, respecto a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad; pues, en el mundo práctico,

[2] Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), (2014), *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad*; Suprema Corte de Justicia de la Nación, p. 7.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

dicha capacidad jurídica es (mal)interpretada como sinónimo de una aptitud para seleccionar "correctamente" las decisiones. Finalmente, en el último apartado, se abordarán conclusiones respecto a la libertad a equivocarse en el contexto de las ideas anteriormente expresadas.

II. De los modelos de abordaje de la discapacidad.

Para hablar de los derechos de las personas con discapacidad se requiere distinguir las diferentes maneras de entender y aproximarse a la discapacidad, pues esto hará la diferencia en si las personas pueden ejercer sus derechos y, a su vez, si pueden participar en la vida pública[3]. Desde un panorama de diferentes culturas y momentos históricos logramos distinguir tres modelos de abordaje en torno a lo que es la discapacidad: transitando a partir del proteccionismo o de prescindencia, luego atravesando una etapa médica en la que se asocia la discapacidad al término enfermedad, hasta llegar a un modelo de abordaje social en conjunto con los derechos humanos de la persona para el reconocimiento a su dignidad y autonomía.

Es relevante resaltar que, si bien la construcción de estos modelos se ha dado a través de épocas históricas, el paso del tiempo no está directamente relacionado con la vigencia de los mismos que hoy en día pueden convivir[4].

Así, plantearemos brevemente el significado de cada uno de los modelos de abordaje de la discapacidad.

A.- Modelo de prescindencia.

Este modelo obtiene su nombre de las sociedades que prescinden de la vida de las personas con discapacidad por considerarlas innecesarias, ya sea con la implementación de políticas eugenésicas o a través de su marginación en la comunidad[5].

Por lo tanto, este modelo fundamentaba la causa de la discapacidad en un motivo religioso (ya fuera por un pecado cometido por los padres, o por un enojo de los dioses), y consideraba a las personas con discapacidad como innecesarias, toda vez que no tenían nada que aportar a la sociedad, y más bien eran vistas como una carga para sus familias, por lo que era necesario prescindir de ellas[6].

B.- Modelo médico o rehabilitador.

En los esquemas médicos tradicionales, las personas con discapacidad tienen un déficit en el funcionamiento que les impide llevar una "vida normal". Dado que la medicina no es capaz de resolver o prevenir las consecuencias de la "enfermedad", el objetivo de la atención es procurar la adaptación y normalización del individuo con discapacidad a las demandas y exigencias de una sociedad diseñada para personas sin discapacidad[7]. Por ello, el tratamiento de la discapacidad se encuentra encaminado a conseguir la cura, una mejor adaptación de la persona o un cambio en su conducta.

Si bien, en comparación con el modelo de prescindencia, el abordaje médico presenta una mayor probabilidad de supervivencia y un mejoramiento en la calidad de vida de las personas con discapacidad, existe una tendencia a su institucionalización[8], es decir, alojar a las personas en centros de atención médica, con lo que se les excluye de la vida en comunidad y del acceso a diversos derechos.

3 Castro, R. (coord.). (2022). *Protocolo para juzgar con perspectiva de Discapacidad*. Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, p. 122..
4 Pinkus, M. (2022). Los derechos de las personas con discapacidad, en Ibarra, Ana (coord.), *Curso de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, CDMX, México, Tirant lo Blanch, pp. 569 – 615, p. 570.
5 Ídem.
6 SCJN, op. cit., supra nota 3, p. 16.
7 Méndez, A. y Melgar, M. et. alt. (2016). *Impartición de justicia en México, a la luz de las recomendaciones del Comité de expertos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Comisión Nacional de Derechos Humanos, p. 16.
8. Pinkus, M. op. cit., supra nota 5, p. 572.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Este abordaje convive con otras medidas complementarias al aislamiento como procedimientos de "choque" a través del uso de sustancias o de electricidad (electrochoques), la práctica de intervenciones quirúrgicas como la lobotomía, y un "régimen ocupacional" que implicaba la realización de actividades productivas (en el campo o en talleres) y recreativas como juegos, deportes, música u otras artes, en las que podemos advertir una (fallida) aspiración médico-rehabilitadora[9].

C.- Modelo social y de derechos humanos.

Este distingue entre la deficiencia individual y las barreras sociales a las que se enfrentan las personas con discapacidad, de modo que son las segundas las que deben superarse para lograr su inclusión en la sociedad[10]. Este cambio de paradigma puede rastrearse al movimiento por los derechos de las personas con discapacidad en Norteamérica, Australia y Europa, en las décadas de 1960 y 1970.

Las y los activistas resaltaron que las principales barreras que enfrenta este grupo están relacionadas con la opresión, inequidad, discriminación y los prejuicios en la sociedad y que, por tanto, eso es lo que hay que eliminar[11]. Es así que, derivado del movimiento social de personas con discapacidad, se generó una identidad alrededor de la discapacidad y se impulsó la creación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante CDPD) de la Organización de las Naciones Unidas.

En otras palabras, con esta perspectiva se busca reemplazar el antiguo "modelo médico" de la discapacidad por un modelo social y de derechos humanos, que reconozca que la discapacidad es el resultado de la interacción con un ambiente inaccesible, considerando que es la sociedad la que "inhabilita" a las personas con discapacidad en el libre ejercicio de sus derechos y libertades[12].

III.- Marco jurídico mexicano relativo a los derechos de las personas con discapacidad.

En el marco jurídico mexicano, actualmente, se encuentran vigentes distintas legislaciones nacionales relativas a las personas con discapacidad, verbigracia, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011)[13], Ley de Asistencia Social (2004)[14] y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003)[15].

Por su parte, en materia internacional, además de la CDPD, también se encuentran vigentes en el estado mexicano la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (2000)[16] y la Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (2019)[17]. No obstante, de lo dicho, debido a la trascendencia, desarrollo académico y jurídico de la CDPD, así como la reforma constitucional en materia de derechos humanos en el año 2011, el presente análisis se fundamenta en dicha Convención.

El 17 de diciembre de 2007, México se convirtió en uno de los primeros países en ratificar la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, mismos que entraron en vigor el 3 de mayo de 2008[18]. De hecho, el Estado mexicano fue uno de los principales

[9] Ibídem, supra nota 5, en p. 573.
[10] Pinkus, M. op. cit., supra nota 573.
[11] Carmel, J. y Luna, E. (trad.). (2020). Dieciséis momentos clave en la lucha por la inclusión. *Revista de la Universidad de México* (10), pp. 30 – 39, en p. 31.
[12] Lara, D. (2015). *La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (fascículo 10). Comisión Nacional de Derechos Humanos, en p. 28.
[13] Diario Oficial de la Federación, publicado en fecha 30 de mayo de 2011.
[14] Diario Oficial de la Federación, publicado en fecha 2 de septiembre de 2004.
[15] Diario Oficial de la Federación, publicado en fecha 11 de junio de 2003.
[16] Diario Oficial de la Federación, publicado en fecha 09 de agosto de 2000.
[17] Diario Oficial de la Federación, publicado en fecha 08 de noviembre de 2019.
[18] Galván, S. (2015). *La realización progresiva del derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la sociedad.* Comisión Nacional de Derechos Humanos, p.15.

promotores para la realización de dicha Convención; México propuso a la Asamblea General de las Naciones Unidas la creación de un Comité Ad Hoc encargado de delinear un instrumento internacional diseñado para proteger los derechos humanos de las personas con discapacidad[19].

La CDPD es un instrumento internacional vinculante que, a través de medidas contra la discriminación y acciones positivas diseñadas especialmente para evitar los casos de marginación de las personas con discapacidad, busca garantizarles condiciones de igualdad de oportunidades, acceso a servicios y pleno goce de sus derechos[20]. Así, la Convención genera disposiciones en materia de discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos y, por tanto, exige a los Estados Partes adaptar la normativa interna a la internacional, fomentando la igualdad después de una larga historia de discriminación, y tratar a las personas con discapacidad no como víctimas o miembros de una minoría, sino como titulares de derechos claramente definidos[21].

Es importante destacar que, desde la entrada en vigor de la CDPD en 2008, el Estado Mexicano ha realizado esfuerzos para armonizar el sistema jurídico mexicano con dicho tratado internacional. Por ejemplo, el 7 de junio de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Dicho código, en los artículos 445 y Décimo Noveno Transitorio deroga todas las disposiciones que establezcan el procedimiento de interdicción (mismo que se abordará en el siguiente apartado)[22]. Vale decir que estas disposiciones del citado Código se encuentran sujetas a una entrada en vigor gradual conforme a lo que establece el artículo Segundo Transitorio.

A. De las personas con discapacidad.

Una vez señalados los modelos de abordaje de la discapacidad, así como la naturaleza de la CDPD, merece la pena cuestionarnos ¿Qué podemos entender por una persona con discapacidad? De manera concreta, pues cada una de las legislaciones Nacionales e Internacionales proponen una definición, podemos partir de lo que indica el artículo 1 de la CDPD. Así, dicho tratado las define de la siguiente manera:

> (..) Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

En consecuencia, partiendo de dicha definición, de manera conjunta con el modelo social y de derechos humanos, podemos señalar que la discapacidad no radica en la persona, sino que principalmente deriva de lo inadecuado del entorno que le impone barreras y que al entrar en interacción con una deficiencia se traduce en exclusión y denegación de derechos[23]. De esta manera, entendemos que la discapacidad es el resultado de que la sociedad esté organizada en una forma que no considera a la diversidad humana, de modo que las personas con discapacidad todo el tiempo enfrentan barreras y prejuicios que las excluyen y discriminan[24].

IV. La capacidad jurídica de las personas con discapacidad.

A. Capacidad jurídica y capacidad mental.

De acuerdo a la Observación General número 1, esta refiere que "la capacidad jurídica y la capacidad mental son conceptos distintos. La capacidad jurídica es la capacidad de ser titular

[19] Lara, D., op. cit., supra nota 13, p. 16.
[20]
[21] Lara, D., op. cit., supra nota 13p. 19.
[22] Ibídem, supra nota 13, p. 18.
[23] Treviño, S. y Velázquez, B. (2023). *Apuntes sobre los derechos de las personas con discapacidad.* Suprema Corte de Justicia de la Nación - Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos, p. 14.
[24] Treviño, S. y Velázquez, B. supra nota 5, p. 576.
Ídem.

VOCES y SABERES

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

de derechos y obligaciones (capacidad legal) y de ejercer esos derechos y obligaciones (legitimación para actuar)"[25]. Por otro lado, la capacidad mental "se refiere a la aptitud de una persona para adoptar decisiones, que naturalmente varía de una persona a otra y puede ser diferente para una persona determinada en función de muchos factores, entre ellos factores ambientales y sociales"[26].

En síntesis, la capacidad jurídica significa tener derechos y obligaciones; y a su vez que estos se puedan ejercer por uno mismo, aunque se necesite ayuda (sistema de apoyos[27] y/o salvaguardias[28]). A su vez, la capacidad mental es la habilidad para tomar decisiones de acuerdo a cada persona y su contexto. No obstante, en la práctica es habitual que estos dos conceptos se utilicen indistintamente como sinónimos.

Así, como hemos sostenido durante los apartados anteriores, gran parte de la problemática referente a las personas con discapacidad se debe a que, a juicio de la sociedad, la condición de discapacidad se aleja de los estándares considerados "normales", que califican como diferentes a las personas con algún tipo de diversidad funcional y las condena a una existencia vinculada a la institucionalización, medicación y sometimiento[29]. De esta manera se propicia un desconocimiento de sus derechos, condiciona el ejercicio de los mismos en desigualdad de condiciones, y además los vulnera. Lo anterior se agudiza cuando la ley tiene similitud con dicho ideal social: el claro ejemplo es el estado de interdicción.

B. Juicio de interdicción.

La interdicción es conceptualizada como el estado jurídico en el que se declara incapaz, mediante resolución judicial, a una persona mayor de edad con la finalidad de someter a ella y a su patrimonio, bajo la guarda de un tutor[30]. Esta institución jurídica se encuentra regulada en los códigos civiles y las leyes de familia en México.

Para declarar en estado de interdicción a una persona, los juzgadores pueden conocer mediante tres tipos de juicios; ordinario civil, oral familiar[31] y jurisdicción voluntaria. En ese sentido, aunque las citadas vías para conseguir el estado de interdicción tienen sus propias reglas, estas coinciden en la realización de una evaluación (o más) por médicos alienistas[32]. Efectivamente, aún vigente en el Código Civil del Distrito Federal, aplicable para la Ciudad de México, regula la institución de la interdicción; particularmente por los artículos 450 y 462.

Por una parte, el artículo 450 refiere a la descripción de la persona con discapacidad (hipótesis normativa), es así que de manera literal sostiene que:

> Tienen incapacidad natural y legal:
> I.- Los menores de edad;
> II.- Los mayores de edad que por causa de enfermedad reversible o irreversible, o que por su estado particular de discapacidad, ya sea de carácter físico, sensorial, intelectual, emocional, mental o varias de ellas a la vez, no puede gobernarse, obligarse o manifestar su voluntad, por sí mismos o por algún medio que la supla.

[25] Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2014). *Observación General N°1 sobre igual reconocimiento como persona ante la ley en CRPD/C/GC/1*, disponible en: <conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos_hum_Base/CRPD/00_Observaciones%20generales%20CRPD.htm#GC1>, p. 4.
[26] Ídem, supra nota 26.
[27] Acto de prestar ayuda o asistencia a una persona que la requiere para realizar actividades cotidianas y participar en la sociedad. Es un mecanismo establecido en la CDPD cuyo objeto es vencer las barreras que el entorno impone a las personas con discapacidad, para que pueda realizar actividades cotidianas. Véase en Treviño, S. y Velázquez, B., op. cit., supra nota 23, p. 63.
[28] Las salvaguardias tienen el propósito de asegurar que los sistemas de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica respeten los derechos, la voluntad y preferencias de la persona con discapaci
[29] SCJN, ídem, supra nota 3.
[30] Pérez, H. (2014). *Análisis crítico y constructivo de la declaración del estado de interdicción*. Colegio de Profesores de Derecho Civil - Facultad de Derecho UNAM, p. 235.
[31] Sánchez, F. (2020) La eficacia del juicio de interdicción en la Ciudad de México. *Revista Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle*. (7), pp. 389 -409, p. 392.
[32] De acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española, un médico alienista se define como: "1. adj. Dicho de un médico: Dedicado especialmente al estudio y curación de las enfermedades mentales. U. t. c. s.". Véase en RAE, (15 de mayo de 2024), Real Academia de la Lengua Española. https://www.rae.es/tdhle/alienista.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Por la otra, el artículo 462 de dicho ordenamiento refleja el procedimiento particular ante un médico alienista para declarar como incapaz a una persona. En ese sentido, expresa literalmente:

> Ninguna Tutela puede conferirse sin que previamente se declare en los términos que disponga el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, el estado y grado de capacidad de la persona que va a quedar sujeta a ella.
> Tratándose de mayores de edad a que se refiere el artículo 450, fracción Il de este Código, el Juez con base en dos diagnósticos médicos y/o psicológicos, escuchando la opinión de los parientes más cercanos de quien vaya a quedar bajo Tutela, emitirá la sentencia donde se establezcan los actos jurídicos de carácter personalísimo, que podrá realizar por sí mismo, determinándose con ello la extensión y límites de la Tutela.

En ese tenor de ideas, el juicio de interdicción, o, mejor dicho, el procedimiento que conoce sobre la declaratoria de incapacidad de una persona[33], se reduce a estimar la capacidad mental para determinar si una persona tiene capacidad jurídica o no. Si la evaluación da como resultado que su capacidad mental es "poca", se le limita su capacidad jurídica, negando a la persona su derecho a tomar decisiones. Como lo señalamos previamente, en la práctica, se entiende como sinónimo el concepto de capacidad jurídica con el de capacidad mental; es decir, que es inversamente proporcional la capacidad mental de una persona con la jurídica.

Por ello, si el elemento esencial para ser persona frente a la ley es ser inteligente, entonces el valor de la persona humana radica en su inteligencia. En este orden de ideas, pareciera que el verdadero fin del estado de interdicción es calificar a los seres humanos por su inteligencia[34]. Así, es común que se equipare el concepto de discapacidad con la presencia de una deficiencia establecida en un diagnóstico médico o psiquiátrico.

Por lo tanto, la interdicción no permite a las personas ejercer la autonomía de su voluntad durante la intervención en procesos judiciales o en la celebración de actos jurídicos que muchas veces tienen que ver con decisiones personalísimas como unirse en matrimonio o dictar un testamento.

No obstante, insistimos en que dicha equiparación es incorrecta si nuestro marco legal de referencia es la CDPD. El artículo 12[35] de dicha Convención reconoce el derecho a la capacidad jurídica, como el derecho humano del que son titulares las personas con discapacidad y establece la obligación estatal de garantizarles el acceso a los apoyos y/o salvaguardias que requieran para su ejercicio, lo que conlleva a la obligación de establecer apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica[36], o bien, ajustes razonables[37] necesarios para impedir abusos o el menoscabo de sus derechos fundamentales.

[33] Sánchez, F., op. cit., supra nota 32, p. 403.
[34] Méndez, P. (2017). Y si no interdicción, entonces ¿qué? Una aproximación práctica a la implementación de la CDPD en México. *Revista Electrónica de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de la CDHDF*, 1(13), pp. 27–53, p. 43.
[35] Dicho artículo señala: Igual reconocimiento como persona ante la ley.
1. Los Estados Partes reafirman que las personas con discapacidad tienen derecho en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica.
2. Los Estados Partes reconocerán que las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida.
3. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para proporcionar acceso a las personas con discapacidad al apoyo que puedan necesitar en el ejercicio de su capacidad jurídica.
4. Los Estados Partes asegurarán que en todas las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica se proporcionen salvaguardias adecuadas y efectivas para impedir los abusos de conformidad con el derecho internacional en materia de derechos humanos. Esas salvaguardias asegurarán que las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica respeten los derechos, la voluntad y las preferencias de la persona, que no haya conflicto de intereses ni influencia indebida, que sean proporcionales y adaptadas a las circunstancias de la persona, que se apliquen en el plazo más corto posible y que estén sujetas a exámenes periódicos por parte de una autoridad o un órgano judicial competente, independiente e imparcial. Las salvaguardias serán proporcionales al grado en que dichas medidas afecten a los derechos e intereses de las personas.
5. Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente artículo, los Estados Partes tomarán todas las medidas que sean pertinentes y efectivas para garantizar el derecho de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, a ser propietarias y heredar bienes, controlar sus propios asuntos económicos y tener acceso en igualdad de condiciones a préstamos bancarios, hipotecas y otras modalidades de crédito financiero, y velarán por que las personas con discapacidad no sean privadas de sus bienes de manera arbitraria. Véase en Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 2 de mayo de 2008.
[36] Acto de prestar ayuda o asistencia a una persona, establecido en la CDPD, con el objeto de vencer las barreras que el entorno presenta a las personas con discapacidad, para que pueda realizar actos propiamente jurídicos, adoptando sus propias decisiones y realizando sus actividades con autonomía. Véase en ídem, supra nota 23, p. 63.
[37] Son aquellas modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Véase en artículo 2° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Para este punto de la lectura, debemos tener en consideración que la figura de la interdicción es inconvencional e inconstitucional en el marco jurídico mexicano. La Suprema Corte de Justicia de Nación (en adelante SCJN) reconoce que los sistemas de sustitución de la voluntad como lo es la interdicción están prohibidos por el artículo 12 de la CDPD, por lo que ha declarado en ese sentido las normas sustantivas y procedimentales que regulan esta figura[38]. En síntesis, la SCJN[39] estima que el estado de interdicción es inconstitucional puesto que i) dicha institución se fundamenta en el modelo médico de las discapacidad, ii) es contraria a la dignidad humana al ser un sistema que sólo considera a la condición de salud de la persona, la cual estima como deficiente, generando graves restricciones en su esfera jurídica y iii) es una restricción desproporcionada a la capacidad jurídica y una injerencia indebida que no se puede armonizar con el contenido de la CDPD, y que, iv) al ser estigmatizante no admite interpretación conforme.

Como lo señalamos en párrafos anteriores, este grupo de población tiene el derecho al pleno reconocimiento de su capacidad jurídica y el Estado tiene la obligación de reconocer, respetar, proteger y garantizar, tal como lo regula la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1º, párrafo tercero. Pues, desde el modelo de abordaje de derechos humanos de la discapacidad consagrado en el contenido de la CDPD, las instituciones jurídicas que restrinjan o contemplen restricciones al ejercicio de la capacidad jurídica de las personas, con base en la discapacidad, resultan inconstitucionales.

En suma de lo anterior, independientemente del ámbito en el que estén tomando decisiones, al igual que sucede con las demás personas mayores de 18 años, debe respetarse la voluntad de las personas con discapacidad[40], por ejemplo, su decisión de contraer matrimonio, de aceptar o no someterse a un tratamiento médico, de arrendar una determinada casa, de contratar una tarjeta de crédito en específico, etcétera; aún si se les asiste para la manifestación de su voluntad, no así con que dichas personas tomen la decisión en lugar de este sector.

Conclusión.

Como señalamos al inicio del presente texto, socialmente se tiene un sesgo respecto de las decisiones que toman las personas con discapacidad. La sociedad estima que existen decisiones "correctas" e "incorrectas". Sin embargo, de todo lo expuesto en el presente texto, merece la pena cuestionarnos ¿Cuál es una decisión correcta y cuál no lo es? ¿Qué consecuencias engloba una decisión correcta? ¿Qué resultado debe comprender una decisión incorrecta? ¿Se debe respetar la elección de un tercero aun cuando la decisión podría ser "incorrecta" sin que esta infrinja las normas jurídicas?

De los anteriores cuestionamientos debemos considerar que, incluso, una vez evaluadas las circunstancias y las repercusiones que conlleva el hipotético supuesto de la elección, nada garantiza que dicha decisión se plasme en el mundo fáctico como lo llegamos a pensar; esto sólo lo podríamos explorar atravesando las consecuencias de dicha elección. Es así que los términos "correctos" e "incorrectos" resultan subjetivos; lo que podría parecer "correcto" para determinada persona, no lo es para otra. En consecuencia, no existe una especie de rúbrica con la cual podemos medir o partir para elegir una decisión "correcta"; esto es aplicable para todas las personas.

Además, vale la pena señalar que, en determinadas ocasiones, las personas que no se encuentran en la hipótesis respecto a la discapacidad, son auxiliadas o aconsejadas en la toma de sus decisiones, lo que no conllevaría a señalar que son "incapaces".

[38] Treviño, S. y Velásquez, B., op. cit., supra nota 23, p. 63.
[39] Las decisiones de la Corte en este sentido incluyen la emisión de tres precedentes obligatorios: Amparo Directo 4/2021, Amparo en Revisión 356/2020 y Amparo Directo en Revisión 4193/2021. Véase en ídem, supra nota 23.
[40] Ibídem, supra nota 23, p. 20

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Consideremos que, en principio, todas y todos tomamos decisiones que nos benefician en un sentido individual y, posteriormente, en el ámbito colectivo. Es así que, partiendo de la diferencia planteada por la Observación General número 1 respecto a la capacidad mental, es propiamente el contexto (los elementos externos) que nos incitan a tomar distintas posturas al momento de tomar cualquier elección.

Bajo ese contexto, se podría apreciar que se crea una especie de "libertad" a equivocarse. Es decir, es esta posibilidad de cualquier ser humano a tomar una decisión que tal vez no beneficia, en un momento, a los intereses personales. Lo cual, no significaría que necesariamente dicha persona tendría que mantenerse en ese estado, sino, constantemente tendría la posibilidad de informarse, cambiar, modificar, quitar, buscar, restaurar y/o corregir dicha elección con la finalidad de colocarse en la posición que le sea más satisfactoria.

En ese sentido, consideramos que es relevante señalar que esta manifestación de la voluntad no tendría que encontrar límites en cuanto a la capacidad mental de las personas, sino más bien, y dado que coexistimos en una sociedad la cual mantiene su estructura mediante normas jurídicas, sociales y morales, debe encontrar sus limitantes y/o restricciones en los casos de ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, o bien, provoque algún delito y/o perturbe el orden público; como lo restringe la Constitución Federal en su artículo 6o. Es decir, en el momento en que una decisión menoscabe la esfera jurídica de terceros, es hasta entonces cuando dicha exteriorización de la voluntad debe encontrar límites.

Finalmente, el presente escrito es un intento para cuestionarnos los estereotipos institucionalizados que se tienen respecto a los grupos vulnerables. Por ello, debe quedar atrás aquella apreciación estigmatizante en cuanto a que las personas con discapacidad no tienen la aptitud para elegir de una manera "correcta". Pues, como lo expusimos en el presente artículo, no existe un parámetro con el cual podemos medir una decisión; que, encima, cabe la posibilidad que dicha elección pueda ser modificada.

Mi reconocimiento y gratitud al Maestro Jonathan Chávez González. Toda vez que el presente artículo es posible a su impulso, apoyo y a sus correcciones sugeridas

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Referencias

Carmel, J. y Luna, E. (trad.). (2020). Dieciséis momentos clave en la lucha por la inclusión. *Revista de la Universidad de México* (10), pp. 30 – 39. Recuperado de: < https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/cc9d7458-c68b-43bc-9c97915af94ce101/dieciseis-momentos-clave-en-la-lucha-por-la-inclusion> Consultado el 7 de mayo de 2024.

Castro, R. (Coord.) (2022). *Protocolo para juzgar con perspectiva de Discapacidad*. Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Recuperado de: <https://scjn.gob.mx/derechos- humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/202204/Protocolo%20para%20Juzgar%20con%20Perspectiva%20de%20Discapacidad.pdf>. Consultado el 2 de mayo de 2024.

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2014). *Observación General N°1 sobre igual reconocimiento como persona ante la ley en CRPD/C/GC/1*, disponible en: <conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos_hum_Base/CRPD/00_Observaciones%20generales%20CRPD.htm#GC1>. Consultado el 4 de mayo de 2024.

Galván, S. (2015). *La realización progresiva del derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la sociedad*. Comisión Nacional de Derechos Humanos. Recuperado de <https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas_DESCA3.pdf>. Consultado el 1 de mayo de 2024.

Lara, D. (2015). *La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (fascículo 10)*. Comisión Nacional de Derechos Humanos. Recuperado de: https://www.cedh-durango.org.mx/biblioteca/documentos/SISTEMA_UNIVERSAL_PROTECCION_DH/Col_Sistema%20Universal_F-10.pdf. Consultado el 8 de mayo de 2024.

Méndez, A. y Melgar, M. et. alt. (2016). *Impartición de justicia en México, a la luz de las recomendaciones del Comité de expertos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Comisión Nacional de Derechos Humanos. Recuperado de < https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas-CPP7-Imparticion-Justicia-Mexico.pdf> Consultado el 5 de mayo de 2024.

Méndez, P. (2017). Y si no interdicción, entonces ¿qué? Una aproximación práctica a la implementación de la CDPD en México. *Revista Electrónica de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de la CDHDF*, 1(13), pp. 27–53. Recuperado de: <https://revista-metodhos.cdhcm.org.mx/index.php/metodhos/article/view/98>. Consultado el 8 de mayo de 2024.

Pérez, H. (2014). *Análisis crítico y constructivo de la declaración del estado de interdicción*. Colegio de Profesores de Derecho Civil - Facultad de Derecho UNAM. Recuperado de: <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/35561>. Consultado el 3 de mayo de 2024.

Pinkus, M. (2022). Los derechos de las personas con discapacidad, en Ibarra, Ana (coord.), *Curso de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, CDMX, México, Tirant lo Blanch, pp. 569 – 615, Recuperado de: https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2022-10/9788411474894.pdf>. Consultado el 2 de mayo de 2024.

Real Academia de la Lengua Española, (15 de mayo de 2024), RAE. Recuperado de: <https://www.rae.es/tdhle/alienista>. Consultado el 15 de mayo de 2024.

Sánchez, F. (2020) La eficacia del juicio de interdicción en la Ciudad de México. *Revista Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle*. (7), pp. 389 - 409. Recuperado de: <https://repositorio.lasalle.mx/handle/lasalle/1706>. Consultado el 4 de mayo de 2024.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), (2014), P*rotocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad*; Suprema Corte de Justicia de la Nación. Recuperado de: https://www.scjn.gob.mx/registro/sites/default/files/page/202002/protocolo_discapacidad.pdf. Consultado el 28 de abril de 2024.

Treviño, S. y Velázquez, B. (2023). *Apuntes sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Suprema Corte de Justicia de la Nación - Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos. Recuperado de: https://www.scjn.gob.mx/derechoshumanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2024-02/apuntes-Capacidad-Juridica.pdf >. Consultado el 2 de mayo de 2024.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Méx
Hiperm
Hyper
Me

ico
oderno
modern
xico

Yael Alexei Paredes Boleaga[1]
alexeiparedes48@aragon.unam.mx

[1] Lic. en Derecho y Sociología, títulos otorgados por la Escuela Jurídica y Forense del Sureste y de la Universidad Nacional Autónoma de México, respectivamente. Profesor de tiempo fijo del Colegio de Bachilleres Plantel 01 “El Rosario”. Los temas de especialización del autor son: la filosofía simbólica, la historia antigua, la posmodernidad junto con los estudios culturales universales.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

RESUMEN

En el siguiente artículo se busca plantear el valor de ser mexicano en un tiempo hipermoderno, analizando los aspectos de su diferencia y simulando la razón detrás de su imitación. Haremos uso de una metodología interpretativa cuyo mérito es pensar las distintas manifestaciones culturales de la era hipermoderna: americanización, barbarie y rebelión, que en el sentido de esta era son los elementos respectivos de nuestra destrucción, por ende, su importancia es estudiar dichos fenómenos en las razones de su misma tradición moderna que ha mutado totalmente su identidad.

Palabras clave: Mexicano, hipermodernidad, degradación, americanización, consumo.

ABSTRACT

In the following article in the form of an essay you will find the value of being Mexican in a hypermodern time by degrading the aspects of its difference and simulating the reason behind its imitation. It uses an interpretative methodology whose merit is to analyze the different cultural manifestations of the hypermodern era: Americanization, barbarism, and rebellion, which in the sense of this era are the respective elements of our destruction, therefore, its importance is to study this phenomenologist in the reasons of their own modern tradition that has totally mutated their identity.

Keywords: mexican, hypermodernity, degradation, americanization, consumption.

Introducción

La búsqueda de la identidad es y ha sido el motor principal del humano. Hemos edificado grandes ciudades, ocasionado guerras y sobre todo dimos pie a la presente degradación: la hipermodernidad. Esta nueva era ha tomado protesta posterior de la derrota del socialismo en la guerra fría, donde el desgaste de la posmodernidad se inclinaba a una nueva ética posmoralista; las personas se convertían en objetos de consumo (moda) y el mercado se hizo sagrado.

La hipermodernidad es el tiempo que nos encontramos viviendo, se ilustra en ser un lugar próspero que con la abundancia económica cualquiera puede obtener la posibilidad de tener todo lo que desee. Sin embargo, la hipermodernidad es el momento de la destrucción humana, se ha presumido de ser la paz perpetua que, en el gozo de su significado, da rienda suelta a la individualidad consumista.

En las siguientes hojas reflexionaremos dicha individualidad prevista en México, posicionándose en tres vertientes: americanización (Verdú, 1996), barbarie (Baricco, 2008) y rebelión (Camus, 2020), cuya fuerza es volver al consumo como el principal medio de identificación social.

En la americanización presentamos la imitación que corre por la mente de los ciudadanos mexicanos, en ella se deleita el gusto por lo obsceno y la violencia sin sentido. Dicho concepto hace de la identidad su pérdida porque solo nos vuelve otra copia barata de un estadunidense, haciendo que demos un paso más a la barbarie.

Lo barbárico hemos de explorarlo desde el nacimiento griego de los dorios que, al invadir la península balcánica, ocasionaron asolamiento y saqueos que en la voz de Baricco (2008), estos bárbaros siguieron reproduciéndose hasta el día de hoy. Estos seres salvajes hacen de nuestra vida un desastre y a nadie parece importarle. Los bárbaros han tomado por los cuernos a la rebelión, cual objetivo es engañar para poder consumir.

Por último, se tiene previsto explorar el valor de nuestras rebeliones actuales que en los ojos de la degradación se han convertido en procesos simples de aceleración. Partiendo de Camus (2020) podemos percatarnos que los procesos de liberación se han convertido en singularidades absurdas, preferimos mantenernos a la raya de las disciplinas consumistas que alientan de la rebelión un papel más de la emancipación. Esto nos advierte que una revolución se conforma por un "todo o nada" y en el papel de la hipermodernidad nos deja claro que la nada se transformó el proceso de la liberación simulada.

En este artículo hemos de utilizar a México como el centro de esta hipermodernidad, no obstante, es importante aclarar que cualquier semejanza con la realidad es pura casualidad.

Un ¡Hurra! por esta bendita simulación.

La americanización mexicana

Hace no mucho, caminar por la Ciudad de México era una experiencia inolvidable, en sus calles se avecinaba la fiesta, la tradición, la alegría y la armonía a lo que significaba ser mexicano. Sin embargo, el ingreso de lo hipermoderno ha deconstruido esa realidad y la ha transformado

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

en una indiferencia perpetua a la semejanza de la identidad nacional. Previamente, los niños pedían trompos, baleros, matracas, loterías y etc.; la llegada del consumo a las vidas de estos infantes ha desembocado que exijan teléfonos celulares, *tablets*, consolas de videojuegos, manos libres y demás alusiones que hacen mención a una economía desarrollada.

Samuel Ramos (1977) ha indicado que la cultura patriótica de México se vale de la "imitación" europea y americana, cual fruto recae en la pasividad pedagógica de su reproducción. El mexicano se identificará con el progreso de los países que lo superan en todos sus sentidos, la personalidad de este ser se verá manifestada por el espíritu del extranjero, a quién se le rinde tributo constante.

El ciudadano de esta nación verá con malos ojos las manifestaciones culturales, políticas, sociales y económicas de su mismo país, sin embargo, observará con admiración todo lo que suceda fuera de su nación.

El contexto hipermoderno continúa manteniendo esta "imitación": apoderarse de signos económicos y atribuirlos al patriotismo de la indiferencia. La cultura mexicana se ha popularizado completamente, hoy en día no es raro percibir a ingleses, españoles, portugueses e incluso rusos, festejar las costumbres y tradiciones del país, sin necesidad de conocer los conceptos que persiguen a estos agasajos culturales.

Esta es la hipermodernidad mexicana: utilizar la imitación en voz de la indiferencia e importar todo signo cultural a la magnificencia de lo económico, es decir, hemos de americanizar nuestra distinción a las masas sociales, sin importar, las consecuencias que esto pueda contraer.

Verdú (1996) infiere que el concepto de americanización hace referencia al sujeto que vive por el gusto de lo obsceno y de lo monetario. La cultura mexicana con el pasar del tiempo se ha estado americanizando y no es culpa de los malos gobiernos ni mucho menos de la falta precaria en el país, sino la atribución a todas estas resonancias en el lamentable culto al extranjero. El mexicano hipermoderno es quien comercializa con su cultura y acepta la dominación de occidente sobre él, sin importar qué tan dañada pueda parecer su misma identidad regional.

La hipermodernidad en México ha llegado a manera de americanización: deleitarnos por figuras económicas y rendir culto a símbolos ideológicos.

Con la americanización de nuestra cultura es más fácil acercarse a la globalización, donde el pensamiento tiende a modificarse; en el pasado, las conductas que contraía eran machistas, rencorosas e hipócritas, sin embargo, el contexto hipermoderno ha rendido un nuevo significado a la identidad. Compartir la equivalencia con el exterior y glorificarnos con el beneficio económico del mismo.

La americanización justamente ha llegado a la Ciudad de México, donde el extranjero tiene más posibilidades de adquirir una vivienda que el propio ciudadano; lo que la gente ha empezado a llamar "gentrificación".

Xavier Rubert de Ventós (1998) resalta la búsqueda de la experiencia como motor principal de la modernidad que, en la interpretación del autor, su alusión se deviene al periodo hipermoderno; el triunfo de la obscenidad ha permitido obtener una veteranía vulgar que construye la desestabilización de la Ciudad de México.

DON'T DROP
FRAGILE
HANDLE WITH CARE

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Americanizar nos guía a construir prácticas corrientes, donde la sensibilidad se verá manifestada por el deseo económico de copiar y agradar lo exterior que a lo interior, he aquí el problema que nos referimos hace un momento atrás: la gentrificación. Esta utilidad ha formado la degradación de la personalidad nacionalista y se convierte en ser más similar a la tendencia neoliberal que a los ojos de la americanización lo que se instruye de la siguiente manera:

> El americano es un colono, un hombre de empresa, un audaz negociante o, a veces, un psicótico que asesina en serie, pero nunca un campeador que compromete su vida en la conquista exterior. El exterior es una sombra confusa que, sin duda, con el avance del porvenir, barrerá la luz natural de América. No hace falta por tanto dirigir los focos más allá del contorno. (Verdú, 1996, p. 19)

México se ha transformado en una mezcla de distintas culturas, por un lado, hemos americanizado ejercicios culturales de otros países y por el otro, accedemos a degradar toda distinción ante la agobiante globalización. El mexicano dual al que refirió Octavio Paz (1959) ha quedado en el pasado, debido a que ahora, su apreciación se reconoce en el deber "posmoral" (Lipovetsky, 1994).

La expresión que acompaña a esta nueva obligación ha hecho que el mexicano se sienta más comprometido con los signos emanados por la globalización que por los suyos. El triunfo se refutará por el reconocimiento de los extranjeros, quienes representarán a la ideología y a la opulencia de la semiología hipermoderna.

La imposición posmoral hace perder el rasgo fundamental de la identidad, por ende, la americanización expresa admiración a una cultura doctrinaria que a una reflexiva. El mexicano se ha deconstruido totalmente, ha pasado de ser el centro de la costumbres y tradiciones conservadora a convertirse en la cuna liberal de la economía política.

Verdú comparte la misma idea de Bauman: producir un capitalismo ligero que conlleva a la identificación inmediata de los productos.

Este pensamiento en gran medida se basa de ser liviano para la pronta identificación. En México, los artículos económicos se hacen tenues para su pronto uso, asimismo, la delgadez del consumo estima un vínculo más sensible con los objetos que se nos son puestos enfrente, a lo que se ha denominado el "yo residual" (Ventós, 1998).

La americanización al ser versátil se comporta de manera asombrosa, transformándose de un estado sólido a uno líquido. El paso de este capitalismo en el país ha permitido hacernos delgados en nuestro consumo, adquiriendo desde ropa *eco friendly* hasta el último *IPhone* que ha salido en el mercado.

Octavio Paz (1959) afirmaba que en la modernidad existía un terror por el exterior, ya sea desde sus simbolismos hasta estilos de vida que se apreciaban desde lejos, sin embargo, esta percepción ha cambiado por completo. Ya no hay un miedo auténtico al exterior, debido a que hemos aceptado la ligereza productiva de afuera.

En México existen *Starbucks*, *McDonald's*, Cinépolis, Oxxos y un sinfín de marcas que conforman una economía consumista. Nuestra condición social ha pasado de ser callejera a convertirse en opulenta. El mexicano ya no frecuenta tanto las taquerías de la esquina, ahora con "Uber eats" puede gozar de unas hamburguesas de *McDonald's* o *Burger King* sin necesidad de salir de su casa.

La americanización que experimenta el país ha dejado de lado la distinción tradicional y nos ha inducido a llevar vidas lights que cambian a ser obscenas.

El americano constantemente consume objetos vulgares que terminan siendo la fuente sagrada de su ideología, desembocando dicha representación en el individualismo que lo dota de identidad (Verdú, 1996). Por otro lado, el mexicano hipermoderno se comporta en la imitación de sus allegados, por lo tanto, hemos de aceptar la americanización que transforma nuestras figuras nacionales en principios individualistas.

Lipovetsky (1994) advierte que la vulgaridad es la plena distinción del deber con el posdeber, en este sentido, la obligación ya no se aguarda en un seguimiento opcional de la tendencia moral, sino se desenvuelve en la imposición ideológica al comportamiento y gusto por lo degradable.

La abominable americanización se aprecia de mejor manera en los "reality shows", espacios donde se domina un acercamiento exagerado a la condición social, pero se utiliza una estrategia seductora para poder generar su inmediato gusto. La dramatización en la televisión es una solidaridad mediática, deconstruirán a la realidad hasta volverla en el centro del espectáculo o lo que el pensamiento derridiano conoce como gramatología (Derrida, 1986).

El ejemplo más reciente lo vemos en la serie de Amazon Prime "¿Quién lo mató?"; una dramatización basada en el trágico asesinato del conductor mexicano Paco Stanley. El programa se envuelve en diferentes perspectivas, cuyo nudo es romper con la realidad del suceso y plasmar el entendimiento del mismo a una nueva "notoriedad pública" (Bourdieu, 2002).

La seducción se ubica en la fractura de la realidad a una nueva fatalidad, cual propósito es ser especulativa a la apreciación de un suceso social; o lo que también se conoce como "sociedad del espectáculo" (Debord, 1997).

La americanización de México convierte la existencia en una representación farandulesca, donde la fatalidad se hace comedia y lo chusco se convierte en la apreciación obscena de lo paródico. La muerte de Paco Stanley cruza esta connotación ideológica, se vierte sobre el inconsciente que modifica la identidad en un medio de entretenimiento, el valor es perder toda responsabilidad moral y metamorfosear la figura de tal conductor en una esfera más del consumo.

Deconstruir es seducir a las masas por el posdeber económico, la simplicidad del objetivo es hacer de nuestras vidas un show que alienta a una cultura mediática que extrañamente se hace indiferente. El respeto a lo vivo se ha deteriorado por la presencia de una percepción especulativa.

Sartori (2001) relaciona este problema con el triunfo de la imagen sobre la tediosa palabra, los estados de sensibilidad son más efectivos a la seducción pictográfica que el encanto lingüístico, el aprecio estético guía al ser humano a identificarse inmediatamente con lo que visualiza que con lo que analiza, es por ello que

> […]en síntesis, todo el saber del homo sapiens se desarrolla en la esfera de un mundus intelligibilis (de conceptos y de concepciones mentales) que no es en modo alguno el mundus sensibilis, el mundo percibido por nuestros sentidos. Y la cuestión es esta: la televisión invierte la evolución de lo sensible en inteligible y lo convierte en el ictu oculi, en un regreso al puro y simple acto de ver. La televisión produce imágenes y anula los conceptos, y de este modo atrofia nuestra capacidad de abstracción y con ella toda nuestra capacidad de entender. (p. 47)

El televisor demostró ser la esencia de la era hipermoderna, sin embargo, el internet ha dado paso a la nueva obligación moral de reafirmar el consumo a las masas sociales.

El mexicano no se ha quedado frío con estas presentes definiciones; con el televisor encontró su espíritu hipermoderno: el entretenimiento se volvió su gran aliado y el aburrimiento su némesis a vencer, ha tomado en su representación la identidad narcisista del "orden simbólico" que la gobierna (Bourdieu, 2002).

Por otro lado, el internet fue el instrumento mediático que lo indujo a una nueva forma de observar la cultura de la indiferencia, la cual se rige por una filosofía individualista de una "felicidad *light*" (Lipovetsky, 1994).

VOCES Y SABERES

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

El internet y el televisor durante la era hipermoderna en México se colocaron en ser las "formas simbólicas" (Cassirer, 1947) de nuestra identidad, el mito que se exhibió en ambas representaciones fue acercándonos a la comercialización de la cotidianidad. La deconstrucción de la verdad se deviene principalmente de conjeturas que juegan con la autenticidad del propósito; el show sobre la muerte de Paco Stanley es un claro ejemplo de ello, el principal motor de este programa se basa en la especulación y degradación de la verdad: el espectador al ver la serie pierde la conexión entre la ficción con la realidad, desentrañando así el triunfo barbárico de las figuras que presenta.

La victoria de los bárbaros

La palabra "bárbaro" tiene una connotación lingüística bastante curiosa: su origen se remonta del griego antiguo βάρβαρος que significa extranjero (Petrie, 1946). No es extraño relacionar a la barbarie con un foráneo; en la antigua Grecia durante la época oscura, los dorios (cultura desarrollada en el medio oriente) atacaban con agresividad e imprudencia a los micénicos que habitaban en el Egeo y en las comunidades que se habían postrado en lo que hoy es Grecia y en ciertas zonas cercanas a Italia.

La investigación histórica desconoce a ciencia cierta los acontecimientos que se desarrollaron en la era oscura de Grecia, sin embargo, por ciertos vestigios podemos entender que el bárbaro era el extranjero irracional que violentaba las figuras sagradas y las destruía para el beneficio irracional de su placer (Finley, 2005).

El dorio fue el primer bárbaro que conocimos en nuestra historia humana, un ser impulsado por lo absurdo e irracional a las figuras sagradas de una cultura tradicional, quizás los dorios fueron los primeros americanos que conocimos en la cronología y los historiadores no se han dado cuenta.

El americano al igual que el dorio construyeron su identidad en la agresividad e imposición ideológica de sus creencias. La americanización "desmantela lo sagrado" (Baricco, 2008, p. 63) y lo convierte en propio.

En México nos hemos hecho bárbaros, optamos por la exigencia idearía que por la costumbre personal. Hay varios momentos claves donde el mexicano se hizo bestial, pero para la índole de este artículo, el más llamativo lo vivimos en el cine: al estrenarse en 2017 la película *Coco*.

Cuando *Coco* salió en los cines se pensó que se haría una mala interpretación cultural del filme, no obstante, fue todo lo contrario. La llegada de esta película colocó una nueva visión al sentido de la identidad mexicana, el largometraje pintó de mágico las tradiciones, las costumbres y las prácticas nacionales que en la voz de la globalización hicieron una "seducción oscura" al propósito mismo del carácter patriótico (Lipovetsky, 2020).

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

La razón del éxito de *Coco* se debió a la americanización del día de muertos: ocupar del encanto superficial para poder llegar al consumo de las masas. La barbarie que expresa la rentabilidad del filme ubica al mexicano en un nuevo escándalo con el que pueda identificarse y adquiera beneficios económicos de las figuras que se ha comprometido a explotar, por lo que:

> La elegancia, pureza y medida, que eran los principios de nuestro arte, se han ido rindiendo gradualmente al nuevo estilo, frívolo y afectado, que estos tiempos, de talento superficial, han adoptado. Cerebros que, por educación y por costumbre, no consiguen pensar en otra cosa que no sean los trajes, la moda, el chismorreo, la lectura de novelas y la disipación moral; a los que les cuesta un gran esfuerzo sentir los placeres, más elaborados y menos febriles, de la ciencia y del arte. (Baricco, 2008, p. 33)

Exponer la cultura regional en *Coco* fue cambiar la visión misma de ser mexicano, debido a que la película sufre la interpretación extranjera para poder obtener el "gustar y emocionar" del público (Lipovetsky, 2020). En la cinta no se observa la visión nacional, solo se logra apreciar la comercialización americana de los productos que yacen en ella. Baricco (2008) en sus palabras, es lo que conoce como bárbaros: personajes donde "el alma se pierde hacía una comercialización en auge" (p. 46).

En México ha triunfado lo bárbaro sobre lo racional. Nuestras manifestaciones culturales han dejado de ser íntimas y se han transformado en ser económicas. El consumo ha detonado que nuestras prácticas sean objetos de las masas y no de la espiritualidad, este efecto ocasiona una seducción fatal sobre las figuras mismas que representan.

Los europeos y americanos gozan de esta barbarie mexicana, en sus tiendas comerciales logran apreciar la magia de nuestras tradiciones con los productos vulgares que se exhiben. Desde tamales hasta cacahuates japoneses, todos ellos dan rienda suelta a experimentar el significado de ser mexicano mediante el consumo de ciertos productos, fuerza que se genera en un erotismo misterioso, donde la razón es escondida por el objetivo que persigue la economía.

La seducción es el arma de los bárbaros, a través de ella se construye el culto por la ignorancia y tiene el fin de crear principios absurdos que moldean la indiferencia dentro de la cultura nacional. Baudrillard (1990) recalca que la seducción era un fenómeno que únicamente le pertenecía a la mujer, donde la atención y el cuidado de la estética solo nos remitía a valores puramente eróticos que enseñaban la verdadera cara del lado femenino.

Los bárbaros requieren de la seducción para poder identificarse con la ficción que desprende la complicidad de su identidad. A estos no les interesa saber los pensamientos críticos y analíticos de nuestro tiempo, a ellos únicamente les mueve el deseo de conocer el último rumor picante que propicie a la aclamada "infocracia" (Han, 2022).

Las generaciones actuales están propensas a tener un conocimiento más amplio que las anteriores, sin embargo, el triunfo de los bárbaros sobre lo racional ha propiciado un modelo quodlibet multicolor (Enzensberger, 1991), el cual hace hincapié en conservar información que no tiene ningún goce o beneficio a su sola existencia.

Baricco (2008) visualiza este problema en el saqueo irracional que han experimentado los libros recientemente: han pasado de ser las fuentes principales del significado humano a convertirse en la expropiación económica del entretenimiento. Los bárbaros han tomado por sorpresa al conocimiento, solamente los temerarios "tienden a leer únicamente los libros cuyas instrucciones de uso se hallan en lugares que no son libros" (p. 84).

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

La novela suele deconstruirse a un centro de especulación absurda y la filosofía se convierte en el auxilio engañoso del espíritu.

En la hipermodernidad visualizamos a influencers mexicanos escribiendo libros que no aportan ningún mérito a la intelectualidad. Desde Werevertumorro (Gabriel Montiel) hasta Luisito Comunica (Luis Arturo Villar Sudek), han propiciado que los bárbaros saquen la aldea de la literatura, una ciudadela perteneciente a los grandes pensadores y críticos de nuestra historia, ahora toda discursividad se ha transformado en estrategias seductoras que alientan la sensibilidad de la pasión a un nuevo orden simbólico que se hace "irreversible e indeterminado" (Baudrillard, 1990, p. 27).

La seducción se visualiza en los libros de estos influencers, los cuales dejan de lado la metodología e insertan una experiencia obscena que carece de reflexividad. El público mexicano que se deleita con esta literatura solo demuestra el "analfabetismo secundario" (Enzensberger, 1991) que acuñan nuestros significados.

Los bárbaros son analfabetas secundarios, gozan de la capacidad de leer y escribir, pero no desarrollan su habilidad de análisis.

El saqueo que realizan a los libros es preocupante; análisis, razón y reflexión son conceptos que evitan a todo lugar, por otro lado, emoción, distracción y diversión se hacen las cualidades principales de su atención. Lipovetsky (2020) destacó los anteriores elementos como la base de la "sociedad de la seducción", valor que surge de la provocación para su pleno ingreso a esta misma.

El bárbaro requiere de distintas provocaciones para lograr su seducción. En los centros comerciales, en el cine, en los programas de televisión e incluso en la música, visualizamos estas incitaciones poéticas, donde presentan productos comerciales desde una estética sexual.

En el anterior apartado hablamos del show bibliográfico de Paco Stanley, quien para los bárbaros demostró ser una figura sagrada, pero para los medios masivos del consumo solo fue otro peón más para la sociedad de la seducción. La muerte del conductor al ser transformada en serie de televisión tiene la finalidad de contraer una "economía de la atención" (Lipovetsky, 2020), mecanismo que se basa en crear polémicas para generar influencias monetarias en la razón misma del consumo.

Paco Stanley al igual que Luis Miguel y otros sinfines de artistas que han triunfado con este grupo de bibliografías selectas sobre su vida, son la prueba fehaciente del "signo mundano" en la hipermodernidad mexicana, valor que "se trata no de placer, sino de verdad" (Deleuze, 1972).

La pedida de nuestro análisis se logra ubicar en estos signos mundanos, quienes desean expresar la verdad por medio de la sensibilidad consumista y cuyo importe se ubica en glorificar los elementos de la obscenidad.

Esta era de salvajismo es totalmente irreflexiva, se dejan llevar por el aprecio y significado de los signos mundanos que por la razón de los críticos. Los mexicanos consumimos este tipo de programas porque se nos inculca a identificarnos con ellos, ya sea desde su aspecto nostálgico o cultural. El triunfo de la serie de Paco Stanley se debió a que nos involucramos con ella de manera melancólica, se muestra el recuerdo de un México que se ha degradado con el tiempo que lo ha precedido.

Para los bárbaros el recuerdo se hace sagrado, debido a que con este se puede experimentar una infelicidad transformada en sensibilidad que al inconsciente solo la alebresta de ser simbólica. En *Back To The Future* vemos a Marty McFly viajar en el tiempo a los años 50's; en *It* visualizamos una narración llevada en los 80's; incluso durante los 60's y 70's se disfrutaban las películas de "westerns", cuyas narraciones transcurrían a finales del siglo XIX y principios del XX.

Vivimos en un tiempo nostálgico, donde el pasado se suele glorificar de ser alegre y hermoso, sin embargo, estas interpretaciones suelen embellecer los tiempos antiguos que en la concepción barbárica se le denomina el "complejo de la edad de oro"; un espacio citado por Woody Allen (2011) en *Medianoche en París* que dice lo siguiente: "Sí, se trata de la idea errónea de que un periodo distinto es mejor del que vivimos. Sabes, ese es el fallo de la imaginación romántica de aquellas personas que tienen dificultades para enfrentar el presente" (0: 11:19).

La cultura de consumo ha embellecido el pasado en diferentes metamorfosis. Primeramente, se condujo a un estado de seducción y simulación (Baudrillard, 1990), después lo convirtió en una ficción nostálgica (Verdú, 2003) y ahora lo ha convergido a ser una sensibilidad sexual que engaña a nuestra misma provocación.

Sentimos nostalgia porque en ella recae el vacío de nuestra existencia, aparenta ser feliz en nuestros recuerdos, pero en realidad es trágica porque en ella representa nuestro anhelo a lo que fue en ese tiempo, por ello en la cultura ideológica mexicana han triunfado series como la de "¿Quién lo mató?", *Luis Miguel*, *Hasta que te conocí…*, cada una de estas simulaciones se encarga de mostrar un aprecio retorcido a lo anterior, con el fin de buscar la economía provocadora que alimenta dichas especulaciones.

Foucault (2015) expresa a la melancolía como una manifestación más del delirio, en ella se aguardan las aspiraciones truncadas que al juntarse con lo real estima el valor de la soledad que nos conduce a la locura que esta misma expresa: localizarla "sobre uno o dos objetos determinados" (p. 317).

Los objetos que se nos presentan siguen cordialmente este patrón: expresar de forma fatídica el presente y subliminar el pasado, la seducción a lo antiguo es más efectiva que la del ahora.

Los bárbaros crean una conciencia cultural basada en sus recuerdos que, en voz del individuo social, es la simulación jovial de su vida, moldean memorias trágicas a ser evocaciones agradables en el desarrollo canónico de su vida. Desde exparejas tóxicas hasta amistades insoportables, particularidades que han reunido a ser los elementos principales de la irreflexión.

En el escrito de Octavio Paz (1959) encontramos a un mexicano melancólico por sus raíces cuando decide macharse a otro país, sin embargo, en el periodo hipermoderno se visualiza a un ser nostálgico por su juventud, donde la fiesta individualista resplandece en todo lo alto de su concepto. La sensibilidad por el pasado solo logra crear irreflexiones, pero para la economía provocativa en la que estamos metidos, estas conciben angustia por el significado y trayectoria que proseguimos.

Bauman (2003) describe a las personalidades líquidas, personajes grotescos que buscan con angustia la ligereza de sus vidas, en cierta manera, las identidades fluidas son los bárbaros con los que Baricco (2008) postula su hipótesis. El principal motor del salvajismo de nuestra era es por la desesperación que experimentamos al visualizar una "sociedad de la decepción" (Lipovetsky, 2008).

El mexicano hipermoderno experimenta la decepción constantemente, su felicidad se hace ligera ante la globalización, sus creencias se degradan en la complejidad de su simulación y su empoderamiento e incluso exclusividad, se desgastan al comercializarse con la otredad.

La melancolía le da las riendas de volverse a encontrar consigo mismo, un tiempo donde aún no era saqueado por el progreso de lo descomunal.

VOCES y SABERES

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024-febrero 2025

México se ha hecho ligero: su capital cultural goza de ser vulgar y sin sentido, una obra del espectáculo que sacrifica a cada una de sus metáforas por igual. La barbarie en el país se ubica en la centralidad obscena de la cultura ideológica, se propicia la indiferencia a la adicción de la libertad y consumar la sexualidad a lo liviano de nuestras festividades: apropiarse de signos que se deconstruyen en la inmediatez veloz de esta resonancia, donde:

> En una sociedad sinóptica de adictos compradores/ espectadores, los pobres no pueden desviar los ojos: no tienen hacia dónde desviarlos. Cuanto mayor es la libertad de la pantalla y más seductora es la tentación que provocan las vidrieras, tanto más profunda se vuelve la sensación de empobrecimiento de la realidad, tanto más sobrecogedor se vuelve el deseo de saborear, aunque sea por un momento, el éxtasis de elegir. Cuanto más numerosas parecen ser las opciones de los ricos, tanto menos soportable resulta para toda una vida sin capacidad de elegir. (Bauman, 2003, p. 95)

Las representaciones que preceden a este salvajismo han hecho que la identidad nacional se refugie en la adicción a lo muerto sobre la representación de lo vivo, se promulga el descontrol de la felicidad y nos seducen a la resonancia acelerada (Rosas, 2019), valor propuesto por una sociedad de cansancio (Han, 2012).

México rebelde

La degradación es el motor acelerado de esta individualidad mexicana: celebrar a la muerte y consumarse en la razón de su destrucción.

Las grandes ciudades de México están infestadas de esta inmutable aceleración. Delincuencia, consumo, violencia y accidente, principios que manifiestan la verdadera cara del asolamiento cultural ante la paz difuminada que se confunde con la resonancia estética de la velocidad.

La aceleración esta tomando fuertes estragos en las urbes mexicanas; tan solo en 2023, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México informó que existieron 47 mil 988 personas que fueron víctimas de siniestros relacionados con automóviles, donde se reportan 47 mil 518 heridos y 470 muertos (Rangel, 2024).

Estas muertes en el papel no simbolizan absolutamente nada, pero en nuestra realidad, fijan la degradación hipermoderna que experimentamos: una resonancia que se convierte en rebeldía. Rosa (2019) lo denominó una "modernidad tardía" por el conjunto de estructuras y experiencias que hacen al sujeto estar inertes de una sociedad en constante aceleración. La seducción a la fatídica muerte es la analogía hipermoderna a la aceleración continua de la moral que la persigue.

La inmoralidad es el punto de partida principal de una sociedad acelerada, se representa por medio del accidente y se transforma en el espectáculo masivo de los ciudadanos, donde la insurgencia se hace presente por medio de un espectáculo provocativo. El mexicano hipermoderno utiliza a la desgracia como una resonancia rebelde, se guía por la especulación y se conecta en la exhibición mediática de una felicidad teledirigida.

En el pensamiento de Sartori (2001) ya se refleja la resonancia rebelde de nuestra nueva modernidad tardía, él coloca de ejemplo a la realidad simulada que transmite el televisor al espectador, cuyo molde es la irrealidad como un punto de partida de la velocidad que rige al consumidor promedio, por ello, "la llamada realidad virtual es una irrealidad que se ha creado con la imagen y que es realidad solo en la pantalla" (p. 33).

Las fantasías son rápidas porque en ellas solo se le busca un "tiempo recobrado" sobre uno de índole definitivo (Deleuze, 1972).

La existencia de un tiempo recobrado nos ha convertido en los esclavos del consumismo, fuerza que se empeña en la jovialidad espontánea del capitalismo de ficción al que hemos sido inducidos (Verdú, 2003).

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

En el primer apartado nos referimos a la americanización como el punto de partida principal de dicha cultura, sin embargo, ahora la resonancia rebelde construye una alegría depresiva, donde la individualidad se ve perturbada por una filosofía agonizante: la aclamada vanguardia inepta.

No es extraño que Camus (2020) haya mencionado lo siguiente:

> ¿Qué es un hombre rebelde? Un hombre que dice no. Pero si niega, no renuncia: es también un hombre que dice sí, desde su primer movimiento. Un esclavo, que ha recibido órdenes toda su vida, de pronto juzga inaceptable un nuevo mandato. (p. 25)

La rebeldía hipermoderna se transmite por la resonancia, jovialidad destituida por su animosidad y se remplaza por la evidente tristeza de su significado.

En el México hipermoderno nos han precipitado con dicho planteamiento: la insurgencia se ubica en el desgaste emocional por acelerar nuestras vidas, sin importar la condición moral de la que hacemos referencia. Somos rebeldes al instante que compramos productos *eco friendly*, o cuando protestamos en contra de las estructuras tradicionales e incluso cuando accedemos a tomar horas extras en nuestro trabajo, sin que se nos pague lo correspondiente.

Acelerar al mexicano lo ha convertido en un personaje aún más resistente al mundo globalizado que lo compete.

Su emoción se aguarda en decir "no", pero su actuar se asecha en el "sí" de su sagrada otredad.

Conformismo.

En el México moderno éramos conformistas por el yugo de las tradiciones, pero en el desdén hipermoderno de su amoldable vida, estas prácticas han sido postergadas al consumo. Preferimos ver una serie de Netflix que leer un libro, o realizar las tareas domésticas por jugar vídeo juegos en línea.

La hipermodernidad ha convertido nuestras actividades recreativas en descansos complacientes a la esfinge irracional del consumo. Rosa (2019) lo denominó "burnout", una terminología que hace referencia al agotamiento moral de nuestra individualidad, valor desprendido por la depresión jovial de dicha rebelión consumista.

El rebelde mexicano afirma su negación al dejar sus estudios inconclusos, se justifica con la mediocridad de su razón: "Pa que estudio si me irá mejor vendiendo tacos", afirmación fehaciente de la sublevación alegre de dicha depresión.

La ignorancia nos ha hecho ser más interesantes que en otros tiempos, la presunción y carencias de la inteligencia hace de la hipermodernidad una era dominada por la absurdez de su razón, porque nuestra indulgencia nos está llevando a que "todo esté permitido", donde la victoria del TODO se concentrará en la derrota de la NADA, será el reflejo de la agonía de esta insurrección (Camus, 2020).

Un México hipermoderno se hace absurdo constantemente, pero nos maravilla con la estetización de su universo.

En la modernidad se les pedía a los infantes que regresaran a sus casas después de jugar en la calle, pero hoy, en la era hipermoderna se les exige a los niños salir de sus hogares a divertirse fuera de ellos. Esto es la estetización de nuestro mundo: transformar los cimientos de nuestra cultura en las bases centrales de la degradación artística de su rebeldía, alcance previsto en un universo simbólico de la estética provocativa que ha producido el aclamado "capitalismo artístico", el cual funge ser...

> el peso creciente de los mercados de la sensibilidad y del proceso diseñador, por un trabajo sistemático de estilización de los bienes y lugares comerciales, de integración generalizada del arte, del look y de la sensibilidad afectiva en el universo consumista. Al crear un paisaje económico mundial caótico estilizando el universo de lo cotidiano, el capitalismo no es tanto un ogro que devora a sus propios hijos como un Jano de dos caras. (Serroy y Lipovetsky, 2015, p. 09)

La estetilización ha hecho posible que las zonas rurales sean lugares perdidos en el tiempo, mientras que las grandes metrópolis son la fascinación de la degradación.

El rebelde ha construido la estetilización con base al engaño y a la seducción del mal, la motivación ha hecho de nuestra libertad la soberbia divina de nuestra razón que, por objetivo, tiene el deseo de lo absoluto ante la atrocidad de la nada.

Estetilizar al mundo es la mentira hecha moral, se guía por un régimen "progresista", pero se encanta por un estilo degradante del engaño.

Serroy y Lipovetsky (2015) lo reflejaron en la precisión de la cultura hipermoderna, moda que escarmienta a la tradición y la convierte en la provocación diluida: búsqueda que propicia identidades intangibles en los productos de índole subversivos, es decir, crea una cierta personalidad en objetos meramente vulgares.

En la era hipermoderna el mexicano diseña su propio capitalismo artístico, mediante la americanización de su nacionalidad que glorifica la semblanza barbárica sobre los rasgos de su identidad.

La hipermodernidad en México se ha concentrado principalmente en ser un porno chic, cual emblema es cubierto por el tipo de publicidad que, "liberado del registro de la seducción, juega la carta del impacto emocional y el sensacionalismo" al que hace referencia (Lipovetsky y Serroy, 2015, p. 230).

Una cultura de indiferencia ha tomado las riendas nacionales de México, la cual embiste toda simulación trágica a un sustento de interés público, gozo que delimita nuestra libertad a un simple espectáculo de las masas sociales. Laje (2023) habla de una generación idiota que se concentra principalmente en un adolcentrismo moral, ilusión que se enfoca en el siguiente concepto: "lo nuevo es bueno, lo viejo es malo" (p. 55). Esta es la razón de la hipermodernidad: destruir lo antiguo y subliminar a lo nuevo; México sigue al pie de la letra dicha racionalización que por la fugaz realidad ha construido esta nueva moral hipermoderna: el consumo como la razón de la nueva esperanza.

Este es el último peldaño del mexicano rebelde, quien cree en sus nuevas fijaciones: figuras, emociones y encantos, puntos con los que la hipermodernidad ha ocasionado el éxito inmediato en la seducción continua de su propósito.

La promesa se metamorfosea en ser la rebelión efímera en esta era hipermoderna, cual fin se ubica en el siguiente pensamiento: "solo gracias a aquellos sin esperanza nos es dada la esperanza" (Walter, Benjamín en Marcuse, 1985, p. 286).

Conclusión

Quizás muchos de ustedes pueden pensar que el mexicano no tenga salvación alguna, en la modernidad nos reconocíamos por procesos de imitación genealógicos, sin embargo, la llegada de la hipermodernidad ha hecho que nos guiemos por sucesiones seductoras, cual fuente es la obscenidad ante la presencia de nuestra racionalización. La americanización del mundo está destruyendo con creces nuestra identidad, por ende, la emancipación mexicana debe dejar de lado el ángulo de la sensibilidad y empezar a enfocarse a un ámbito racional.

La globalización embiste a los mexicanos a la emoción, se difunde desde redes sociales hasta en las películas que consumimos, por lo tanto, nuestros intereses tienen el deber de cambiar, es decir, igual de crear contenidos ideológicos debemos empezar a idear una poesía racional, cuyo fuerte logre una salvación a las identidades que empiezan a ser borradas.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

El mexicano debe de evitar en todo sentido la americanización (seducción), esta ha hecho que pierda todo estrago de su identidad y lo ha transformado en un ser vulgar que desprende la búsqueda infinita de la notoriedad pública. Por ello, es necesario que dicha averiguación le sea de nula importancia, sin ella podrá mejorar los fragmentos de su personalidad y lo harán cambiar a un ser racional.

La racionalidad es el último baile de la esperanza, fuerza que ha sido tomada por el consumo y la ha desarrollado en ser un gustar y emocionar acelerado, cual mérito se ubica en la aceleración e idiotización del mundo, pero su voluntad debe de ser opacada por esa enseñanza y debe ser arremetida a la creatividad racional de nuestro ingenio humano.

El mexicano hipermoderno es el signo mundano deleuziano: se encuentra a dos pasos de su extinción y ni siquiera se ha dado cuenta, por ende, el mexicano racional es el nuevo anhelo ante la respuesta de esta agonía filosófica.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Referencias

Allen, W. (Director). (2011). *Medianoche en París* [Film]. Gravier Productions.
Baricco, A. (2008). *Los bárbaros: Ensayo sobre la mutación*. Anagrama.
Baudrillard, J. (1990). *De la seducción*. Red Editorial Iberoamericana.
Bauman, Z. (2003). *Modernidad Líquida*. Fondo de Cultura Económica.
Bourdieu, P. (2002). *Sobre la televisión*. Anagrama.
Camus, A. (2020). *El Hombre Rebelde*. Editores Mexicanos Unidos.
Cassirer, E. (1947). *El mito del Estado*. Fondo de Cultura Económica.
Cardamone, G., Cruz, P., García Gatterer, P., Hinojosa, H., Suárez Chialvo, D., López Lavigne, E., Ruiz Patterson, R., Aldrete, A. (2024) (Productores ejecutivos). *¿Quién lo mató?* [Serie de televisión]. El Estudio, Tigre Pictures, Amazon Televisión.
Debord, G. (1997). *La sociedad del espectáculo*. Ediciones Náufrago.
Deleuze, G. (1972). *Proust y los signos*. Anagrama.
Derrida, J. (1986). *De la gramatología*. Siglo XXI Editores.
Enzensberger, H. M. (1991). *Mediocridad y delirio*. Anagrama.
Finley, M. I. (2005). *Grecia Primitiva: La edad de bronce y la era arcaica*. Universidad de Buenos Aires.
Foucault, M. (2015). *Historia de la locura en la época clásica I*. Fondo de Cultura Económica.
Han, B.-C. (2012). *La sociedad del cansancio*. Herder.
Han, B.-C. (2022). *Infocracia: La digitalización y la crisis de la democracia*. México: Penguin Random House.
Laje, A. (2023). *Generación Idiota: una crítica al adolescentrismo*. HarperCollins.
Lipovetsky, G. (1994). *El crepúsculo del deber. La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos.* Anagrama.
Lipovetsky, G. (2008). *La sociedad de la decepción. Entrevista con Bertrand Richard.* Anagrama.
Lipovetsky, G. (2020). *Gustar y emocionar: Un ensayo sobre la sociedad de la seducción*. Anagrama.
Marcuse, H. (1985). *El hombre unidimensional: Ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada*. Editorial Planeta de Agostini.
Molina, A. y Unkrich, L. (2017). *Coco* [Film]. Walt Disney Pictures y Pixar Animation Studios.
Paz, O. (1959). *El laberinto de la soledad*. Fondo de Cultura Económica.
Petrie, A. (1946). *Introducción al estudio de Grecia.* Fondo de Cultura Económica.
Ramos, S. (1977). *El perfil del hombre y la cultura en México*. Espasa Calpe Mexicana.
Rangel, F. (10 de 05 de 2024). *33 mil personas perdieron la vida en accidentes automovilísticos en 2023.* La silla Rota. Obtenido de: https://lasillarota.com/metropoli/2024/5/10/33-mil-personas-perdieron-la-vida-en-accidentes-automovilisticos-en-2023-482220.html#
Rosa, H. (2019). *Remedio a la aceleración: Ensayos sobre la resonancia*. Ned Ediciones.
Sartori, G. (2001). *Homo videns: La sociedad teledirigida*. Taurus.
Serroy, J. y Lipovetsky, G. (2015). L*a estetilización del mundo: Vivir en la época del capitalismo artístico.* Anagrama.
Ventós, X. R. (1998). *Crítica de la modernidad*. Anagrama.
Verdú, V. (1996). *El planeta americano*. Anagrama.
Verdú, V. (2003). *El estilo del mundo: la vida en el capitalismo de ficción*. Anagrama.

VOCES Y SABERES

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

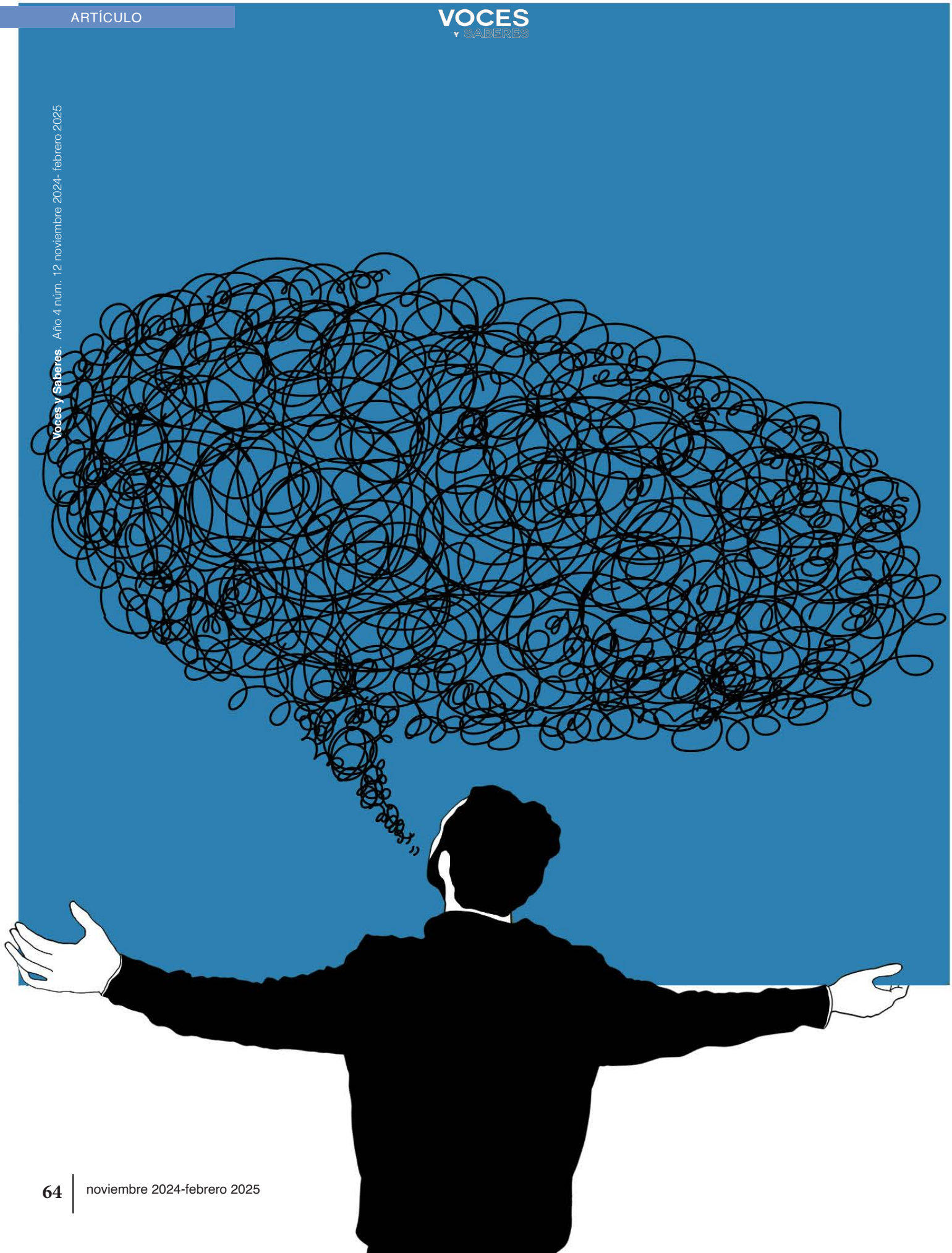

Los enunciados jurídicos establecidos en el emplazamiento por edictos en el juicio de amparo indirecto

The legal statements established in the site by edicts in the indirect amparo trial

Mario Cuevas Aguilar[1]

306153880@derecho.unam.mx

RESUMEN

El objetivo del presente artículo es conocer el lenguaje y el discurso, con la finalidad de construir enunciados jurídicos establecidos en el emplazamiento por edictos en el juicio de amparo indirecto, partiendo desde su visión doctrinal hasta su clasificación; determinar si existe concordancia entre la clasificación analizada y el contenido de dichos enunciados y advertir las posibles deficiencias en el sistema jurídico mexicano.

Para lo anterior, este ponente partirá del método empírico, que nace de la experiencia adquirida en la función jurisdiccional tanto en juzgados de distrito como en tribunales colegiado de circuito, con la finalidad de aportar y mejorar la impartición de justicia en nuestro país.

Palabras Clave : Lenguaje, discurso, enunciados jurídicos, interpretación, analítica jurídica.

ABSTRACT

The objective of this article is to know the language and discourse, with the purpose of constructing legal statements established in the location by edicts in the indirect protection trial, starting from its doctrinal vision to its classification; determine if there is agreement between the classification analyzed and the content of said statements and warn of possible deficiencies in the Mexican legal system.

For the above, this speaker will start from the empirical method, which is born from the experience acquired in the jurisdictional function both in district courts and in collegiate circuit courts, with the purpose of contributing and improving the administration of justice in our country.

Keywords: *Language, speech, legal statements, interpretation, legal analytics.*

[1] Lic. en Derecho por la FES Aragón UNAM. Especialidad en curso básico de formación y preparación de secretarios del Poder Judicial de la Federación. Especialidad en Derecho del Trabajo y Justicia Laboral. Maestría en Derecho Civil por la FES Aragón UNAM.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Introducción

El objetivo del presente artículo es conocer el lenguaje y el discurso en el derecho, con bases científicas que ayuden a conocer más de estos conceptos básicos en los enunciados jurídicos.

Abordaremos los enunciados jurídicos desde un punto de vista doctrinal, su clasificación y, posteriormente, hacer una confrontación con los enunciados jurídicos relativos al emplazamiento por edictos en el juicio de amparo indirecto existentes en el sistema jurídico mexicano.

En virtud de lo anterior, determinaremos si existe concordancia entre la clasificación analizada y el contenido de los enunciados jurídicos derivados del emplazamiento por edictos en el juicio de amparo indirecto establecidos en la ley.

En cuanto al estado del arte, existen enunciados jurídicos derivados de Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Amparo encaminados a sufragar el costo de los edictos en casos específicos, como operar -en favor del quejoso- la presunción de insolvencia económica. El método será el analítico, pues se utilizará la técnica documental. Finalmente, el modelo epistemológico tendrá como base el iuspositivismo, basado en los enunciados jurídicos prescriptivos estatuidos en la ley.

Lenguaje en el derecho

El derecho de una comunidad es definido como un conjunto de normas especiales usadas directa o indirectamente con el propósito de determinar qué comportamiento será castigado o sometido a coerción por los poderes públicos[2]. Es con la definición de derecho de Ronald Dworkin de la que partimos para entender primeramente el derecho y su relación con el lenguaje jurídico.

Ahora, para tener mayor claridad del tema debemos identificar primeramente ¿qué es el lenguaje?

> El lenguaje es la capacidad propia del ser humano para expresar pensamientos y sentimientos por medio de la palabra. Asimismo, es un sistema de signos que utiliza una comunidad para comunicarse oralmente o por escrito. Identifica además al hombre desde la perspectiva cultural, para que se sienta parte sustancial del lugar que ocupa en el universo. Por lo tanto, el lenguaje es parte de nuestra identidad, que se ve reflejada en nuestra cultura, tradiciones, historias, raíces comunes, ideales, valores, costumbres, que nos diferencia de cualquier otro ser humano, lo que nos hace ser únicos e irrepetibles, y tener un sentido de nacionalidad y pertenencia[3].

Como se ve, el lenguaje es un sistema de signos mediante el cual, los seres humanos -a través del tiempo- nos hemos comunicado, ya sea de dos maneras: oral o escrita. El lenguaje es -entonces- una actividad cotidiana en la vida de las personas; es la manera inequívoca en que una sociedad transmite, de generación en generación, identidad, conocimiento, valores y costumbres, cuya finalidad es la armonía en la vida diaria.

Sin embargo, es importante establecer la distinción entre lingüística y lengua, pues ello permitirá que nuestro tema en análisis pueda ser entendido de mejor manera sin crear confusión en el lector.

[2] Dworkin, R., *Los derechos en serio*, trad. Marta Guastavino, Barcelona, Ariel, 1989, p. 65.
[3] Alba J., et al., Lenguaje: instrumento del desarrollo humano, *Revista Digital Universitaria*, Vol. 22, núm. 5 septiembre-octubre 2021, p. 3.

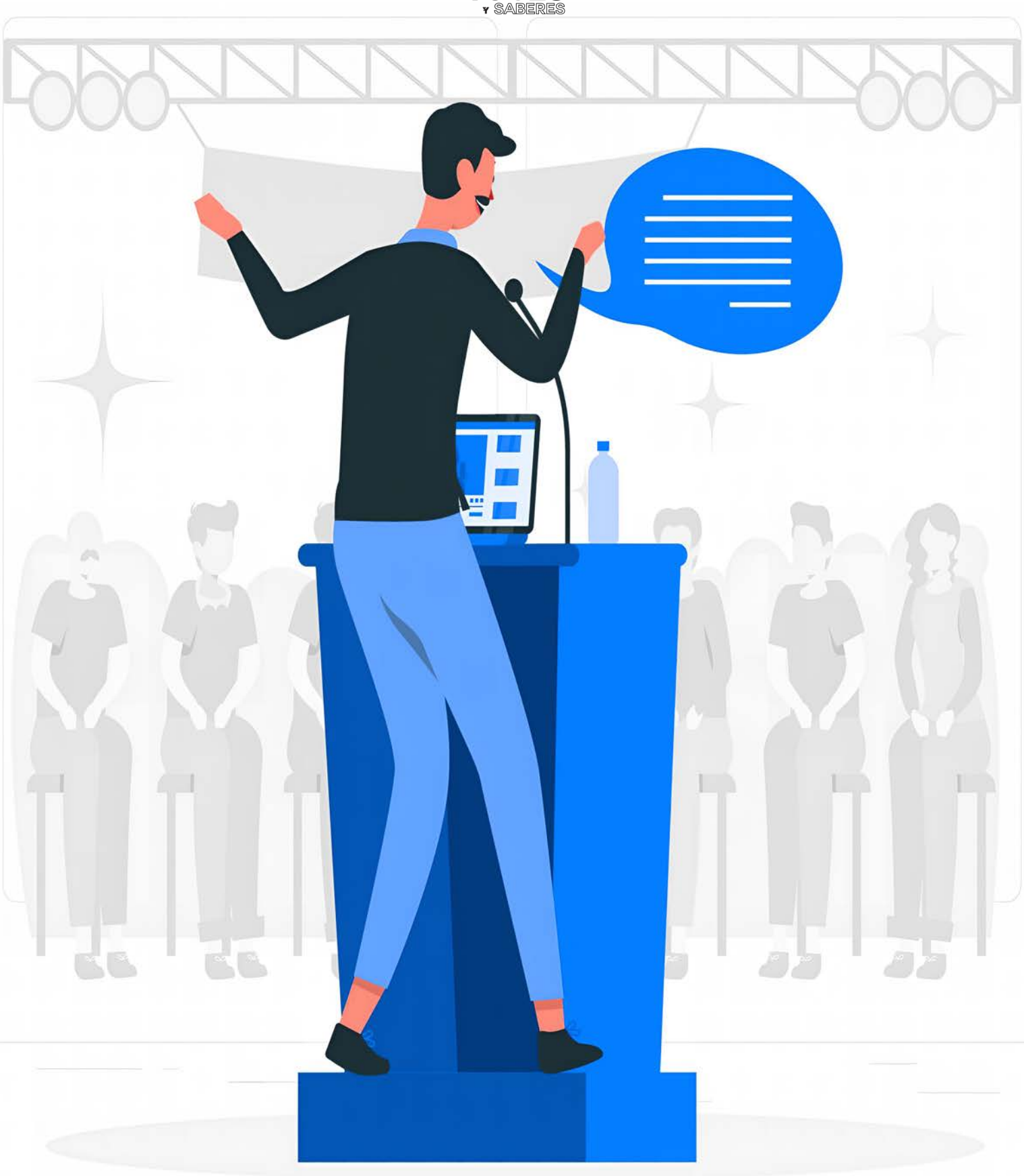

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Para la Real Academia Española, la lingüística es el "Estudio teórico del lenguaje que se ocupa de métodos de investigación y de cuestiones comunes a las diversas lenguas".[4]

Como puede verse, la lingüística es la ciencia que estudia el lenguaje humano y las lenguas en general. Al igual que el derecho, la lingüística es una ciencia de carácter social, cuya finalidad es el estudio del lenguaje del ser humano y las diferentes lenguas establecidas en el planeta a lo largo de su existencia.

La lengua, por su parte, es un sistema de comunicación verbal propio de una comunidad humana y que cuenta generalmente con escritura.[5]

Puede decirse entonces que la distinción entre lingüística y lengua es que la primera -como ya se vio- es la ciencia que estudia el lenguaje, relacionada íntimamente con el ser humano y sus diversas lenguas existentes en el mundo y la segunda, un sistema de comunicación verbal frecuentemente por escrito.

Una vez realizada la distinción que antecede, es menester -por cuanto ve a nuestra ciencia- identificar ¿qué es el lenguaje jurídico?

Primeramente, para Óscar Correas, en un sentido genérico, el lenguaje son las ideas o contenidos mediante un sistema de signos que constituyen textos. "Estos sistemas de signos que permiten aparecer bajo una forma a las ideas o contenidos de conciencia son sistemas formalizadores, porque otorgan forma a los contenidos de conciencia. Sin esta "forma" no podrían aparecer".[6]

Como se advierte de la anterior definición y concatenándola con la proporcionada al analizar al lenguaje, el autor es coincidente que este último es un sistema de signos cuya finalidad es constituir textos.

Si llevamos la definición antes dada a la ciencia del derecho, podríamos establecer entonces que el lenguaje jurídico es el conjunto de términos y expresiones que denotan principios, preceptos y reglas a que están sometidas las relaciones humanas en toda sociedad civilizada en un sistema jurídico determinado.[7]

Se dice entonces que la finalidad del lenguaje jurídico es crear expresiones lingüísticas para regular la conducta humana. Estas expresiones lingüísticas es lo que se conoce como "enunciados jurídicos" que veremos más adelante.

Ahora bien, una de las principales características del lenguaje jurídico es la prescriptividad, requisito *sine qua non* para regular la conducta humana en un orden social determinado. El lenguaje prescriptivo (en el derecho) está constituido por las normas jurídicas y principios que permiten regular un determinado comportamiento.[8]

Se puede concluir que el lenguaje jurídico es aquel conjunto de términos y expresiones que denotan principios, preceptos y reglas a que está sometida una sociedad.

Ahora, por lo que hace al emplazamiento por edictos en el juicio de amparo indirecto, el lenguaje prescriptivo se encuentra establecido en los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el contenido literal de la Ley de Amparo, que regulan el comportamiento procesal para instar el juicio de garantías.

[4] Real Academia Española. (s.f.). Lingüístico, ca. En *Diccionario de la lengua española*. Rae. https://dle.rae.es/lingü%C3%ADstico#:~:text=lingü%C3%ADstica%20general-,1.,comunes%20a%20las%20diversas%20lenguas
[5] Real Academia Española. (s.f.). Lengua. En *Diccionario de la lengua española*. Rae. https://dle.rae.es/lengua
[6] Correas O., *Crítica de la ideología jurídica*, UNAM, México, 1992, pp. 22 y 23.
[7] Senado de la República, *El lenguaje jurídico*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, p.24, https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2926/5.pdf
[8] Senado de la República, *El lenguaje jurídico*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, p.24, https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2926/5.pdf

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Discurso en el derecho

En un sentido etimológico, el discurso significa "Forma característica de plantear un asunto en un texto".[9] En otras palabras, el discurso es "una facultad racional con la que unas cosas se infieren de otras, sacándolas por consecuencia de sus principios o conociéndolas por señales e indicios".[10]

Ahora bien, para mayor entendimiento del concepto en análisis, nos resulta importante establecer la definición que aporta Óscar Correas relativa al discurso. En efecto, el autor señala que el discurso es "la formalización de las ideologías"[11] señalando además que "el sentido de los discursos proviene del uso de los signos. Es usar el lenguaje de cierta manera lo que permite transmitir cierto sentido a través de los signos". Como puede verse, el discurso es la forma de trasladar una idea mediante el ejercicio argumentativo en un texto; es persuadir -a través del planteamiento de una idea- a un destinatario determinado.

Ahora bien, el mismo autor por cuanto ve al derecho, el discurso jurídico es un proceso de interacción enunciativo-interpretativo que remite al análisis de los distintos "enunciadores", a las relaciones que se establecen con los destinatarios y a las variadas estrategias argumentativas que se ponen en escena frente algún ente de derecho.

Al referirnos al discurso jurídico es necesario trasladar las etapas en que Graciela E. Álvarez lo divide, como se advierte a continuación:

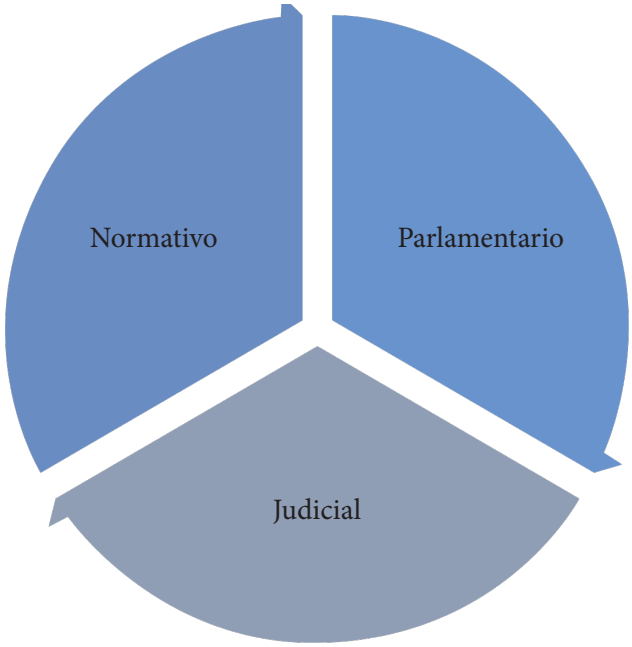

a) Discurso normativo: se origina en la redacción de leyes y es objeto de estudio de la técnica legislativa o ciencia de la legislación.

b) Discurso parlamentario: se desarrolla en el seno del Poder Legislativo, donde los agentes intervinientes –reglados por normas específicas que regulan los turnos de habla– producen sus argumentos para defender o refutar la sanción de las leyes.

c) Discurso forense o judicial: se produce en el ámbito de la administración de justicia, abarca el discurso de las partes y los fallos o sentencias, que constituyen el discurso de poder institucionalizado del campo de la Justicia.[12]

[9] Real Academia Española. (s.f.). Discurso. En *Diccionario de la lengua española*. https://dle.rae.es/discurso
[10] Palomar, J., *Diccionario para Juristas*. México, Mayo Ediciones, 1981. p. 464.
[11] Correas, O., *Crítica de la ideología jurídica*, UNAM, México, 1992, p. 26.
[12] E. Álvarez, G., La enseñanza del discurso jurídico oral y escrito en la Carrera de Abogacía, *Revista sobre la enseñanza del Derecho*, año 6, número 11, 2008, ISSN 1667-4154, p. 139.

Como se ve, el discurso jurídico constituye un ejercicio interpretativo que puede darse en tres momentos, sin embargo, es el forense o judicial con el que la mayoría de nosotros está familiarizado pues es en el ámbito de la administración pública en que las partes buscan trasladar su discurso con la finalidad de encontrar un diverso (discurso) de poder que beneficie a sus intereses.

Lo anterior es ejemplificado con el siguiente esquema:

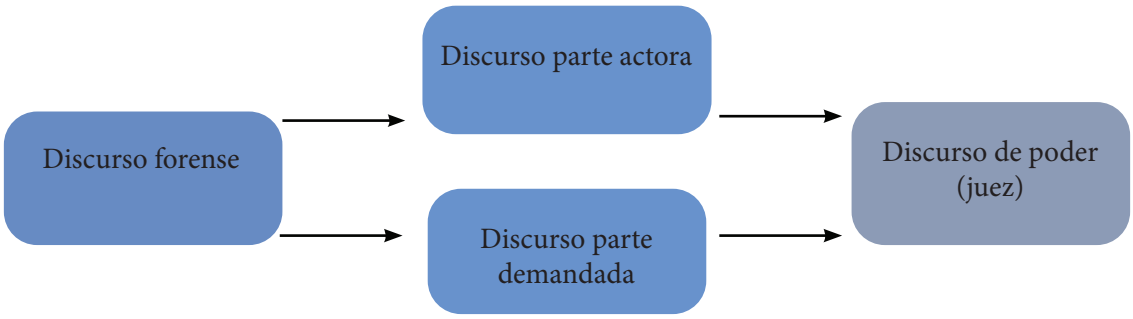

Por cuanto hace al emplazamiento por edictos en el juicio de amparo indirecto (tema que se analizará más tarde al estudiar los enunciados jurídicos), se busca realizar un discurso normativo, en el que se modifique la redacción de la ley y sea objeto de estudio de la técnica legislativa o ciencia de la legislación esa porción normativa que se considera perjudicial para el solicitante del amparo, en tanto que obliga al quejoso sufragar el costo de los edictos en caso de no obtener resultado favorable en la investigación del domicilio de su contraparte. Será entonces con el discurso que se busque cambiar en el ánimo del legislador, el artículo relativo al emplazamiento por edictos.

Teoría de los enunciados jurídicos

Llegamos al punto medular del presente artículo: los enunciados jurídicos.

Los enunciados jurídicos son -desde el punto de vista de Manuel Atienza y Juan Ruiz Manero- las unidades más elementales del derecho.[13] Parten de la distinción, dentro de las normas de mandato, entre reglas y principios. Tanto las reglas como los principios -consideran- pueden ser normas de acción o que establecen fines a alcanzar.

La forma de cada enunciado es determinante de la función que cumplen, sin embargo, no es una garantía de la misma, pues puede acontecer que enunciados de una determinada clase cumplan una función lingüística correspondiente a la de otra categoría.[14]

[13] Atienza, M. y Ruiz J., *Las piezas del derecho, Teoría de los enunciados jurídicos*, 2da. Ed., España, Ariel, 2004, p. 19.

[14] Cáceres E., Lenguaje y derecho. *Las normas jurídicas como sistemas de enunciados*, México, UNAM, 2000, p. 16.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

De una manera didáctica, Enrique Cáceres Nieto hace una clasificación de los enunciados jurídicos, misma que se verá a continuación.

ENUNCIADO		CARACTERÍSTICA
Aseverativos, informativos o descriptivos		La verdad o falsedad se puede determinar mediante la constatación directa de los hechos.
Prescriptivos		Buscan que el mundo se comporte de cierta manera. Dentro de esta clasificación se oculta una gran variedad de acciones lingüísticas como ordenar, suplicar, aconsejar, sugerir, solicitar, pedir, invitar, incitar, etc.
Performativos		Se caracterizan porque, a diferencia de los anteriores, no describen algún aspecto del mundo, ni indican a alguien que se comporte de cierta manera, sino porque al emitir el enunciado, se produce un cambio en el mundo.
Interrogativos		Son aquellos por los que se formula una interrogación.
Expresivos		Su función estriba en exteriorizar estados de ánimo.
Normas definitorias		Son aquellas que asignan el significado de ciertas expresiones en sentido técnico jurídico.
Normas regulativas y constitutivas		Denota aquellas normas que reglamentan acciones preexistentes a la norma.
Normas primarias		Imponen deberes.
Normas secundarias	**Normas de reconocimiento**	Sirven para identificar las normas pertenecientes a un sistema jurídico.
	Normas de cambio	Facultad para crear, cambiar o suprimir las normas.
	Normas de adjudicación	Facultan a los jueces a determinar los casos en que se ha infrigido una norma primaria.

Como se ve, la clasificación de Enrique Cáceres Nieto es muy puntual, porque va enlistando el tipo de enunciado jurídico y dando una explicación breve pero concisa de lo que consta cada uno.

Así, resulta más entendible para el lector identificar cada uno de los enunciados jurídicos. Ejercicio que haremos en el siguiente capítulo para identificar si los enunciados jurídicos derivados del emplazamiento por edictos en el juicio de amparo encuadran en la clasificación antes vista.

A la clasificación antes transcrita, agregaríamos la realizada por Manuel Atienza y Juan Ruiz Manero (*Las piezas del derecho, Teoría de los enunciados jurídicos*), que se señalan a continuación:

Enunciado	Característica
Reglas que confieren poderes normativos	Indican cómo proceder para producir cambios normativos (normas secundarias).
Normas de mandato	Imponen deberes (normas primarias).
Normas de competencia	Son aquellas que tienen la facultad de juzgar.
Normas de conducta	Imponen obligaciones y prohibiciones al juez.
Enunciados de permisivos	Permiten la realización u omisión de algo.
(Principios) Valores en el derecho	Razones categóricas frente a cualquier interés (papel predominantemente positivo o negativo).

Ambas clasificaciones nos dan una idea muy clara de los enunciados jurídicos dentro de un sistema jurídico, mismas que trataremos de identificar en el emplazamiento por edictos en el juicio de amparo indirecto.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Enunciados jurídicos en el emplazamiento por edictos en el juicio de amparo indirecto

Previo a dicho análisis, es importante visualizar un mapa conceptual con las etapas del juicio de amparo indirecto, para ubicar los enunciados jurídicos en estudio:

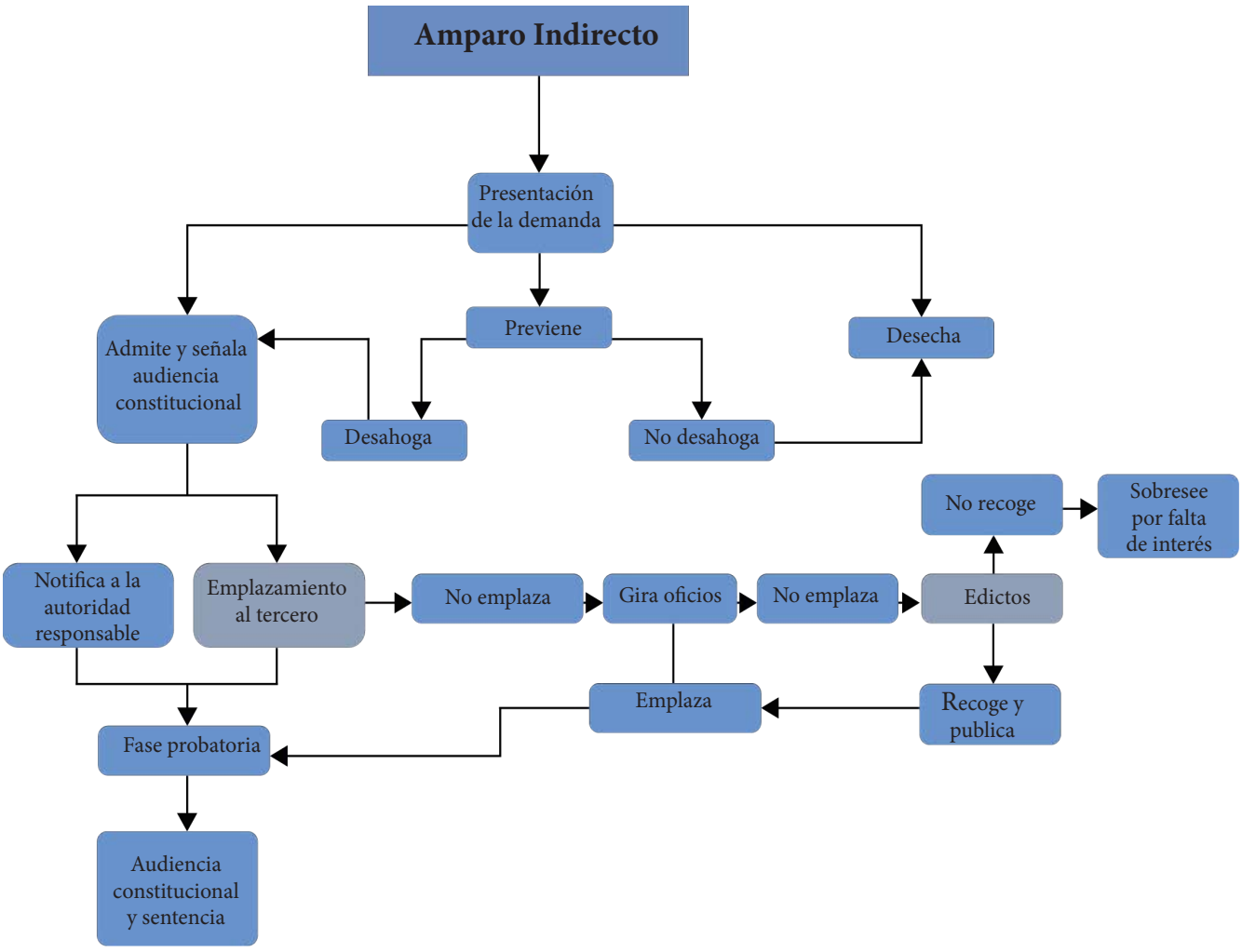

En principio, el fundamento del juicio de amparo tiene su origen -como vimos anteriormente- en los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecen la competencia de los Tribunales de la Federación para conocer del juicio de garantías.

Con esta primera definición podemos establecer que del contenido del artículo 107 Constitucional[15] se deriva un enunciado jurídico como norma secundaria de reconocimiento, pues dichos numerales pertenecen al sistema jurídico mexicano.

Ahora bien, también se considera que es un enunciado jurídico prescriptivo, pues de su contenido se advierte que ordena seguir el juicio a instancia de la parte agraviada, esto es, quien aduce ser titular de un derecho o un interés legítimo individual o colectivo.

Por otra parte, la Ley de Amparo (reglamentaria de los artículos constitucionales en comento) pertenece al modelo de normas hipotético-deónticas,[16] y prescriptivas, pues en su artículo 26, fracción I, inciso b), impone la obligación al promovente de llamar al tercero interesado o particular señalado como autoridad responsable a juicio (con la finalidad de "que la parte demandada tenga conocimiento real y efectivo de la demanda que se endereza en su contra"),[17] con la condición de que una vez que se dé el procedimiento establecido para su llamamiento, el juicio de garantías continuará hasta el dictado de la sentencia.

No es óbice mencionar que en el enunciado jurídico establecido en el artículo 27 de la Ley de Amparo deriva una incoherencia con la realidad social al sistema jurídico al que pertenece, pues establece que:

> Si a pesar de lo anterior no pudiere efectuarse la notificación, se hará por edictos a costa del quejoso en términos del Código Federal de Procedimientos Civiles. En caso de que el quejoso no acredite haber entregado para su publicación los edictos dentro del plazo de veinte días siguientes en que se pongan a su disposición, se sobreseerá el amparo.

De ahí que se visualice una posible ineficacia en el enunciado jurídico en comento, pues hoy en día ¿es factible que una persona ya sea física o moral encuentre su emplazamiento mediante un diario o el Diario Oficial de la Federación? ¿Tendrá un mayor grado de efectividad notificarla por edictos? ¿Es eficaz hoy en día este tipo de notificación? Probablemente no.

De igual forma, en la ley en estudio, es posible advertir que existe una norma no regulativa por lo que hace a las personas de escasos recursos a juicio del órgano jurisdiccional, pues únicamente se limita a establecer en el citado artículo 27 "personas de escasos recursos" sin tener un parámetro de qué tipo de personas encuadran en esa hipótesis para exetar en el pago de los edictos publicables en el Diario Oficial de la Federación, lo que constituye una laguna axiológica.

Ello, porque el problema de la eficacia de una norma es el problema de si la norma es o no cumplida por las personas a quienes se dirige[18]. Luego, si es inexacta la persona a quien se dirige, puede que sea más un enunciado jurídico interrogativo que una norma eficaz.

[15] "Artículo 107. Las controversias de que habla el artículo 103 de esta Constitución, con excepción de aquellas en materia electoral, se sujetarán a los procedimientos que determine la ley reglamentaria, de acuerdo con las bases siguientes:
[…] I. El juicio de amparo se seguirá siempre a instancia de parte agraviada, teniendo tal carácter quien aduce ser titular de un derecho o de un interés legítimo individual o colectivo, siempre que alegue que el acto reclamado viola los derechos reconocidos por esta Constitución y con ello se afecte su esfera jurídica, ya sea de manera directa o en virtud de su especial situación frente al orden jurídico".
[16] Ruiz J., Sobre el Kelsen de Ferrajoli, *Isonomía,* España, p. 200.
[17] Ovalle J., *Derecho procesal civil*. 9a. ed., Oxford, México, 2003, p. 63.
[18] Bobbio N., *Teoría General del derecho*, Quinta Edición, Colombia, 2016, p. 20.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Es por lo anterior que si el enunciado jurídico está actualizado a las necesidades de la sociedad, como una atribución que le otorgó el poder constituyente al constituido de reformar la ley tantas veces sea necesaria para crear un cuerpo de normas eficaz en cada procedimiento, que sea llevado a cabo de manera fehaciente por parte del juzgador, traerá como consecuencia alejarlo de juicios de valor al momento de impartir justicia y otorgar la protección más amplia en cuanto a derechos humanos se refiere.

Puede -sin afirmarse- que en el proceso exista un ejercicio de ponderación relativo a verificar si efectivamente el derecho a la impartición de justicia, resulta de mayor peso que la actual forma de emplazamiento por edictos al tercero interesado; sin embargo, considero que vale la pena realizarlo, pues habría mayores beneficios.

Con lo anteriormente visto, se realizó un análisis del lenguaje y el discurso en el derecho y, posteriormente, de los enunciados jurídicos en el emplazamiento por edictos en el juicio de amparo indirecto. Del propio análisis derivó una posible investigación posterior relativa a la eficacia del contenido de los enunciados en comento.

Conclusiones

Primera. Se determinó la base científica del lenguaje y discurso jurídicos, mismos que son el sustento fundamental en una sociedad para poder transmitir lo que se quiere decir; en nuestra ciencia, constituyen pilares para la construcción del sistema jurídico mexicano en cualquiera de sus ramas, pues refleja la voluntad que el legislador trató darle a la norma para garantizar el efectivo respeto a la misma, lo que en la especie -con el presente trabajo- se ejemplificó en el emplazamiento por edictos en el juicio de amparo.

Segunda. Se construyeron enunciados jurídicos derivados del emplazamiento por edictos en el juicio de amparo, basado tanto en el conocimiento científico como con el conocimiento empírico del ponente, pues es incuestionable que la experiencia aporta herramientas que coadyuvan a crear sistemas jurídicos más completos en beneficio de la sociedad. El día a día en la labor jurisdiccional amplía el panorama interpretativo de los enunciados jurídicos y el verdadero alcance pretendido por el constituyente en la creación de la norma.

Tercera. Se advirtió la concordancia entre la clasificación de enunciados jurídicos aportados por la doctrina y el contenido del sistema jurídico mexicano del que deriva el emplazamiento por edictos en el juicio de amparo indirecto, lo que trae como consecuencia inmediata que entrelazar dos corrientes filosóficas como son el iusnaturalismo y el iuspositivismo, aporta ejercicios interpretativos más completos y permite al estudioso del derecho tener un panorama más amplio del alcance de la norma que se pretende analizar, en pro de tener escritos jurídicos de mayor calidad ante diferentes entes del derecho.

Cuarta. Se logró advertir que existe ineficacia en los enunciados jurídicos analizados en el cuerpo del presente escrito, esto es, los alcances establecidos por el legislador no son suficientes para que el gobernado obtenga una justicia pronta y expedita, lo que permitirá a este ponente ampliar la investigación para su posible solución, utilizando los resultados obtenidos en el presente artículo.

Referencias

Alba, J., Martínez, A. y Ortega, J. (2021). Lenguaje: instrumento del desarrollo humano. *Revista Digital Universitaria*. Vol. 22. No. 5.

Atienza M. y Ruiz, J. (2004). *Las piezas del derecho, Teoría de los enunciados jurídicos*, Editorial Ariel.

Bobbio N. (2016). T*eoría General del derecho*. 5ª. Edición. Edit. Temis.

Cáceres, E. (2000). *Lenguaje y derecho. Las normas jurídicas como sistemas de enunciados*, Universidad Nacional Autónoma de México.

Correas, O. (1992). *Crítica de la ideología jurídica*, Universidad Nacional Autónoma de México.

E. Álvarez G. (2008). La enseñanza del discurso jurídico oral y escrito en la Carrera de Abogacía. *Revista sobre la enseñanza del Derecho*. No. 11. ISSN 1667-4154.

Dworkin, R. (1989). *Los derechos en serio.* Trad. Marta Guastavino. Edit. Ariel.

Márquez, R., Hernández, R. (2013), *Lineamientos y criterios del Proceso Editorial*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Ovalle, J. (2003). *Derecho procesal civil,* Oxford.

Palomar J. (1981). *Diccionario para Juristas*. Mayo Ediciones.

Real Academia Española. (s.f.). Lengua. En *Diccionario de la lengua española*. Rae https://dle.rae.es/lengua.

Real Academia Española. (s.f.). Lingüístico, ca. En *Diccionario de la lengua española*. https://dle.rae.es/lingü%C3%ADstico#:~:text=lingü%C3%ADstica%20general-,1.,comunes%20a%20las%20diversas%20lenguas.

Real Academia Española. (s.f.). Discurso. En *Diccionario de la lengua española*. https://dle.rae.es/discurso.

Ruiz, J., (2015) Sobre el Kelsen de Ferrajoli. *Isonomía* No. 43. https://isonomia.itam.mx/index.php/revista-cientifica/article/view/77/80

Senado de la República. *El lenguaje jurídico*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, p.24. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2926/5.pdf

LEGISLACIÓN NACIONAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Amparo.

VOCES y SABERES

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

El uso de las tecnologías del aprendizaje y conocimiento en la enseñanza de la teoría curricular: una lectura pedagógica

The use of learning and knowledge technologies in teaching curricular theory: a a pedagogical reading

Resumen

El presente escrito tiene como propósito dar a conocer los resultados de la investigación cualitativa-interpretativa realizada en la unidad de conocimiento Teoría Curricular de la carrera de Pedagogía de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, en torno al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento, como recurso didáctico.

Metodológicamente, nos conformamos como una comuna epistémica inscrita en la pedagogía como ciencia humana o del espíritu y epistemológicamente en la perspectiva interpretativa-comprensiva. Se empleó el método biográfico-narrativo y la etnografía educativa, haciendo uso de la triangulación en las herramientas e instrumentos de investigación.

En este marco teórico-metodológico se hizo hincapié en la reflexión pedagógica de la experiencia de vida de los actores de la educación en el mundo áulico, rescatando las tensiones formativas que se dan entre los tiempos Cronos, Kairós y Aión.

Palabras Clave: Tecnologías del aprendizaje y conocimiento, pedagogía humanista, tiempos Cronos, Kairós y Aión, teoría curricular.

Abstrac

The purpose of this paper is to present the results of the qualitative-interpretative research carried out in the knowledge unit Curricular Theory of the Pedagogy career of the Faculty of Higher Studies Aragon, on the use of Learning and Knowledge Technologies as a didactic resource.

Methodologically, we conformed ourselves as an epistemic commune inscribed in pedagogy as a human science or of the spirit and epistemologically in the interpretative-comprehensive perspective. The biographical-narrative method and educational ethnography were used, making use of triangulation in the research tools and instruments.

Within this theoretical-methodological framework, emphasis was placed on the pedagogical reflection of the life experience of the educational actors in the classroom.

Keywords: *Learning and knowledge technologies, humanistic pedagogy, Chronos and Kairos time, Aion, curriculum theory.*

Dr. Jesús Escamilla Salazar [1]
jesusesc@unam.mx

Metztli Susana De los Santos Barrera [2]
susanabarrera68@aragon.unam.mx

Nancy Gabriela Flores Cruz
nancycruz32@aragon.unam.mx

Fátima Virginia Serrano Muñoz
fatimaserrano12@aragon.unam.mx

[1] Profesor de Tiempo Completo Asociado "C" Interino, adscripto a la carrera de Pedagogía de la FES Aragón.
[2] Alumnas de 7 semestre de la carrera de Pedagogía de la FES Aragón.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Introducción

Vivimos en una época donde lo digital se ha hecho presente en todos los ámbitos de la vida humana, tanto en lo público como en lo privado, en lo cotidiano como en lo académico. Es por ello que las herramientas tecnológicas ahora forman parte de nuestro día a día extendiéndose a la manera de aprender de las, les y los estudiantes quienes cada vez más tienen la necesidad de incorporar, de manera ética y crítica, lo digital a su vida académica. Ante esta situación, este trabajo retoma principalmente las experiencias vividas de estos intelectuales en la unidad de conocimiento: Teoría Curricular de la carrera de Pedagogía de la FES Aragón, con el objetivo de comprender cómo vivieron dicho proceso educativo.

Metodológicamente, como comuna epistémica nos colocamos en la tradición de la pedagogía humanista, recuperando la perspectiva interpretativa-comprensiva de investigación empleando los métodos etnografía educativa y el biográfico-narrativo, mismos que marcaron las directrices para el empleo de una triangulación de herramientas e instrumentos para la recopilación de la información, como fue la observación no participante, el diario de campo y la entrevista semiestructurada.

En este marco metodológico, se hizo hincapié en el rescate de la experiencia de vida de las, los y les estudiantes de la unidad de conocimiento: Teoría Curricular, que se ubica curricularmente como obligatoria en el cuarto semestre de la carrera de Pedagogía de la FES Aragón. Teniendo presente como investigadores que, "la experiencia educativa es siempre experiencia de la relación y extrañeza del otro, la pregunta es quién es, qué me provoca, qué me dice, qué hace en mí su presencia, qué tengo para ofrecer, qué sígnica en este encuentro" (Contreras, Pérez de Lara, 2010, p. 72).

En este marco metodológico, consideramos importante recuperar la tensión que se presenta entre los tiempos Cronos, Kairós y Aión para la comprensión de la experiencia vivida.

De la argumentación pedagógica

El campo pedagógico se ha conformado conceptual e históricamente con múltiples significados y sentidos en torno a la constitución humana del sujeto. Pues no hay pedagogía sin sujeto. Se caracteriza como un campo problemático y problematizador de los múltiples procesos que intervienen, como, por ejemplo, la educación, la formación, lo didáctico-curricular y los procesos de investigación pedagógica y educativa, entre otros.

A la pedagogía la concebimos como un campo de saberes que reflexionan, analizan y problematizan la constitución de sujetos sociohistóricos y críticos que intervienen, vía praxis, en la transformación de la realidad, con el fin de construir sociedades más humanas, democráticas, justas y equitativas. En este sentido, la pedagogía es un saber político que se configura geopolíticamente como un horizonte epistémico de lucha, resistencia y autodeterminación.

> La ubicamos en las ciencias humanas, pues estas analizan y teorizan acerca de la experiencia dentro de los límites de lo que se desconoce del otro, no tanto porque es singular (y, por ende, difícilmente generalizable) sino porque es humano (y, por lo tanto, autónomo) y porque no se puede reducir nunca de manera definitiva al proyecto de investigación. (Lebert- Sereni, 2016, p. 483)

En este contexto de las ciencias humanas podemos afirmar que, la pedagogía como campo de saber humanista encargada de reflexionar la constitución del sujeto en el ámbito de la cultura, mediante diversos espacios educativos y trayectos de formación, no ha quedado al margen de la reflexión y construcción de propuestas de intervención, pues "a la pedagogía le ha quedado muy claro que el sujeto que intenta educar y formar se constituye en múltiples espacios ambientales concretos," (Escamilla, 2013, p. 109). En este sentido, se concibe a la educación como un acto humano, un acto de libertad y autonomía cuya finalidad es la concientización de los actores de la educación, constituyéndose como seres autónomos, críticos y transformadores de su realidad, con base en las múltiples relaciones con el otro y lo otro.

Esta constitución humana de los actores de la educación se desarrolla en la tensión entre los tiempos Cronos, Kairós y Aión.

Cronos era un dios gigante que representa un sujeto maduro que devoraba a sus hijos. Representa simbólicamente al tiempo lineal-cronológico que tiene una direccionalidad que va desde el pasado hacia el futuro pasando por el presente. Es un tiempo delimitado por sucesiones periódicas, por ende, es irreversible porque pasa y no se repite; por lo que, es mester objetivarlo en acontecimientos, fechas, agendas, relojes, etc., que norman nuestras acciones humanas. Hay que tomar consciencia de que estas se realizan en tiempos delimitados, ordenados, planeados metódicamente.

En el campo de la educación tenemos como ejemplos: el calendario escolar, los rituales de los honores a la bandera, las efemérides, planeaciones didácticas de carácter instrumental.

Desde la perspectiva positivista, la cronología, etimológicamente crono significa tiempo y logía lógica, conceptualmente se entendería como lógica del tiempo. En esta racionalidad el tiempo es único, lineal y absoluto que se objetiva en una lógica del tiempo que reconoce y clasifica los acontecimientos con base en fechas precisas y tiempos determinados. Dejando afuera de sus efemérides lo particular, lo cotidiano, al hombre y mujer de carne y hueso.

Kairós fue un dios representado como un ser pequeño y calvo, solo tenía en su cabeza un mechón de cabellos en la frente, tenía alas en los pies, es nieto de Cronos e hijo de Zeus. Hacía alusión al tiempo cualitativo poseedor de una carga afectiva en la vida de los sujetos. En consecuencia, este tiempo no se podía cuantificar, ya que es inestable, se manifiesta y desaparece en un instante, porque es el tiempo de existencia de los sujetos que los conforma de una manera de ser única. Somos lo que somos y no somos de otra manera. Kairós es el tiempo de la irrupción, de la oportunidad, de la decisión no planeada, de lo inesperado. Es el tiempo de lo indeterminado que está en potencia de que algo suceda.

Es el instante preciso de las decisiones, de las acciones humanas que tienen temporalidades no lineales; estas se realizan regularmente perdiendo la noción del tiempo. Por ejemplo, en los procesos educativos en el aula, donde las, los y les estudiantes se apasionan y profundizan en las actividades académicas se olvidan del horario de clase, expresando "la clase nos emocionó, por lo que perdimos la noción del horario. La clase se fue muy rápido".

Kairós es el tiempo del instante que redirecciona el trayecto de vida del sujeto, es el instante que perdura toda la vida, inmortaliza lo único e irrepetible, es lo trascendente. Es el tiempo de encuentro humano consigo mismo y los mundos en los que habita el sujeto. Representa la creatividad, la imaginación, la sensibilidad del sujeto. Pero también con los

Voces y Saberes | año 1 | núm. 1 | noviembre 2024- febrero 2025

estados de ánimo como la tristeza, la felicidad, el aburrimiento, la decepción, entre otras.

Es el instante que irrumpe quebrando la direccionalidad de los tiempos (en plural y minúscula) de existencia del sujeto, le da nueva direccionalidad y diferentes ritmos de duración.

Aión representa al dios de la eternidad manifestándose dualmente al mismo tiempo niñez y vejez, porque es tiempo circular en el que se contempla la necesidad de la acción humana con un sentido en sí misma. Es el tiempo de encuentro consigo mismo, así como con la espiritualidad, de conexión con la humanidad y el universo.

Hace referencia al llamado de sí como voluntad de recorrer nuestro trayecto de vida. Cada paso de ella está cargado de intensidades humanas. En este contexto, la trayectoria educativa que elige y desarrolla cada sujeto tiene su propio sentido existencial.

En torno a la constitución de comunas epistémicas

Las comunas epistémicas se caracterizan como espacios-otros, donde sus integrantes como intelectuales construyen horizontes ontológicos de dialogicidad[3] con la finalidad de construir saberes y conocimiento fuera de las lógicas instrumentales que se imponen desde dispositivos de poder hegemónico, principalmente eurocéntrico y estadounidense. Por consecuencia, a su interior se gestan procesos de crítica, reflexión y proyectos de transformación de la realidad presente. Su finalidad es participar en la construcción de nuevos modelos civilizatorios a partir de una lucha permanente que posibilita una resignificación de existencia como habitantes de una realidad compleja.

Las, los y les pedagogos, al interior de las comunas epistémicas realizan diversos ejercicios hermenéuticos para comprender sus mundos cargados de diversos significados y sentidos. Además, dentro de las comunas epistémicas se construyen conciencias colectivas de carácter crítico, con sus matices individuales. Esto permite que estos intelectuales no caigan en relativismos o en universales conceptuales.

Los integrantes de las comunidades epistémicas dejan de ser ellos mismos para configurar-se(r) en un nos-otros. Este desarrollo de transformación como investigadoras e investigador lo vivimos en el proceso de investigación realizado. En otras palabras, si bien esto posibilitó la comprensión de las experiencias vividas de las, los y les estudiantes de la unidad de conocimiento Teoría Curricular, también nos reconfiguró pedagógicamente. Ya no somos los mismos, somos otros.

Las Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento en el marco de las Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación

Escamilla y Sánchez mencionan:

> El cambio de paradigma en educación, con apoyo y uso crítico de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento, implica trascender los modelos tradicionales de enseñanza-aprendizaje centrados en la memorización y aplicación pragmática de los contenidos escolares. Se requiere un uso de ellas para potenciar el pensamiento de los alumnos y hacer lecturas críticas y epistemológicas sobre la construcción de conocimientos con impacto social, así como aprendizajes significativos y cooperativos entre los estudiantes para desarrollar valores de convivencia social y humanos. Se requiere un modelo educativo alternativo, con el uso crítico de las tecnologías, que posibiliten releer y tomar conciencia de la realidad que nos tocó vivir, para su transformación. (2020. p. 2)

En este sentido paradigmático, es necesario tener en cuenta que, los procesos educativos basados en las Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación requieren educar a las, los y les pedagogos en una alfabetización crítica reflexiva que ponga énfasis en los contenidos con sentidos y significados, desarrollo de habilidades, el impacto social y los fundamentos

[3] "La dialogicidad […] es comprendida como una condición existencial del ser humano que atraviesa el ámbito ontológico, epistemológico y ético del hacer humano" (Accorssi, Scarparo y Pizzinato, 2014, p. 31).

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

teórico-epistemológicos que sustenta esta modalidad educativa, más que a los programas y herramientas digitales.

En otras palabras, la alfabetización crítica pone énfasis en la reflexión, análisis e interpretación de los contenidos cargados de sentido sociohistóricos, más que los medios digitales que los transmiten, pues "tomando en cuenta el concepto que se tiene sobre la era digital y el impacto de esta en la educación, este espacio se caracteriza por la velocidad de las comunicaciones que ha transformado el entorno social en el que vivimos, hasta nuestra forma de interactuar" (Téllez, 2017, p. 47).

En el horizonte epistémico que hemos venido desarrollando en torno al uso ético y crítico de las Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC) para la enseñanza de la investigación en la carrera de Pedagogía, en el marco de las Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación (NTAE), iniciamos una investigación sobre su implementación en la unidad de conocimiento: Teoría Curricular, ubicada en cuarto semestre de la carrera de Pedagogía, con carácter obligatorio, con una carga horaria de tres horas semanales.

Construcción metodológica

Como hemos señalado anteriormente, como comuna epistémica nos ubicamos en la vertiente del Verstehen (interpretación -comprensión) y metodológicamente en el paradigma de la investigación cualitativa, empleando el método de etnografía educativa y el método biográfico-narrativo, haciendo uso de herramientas de investigación que permitan rescatar la subjetividad de los sujetos de la investigación y los sentidos y significados de sus acciones humanas.

Coincidimos con José Contreras y Nuria Pérez de Lara (2003), retomando a Toumin, (2001) quienes señalan que:

> En los últimos tiempos […] han puesto en evidencia la necesidad de considerar la experiencia, lo particular, temporal, subjetivo, y variable de las acciones humanas, por algo por conocer, más allá de lo abstracto y universal, a la vez que también como un modo distinto de conocer teniendo en cuenta los modos particulares, temporales, subjetivos y variables de acercarnos a la realidad y tratar de comprenderla. (p.16)

En este sentido, se realizó un vagabundeo[4] sobre las unidades de conocimiento que utilizan las TAC como recurso didáctico, tomando en consideración, por un lado, las condiciones de posibilidad de horarios de los investigadores y el permiso de acceder a las aulas para llevar a cabo la recopilación de la información, por el otro.

Toda vez que se obtuvo el permiso para ingresar al aula, como parte del proceso metodológico, se llevó a cabo la observación no participante, y con el apoyo del diario de campo y fotografías, se sistematizaron los procesos académicos en este espacio constitutivo de lo humano, lo que posibilitó la elaboración y realización de entrevistas semiestructuradas al profesor. Tuvimos presente que:

> Todos los recuerdos, las reflexiones, las descripciones, las entrevistas grabadas, o las conversaciones transcritas referidas a experiencias ya constituyen "transformaciones" en sí mismas de dichas experiencias. Incluso la vida captada directamente sobre soporte magnético o fotosensibles ya se ha transformado desde el momento mismo en que es captada. (Van Manen, 2003, p.72)

Es oportuno precisar que, los procesos de observación se realizaron con estudiantes que cursaban la Unidad de Teoría Curricular (grupo integrado por 36 participantes) en el semestre 2024-II, con base en una guía de observación conformada por cinco categorías: Relación profesora-las, los y les estudiantes, Relación intersubjetiva entre les, las, los estudiantes, Metodología de enseñanza-contenidos curriculares, el uso de Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC) método de enseñanza y Aplicación de las TAC-aprendizajes significativos.

[4] Tengamos presente que, como indican Rodríguez, Gil y García, (1999) las primeras etapas metodológicas para acceder al campo de investigación hay que realizar una autocrítica de las condiciones de los investigadores, así como realizar un vagabundeo, mapeo y solicitar los permisos correspondientes.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Estas directrices de observación nos permitieron comprender las múltiples relaciones intersubjetivas entre los integrantes del grupo, su desempeño escolar, sus habilidades en el uso de las TAC, la metodología de enseñanza y las estrategias de aprendizaje en el uso de estas tecnologías, principalmente sus experiencias de vida.

Entre los primeros hallazgos más significativos podemos citar los siguiente:

- La relación profesora-las, los y les estudiantes en el aula escolar

Respecto al espacio áulico, como espacio constitutivo de lo humano, se observó, por un lado, que la relación profesora-las, los y les estudiantes se desarrolló en un ambiente de respeto, diálogo y tolerancia mutua, situación que propició un ambiente de trabajo colaborativo, por el otro, se observó que en este espacio la distribución de las bancas, con base en modelos de conocimiento, ayudó al desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, donde algunos de los actores de la educación tuvieron la oportunidad de interactuar de manera dinámica, donde la docente no se ve limitada sólo al pizarrón, sino que puede desarrollar su actividad de enseñanza de una forma interactiva.

- Metodología de enseñanza y contenidos curriculares

Cabe hacer precisión que, esta Unidad de Conocimiento instrumenta una metodología de enseñanza con base en la investigación para la comprensión de lo que es y lo que conlleva hablar del término "currículum", de forma más específica, se trata de conocer la estructuración de los diversos planes y programas de estudio de cualquier unidad, nivel académico o asignatura. Ahora bien, esto nos llevó a otra gran interrogante ¿Cómo se enseña? La enseñanza se rige bajo un programa que marca como línea de articulación pedagógica didáctica, perteneciendo a la formación básica y de carácter obligatorio, impartido en el cuarto semestre la carrera y proporcionando 6 créditos.

El propósito de la unidad de conocimiento es reflexionar sobre los fundamentos y principios de las teorías curriculares en su relación con los procesos de formación. En el cual cuenta con contenidos mínimos a desarrollar entre los que se menciona la diferencia entre teoría y práctica, el contexto del campo curricular y los enfoques teóricos conceptuales del campo curricular. Este programa se instrumentó bajo la lógica del tiempo cronos.

Asimismo, también cabe plantear la interrogante: ¿Cuáles son las formas de evaluación?, pues bien, las formas de evaluación que se sugieren dentro del programa son: informe o trabajo final, participación individual o en equipo, exposición de temas, exámenes parciales y controles de lectura. De lo cual en la observación no participante en el aula se pudo identificar que, el docente cumple con lo establecido en el programa, tanto en la forma de enseñar como en la de evaluación, apegándose totalmente al cumplimiento de este.

Por otro lado, varios de las, les y los estudiantes a los que se les observó durante su clase, se muestran muy interesados en cuanto al uso constante de los dispositivos electrónicos, sin embargo, la mayoría de ellos en el transcurso de las clases lo utilizan para estar más al pendiente de sus redes sociales y muy pocos como herramienta de apoyo hacia con la materia; pero, por el otro, en las entrevistas señalaron que gracias a las tecnologías mucho de ellos lograron acreditar, en tiempo de pandemia, sus unidades de conocimiento.

- El uso de las TAC y aprendizaje significativos

En este sentido, se observó que el uso de las TAC se emplea de manera deficiente tanto por

parte del profesor como por parte de las, los y les estudiantes. Es decir, no se cuenta con las habilidades digitales desarrolladas lo que limitó el acceso a la información y a las participaciones para construir aprendizajes significativos, además, el docente y las, les y los estudiantes colaboran con sus propios dispositivos electrónicos para llevar a cabo la presentación del contenido de la unidad de conocimiento.

"Si bien es cierto que tenemos en la Facultad una unidad de apoyo (PC puma), se considera que esto no es suficiente para la población estudiantil, pues siguen existiendo pocos recursos en cuanto a proyectores, extensiones, control remoto de pantallas y hasta el propio acceso a la red para facilitar el uso de estas herramientas lo que dificulta implementarlas en las clases" (registro del diario de campo en la etapa de vagabundeo institucional).

Con base en la observación no participante, se observó que los, las, les estudiantes carecen de una capacitación sobre la solicitud de los equipos como computadores y proyección, además sobre el manejo adecuado de los mismos.

También se observó que, no muchos tuvieron a bien desarrollar un buen desempeño académico, más bien sólo lo tomaron por ser una unidad de conocimiento obligatoria dentro del mapa curricular (registro del diario de campo en el aula).

Al entablar la conversación con el docente de la unidad de conocimiento: Teoría Curricular, nos permitió conocer que los docentes no reciben una capacitación sobre el uso de las tecnologías, sin embargo, estas no deben tornarse como el fin, sino solo como un recurso en específico en esta unidad de conocimiento. Sin embargo, cabe señalar que la institución ofrece cursos intersemestrales sobre el uso de las TIC, referidos al uso de las herramientas digitales, y no ha interpretar los sentidos y sindicados de los contenidos desarrollados como lo hace las TAC (registro diagnóstico de acercamiento a los docentes).

- Relaciones intersubjetivas entre las, los y les estudiantes

Como hemos señalado en párrafos anteriores, las relaciones intersubjetivas entre estos intelectuales se desarrollaron de manera respetuosa y colaborativa. Asimismo, se pudo observar que si bien el grupo se fragmentaba un poco al formar agrupaciones de amistad, siempre se preservó una comuna epistémica orientada a la colaboración en el proceso de aprendizaje; donde incluso cada pequeña agrupación juega un papel de suma importancia al permitir compartir, complementar y fortalecer el conocimiento que con cada clase se va adquiriendo y enriqueciendo, de modo que las relaciones intersubjetivas se consolidan como fundamentales ante el proceso de enseñanza-aprendizaje por el que atraviesan todas, todos y todes las, los y les estudiantes.

En suma, se reconoce la importancia que tiene el establecer relaciones con la otredad, en este caso específico con las personas con las que se comparte clase pues, como afirmó un testimonio, el trabajo en equipo fue decisivo dentro de su formación en la Unidad, ya que menciona que "a veces se me complicaba mucho las lecturas y ya con los comentarios de mis compañeros podía comprender mejor" (Estudiante 1), dejando en evidencia el impacto que tiene la convivencia e interacción con las, les y los estudiantes que siempre tienen algo que aportar en la trayectoria académica de cada intelectual en proceso de formación como profesionista de la pedagogía.

- El tiempo Cronos

La unidad de conocimiento: Teoría Curricular se impartió en el semestre 2024-2, los días jueves, con un horario de 15:00 a 18:00 hrs. El inicio del semestre fue el 29 de enero de 2024 y concluyó el 24 de mayo del mismo año, teniendo

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

dos semanas más para realizar los exámenes finales, primera y segunda vuelta. Lo que equivale a 14 clases durante el semestre. Teniendo una semana de días inhábiles (semana santa) del 25 al 29 de marzo. Con base en este calendario escolar se planearon las actividades de enseñanza y aprendizaje a desarrollar en la citada unidad de conocimiento.

- El tiempo Kairós

Las acciones humanas realizadas en el aula, bajo la lógica del tiempo cronos como la implementación de la planeación didáctica, tuvieron diferentes sentidos y significados entre las, les y los estudiantes que la cursaron. No todo lo realizado está bajo el control de cronos, siempre hay algo que se le escapa. En este escape irrumpe el tiempo Kairós.

Por lo tanto, es justamente en este tiempo donde cada estudiante tiene experiencias desde su propia perspectiva y vivencia, es decir, cada quien experimenta de modo muy diferente el estar dentro del salón de clases, a pesar de ver los mismos contenidos cada persona los aprehende de manera diferente y genera interpretaciones distintas de acuerdo a su contexto particular. Kairós sitúa a las, los y les estudiantes en su propio tiempo y en su propia manera de vivirlo, donde todas, todos y todes tienen la posibilidad de vivir la clase de modo muy particular. Como ejemplo de esto se recuperan testimonios de estudiantes que narran un poco acerca de su experiencia personal dentro de su clase de Teoría Curricular:

"No entendía muy bien la materia, porque a veces es muy complicado solo escuchar teorías sin saber cómo funcionan, me parece que es una materia importante pero no encuentro bien el sentido de cómo funciona" (Estudiante 24).

"A como me enseñaron le entendí mucho y no fue un tema, o bueno, una unidad que se me dificultara, o sea me gustaba estar en la clase por el contenido que lleva y pues obviamente a partir de eso me empezó a interesar todo lo curricular" (Estudiante 3).

Se puede apreciar con ambos testimonios la diferente perspectiva que se puede tener a pesar de haber cursado la misma Unidad de Conocimiento, por lo cual se hace evidente la presencia del tiempo Kairós, del tiempo del sujeto que experimenta de forma particular los sucesos de su entorno.

Finalmente, haciendo un comparativo entre la implementación de las tecnologías dentro de la clase y la percepción de las, los y les estudiantes, se llegó a comentar que: "considero fundamental las tecnologías en el desarrollo del aprendizaje, porque es una realidad actualmente que tenemos que adaptarnos como sociedad a ellas" (Estudiante 4); "pues que espero que en un futuro la educación vaya de la mano con la tecnología, porque siento que es una buena herramienta y puede favorecer en muchos aspectos, se presta a la creatividad" (Estudiante 15); "considero que serían menos pesadas las clases y más participativas entre los compañeros" (Estudiante 32).

Lo anterior deja entrever que a las, los y les estudiantes desde su postura en el tiempo Kairós les interesa comenzar a usar herramientas tecnológicas dentro de este tipo de Unidades de Conocimiento que son teóricas, pues consideran que eso podría contribuir de manera favorable en su proceso de aprendizaje.

Nuevos desafíos de las TAC

Hemos señalado en lo largo de este informe de investigación que, los procesos educativos desarrollados en esta época presente se han caracterizado por el uso de las Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación, transitando de las TIC a las TAC, como recursos didácticos para que las, los y les estudiantes construyan sus aprendizajes de manera colaborativa, grupal y significativamente. En tanto que, su uso se sustenta ética y críticamente para cuestionar la realidad que viven los actores de la educación. Tomando en consideración que son un medio y no el fin de la educación.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Por ende, se requiere una formación en las TAC que permita el desarrollo de habilidades digitales tanto en las, les y los profesores y los, les y las estudiantes. Pues, en nuestra institución no hay un programa de formación en el uso de las TAC. En particular, la enseñanza de la Teoría Curricular en la carrera de Pedagogía, como piedra angular del diseño, desarrollo y evaluación de planes y programas educativos, se beneficia enormemente de la integración de estas herramientas como estrategias didácticas digitales.

Lo anterior se vincula con algunos testimonios recuperados de las entrevistas semiestructuradas que se realizaron a las, los y les estudiantes que cursaron la Unidad de Conocimiento en cuestión, de modo que esto permitió conocer la perspectiva de cómo es que las, los y les estudiantes han vivido una experiencia particular al cursar la Unidad.

En ese sentido, al incluir algunas de las respuestas se puede tener una noción de cómo cada estudiante vive su tiempo Kairós y su tiempo Cronos. En otras palabras, dichas respuestas posibilitan comprender que dentro del tiempo ya estipulado por la institución (Cronos), se hacen presentes diferentes vivencias personales que marcan cómo cada quien atraviesa y configura su propia formación a partir de su propio tiempo (Kairós), lo cual es fundamental para poder entender cómo se está viviendo el cursar Teoría Curricular y cómo es que las TAC influyen (o no) dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de los, las y les estudiantes así como de los y las profesoras respecto a esta Unidad.

Sin duda alguna, las TAC y las NTAE se están volviendo un factor importante dentro del proceso educativo, puesto que tanto el contexto digital como los cambios que éste produce en la forma de relacionarnos, aprender y vivir en la sociedad tecnológica, exigen que dichas herramientas sean incorporadas para adaptar la educación a las demandas sociales que incluyen el uso de las tecnologías. Esto se ve plasmado en el testimonio de una estudiante que dice que: "es muchísimo más amena una educación que esté acompañada de recursos digitales, de plataformas, de videos, de podcast, eh no sé, juegos digitales, que muchas veces tener al profesor parado, eh, exponiendo una hora" (Estudiante 7).

Sin embargo, también se toma en consideración que al aplicar estos recursos es indispensable darles un uso responsable y adecuado, puesto que, como se mencionó anteriormente, hay estudiantes que utilizan las tecnologías para uso personal aunque estén en sus clases, lo que provoca que no se preste la atención necesaria a las actividades escolares que contribuyen a su formación profesional, por ello, otra estudiante hizo mención sobre que las tecnologías eran necesarias dentro del proceso enseñanza-aprendizaje "pero siempre y cuando se dé buen uso de ello, tanto por el docente como por los mismos estudiantes" (Estudiante 8).

Podemos sugerir el uso ético y crítico de las NTAE y las TAC en las diferentes unidades de conocimiento de la carrera de Pedagogía, con la finalidad de familiarizarse con las diferentes aplicaciones y salir de lo cotidiano, sumándole el fomentar la creatividad y sobre todo el trabajo colaborativo, ya que varias de las aplicaciones se pueden trabajar en equipo o grupos en línea, lo cual puede ser de gran apoyo para lograr consolidar aprendizajes.

Por consecuencia, proponemos el hacer uso de las herramientas tecnológicas, que se puedan ir implementando en las unidades de conocimiento tanto en la planeación, instrumentación y evaluación didáctica, estas pueden ser las infografías, *newspaper, wiki,* revistas, canciones, *podcats*, videos, *padlet,* juegos quizizz, *kahoot*, entre otros recursos didácticos.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Referencias

Accorssi, A., Scarparo, H. y Pizzinato, A. (2014). La dialogicidad como supuesto ontológico y epistemológico en Psicología Social: reflexiones a partir de la Teoría de las Representaciones Sociales y la Pedagogía de la Liberación. *Revista de Estudios Sociales*, (50). 31-42.

Contreras, J., Pérez de Lara, N. (Compiladores) (2010) *Investigar la experiencia educativa.* Ediciones Morata.

Escamilla, J. Sánchez, J.A. (2020) La enseñanza de la investigación pedagógica: una experiencia con Classroom suite Google. 12do. Congreso Internacional de Educación Superior. Universidad 2020. Cuba.

Escamilla, J. (2013) (Coord.) *Repensar la educación ambiental.* Reflexiones desde el campo pedagógico. México: UNAM-FES Aragón.

Lebert- Sereni, F. (2016) *Estudio de lo singular. Las ciencias humanas como ciencias de lo singular: ¿analizar, predecir, comprender, interpretar?* En Ducoing, P. La investigación en educación: epistemologías y metodologías. México: Asociación Francófona internacional de investigación en ciencias de la educación. Sección mexicana/ Plaza y Valdés.

Rodríguez, G., Gil, J., García, E. (1999) *Metodología de la investigación cualitativa*. Granada, España: Aljibe.

Téllez-Carvajal, E. (2017). Reflexiones en torno a la "ciudadanía digital". *Revista Doxa Digital*, 7(13), 47–65. https://doi.org/10.52191/rdojs.2017.34

Van Manen (2003) *Investigación educativa y experiencia de vida. Ciencias humanas para una pedagogía de la acción y la sensibilidad*. España: Idea Books. S.A.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Desafíos y oportunidades del reciclaje: Un análisis desde el hogar hasta el contexto mexicano

Pedro Isaac Medina Pérez[1]
isaacmedina12@aragon.unam.mx

[1] D.I. y Estudiante de la Maestría en Arquitectura en el campo de las tecnologías

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Introducción

En un mundo cada vez más consciente de la importancia de preservar el medio ambiente y enfrentar los desafíos del cambio climático, el concepto de reciclaje se ha elevado a la vanguardia de nuestras preocupaciones cotidianas. La urgente necesidad de adoptar prácticas sostenibles y reducir nuestra huella ecológica ha convertido al reciclaje en una piedra angular de la acción ambiental y la responsabilidad individual y colectiva. Sin embargo, la práctica del reciclaje no es simplemente una acción aislada de separar nuestros desechos; es un proceso complejo y multifacético que abarca desde la extracción de materias primas hasta la reintegración de productos reciclados en nuevos ciclos de vida (Geyer, R., Jambeck, J., & Lavender, K. 2017). Esta interconexión entre la producción, el consumo y la gestión de residuos es fundamental para comprender cómo nuestro estilo de vida influye en la salud del planeta y en el bienestar de las generaciones futuras.

Bajo esta sociedad de consumo, nos encontramos rodeados de una multitud de objetos y productos que forman parte integral de nuestra vida diaria. Desde botellas de plástico hasta latas de aluminio, envases de vidrio y cajas de cartón, estos elementos constituyen la esencia misma de nuestra existencia moderna. Sin embargo, detrás de la aparente simplicidad de estos objetos se esconde un ciclo de vida complejo y multifacético que tiene implicaciones profundas para nuestro medio ambiente y nuestra sociedad.

Desde su concepción hasta su desecho final, cada objeto sigue un camino único que refleja los procesos industriales, económicos y sociales que moldean nuestra realidad contemporánea (López, 2019). En este sentido, la gestión de residuos y el reciclaje se convierten en puntos críticos de intervención para mitigar los impactos negativos de nuestra actividad humana para promover un futuro más sostenible y equitativo para todos.

En este contexto, nuestra exploración se enfoca en el ciclo de vida de los objetos comunes desde una perspectiva centrada en los materiales. Analizaremos cómo estos materiales son extraídos de la naturaleza, de acuerdo con la *American Bar Association* (s.f.), el reciclaje en el siglo XXI presenta tanto oportunidades como desafíos, transformados en productos de consumo, utilizados en nuestra vida cotidiana, finalmente, gestionados al final de su vida útil. Desde la clasificación de materiales en el hogar hasta los procesos de reciclaje en las instalaciones especializadas, examinaremos cómo cada etapa contribuye de manera única y compleja al ciclo de vida general de los objetos comunes.

A lo largo de este viaje, nos enfrentaremos a una serie de desafíos y oportunidades que moldean el panorama del reciclaje y la gestión de residuos en nuestro país. Desde la falta de una cultura de reciclaje arraigada hasta la complejidad de los procesos de separación y reciclaje, exploraremos las barreras con soluciones que influyen en nuestra capacidad para hacer frente a la crisis ambiental que enfrentamos (Smith, T., & Johnson, L. 2023).

Al sumergirnos en esta exploración, descubriremos no solo los desafíos inherentes a la gestión de residuos, sino también las oportunidades que se presentan en la búsqueda de un futuro más sostenible y equitativo para todos. A través del análisis crítico y la reflexión profunda, daremos forma a una visión holística de cómo podemos transformar nuestros hábitos de consumo y gestión de residuos para construir un mundo más verde y próspero para las generaciones venideras.

Clasificación de materiales

En el tejido de nuestra vida cotidiana, los materiales que nos rodean desempeñan un papel vital. Desde el plástico que forma las botellas de agua hasta el aluminio que constituye las latas de refrescos, estos materiales comunes son la columna vertebral de nuestra sociedad moderna. Sin embargo, detrás de su aparente simplicidad y utilidad yace un ciclo de vida complejo que influye en nuestro entorno natural y social. En la tabla 1 de clasificación de materiales de reciclaje sugerimos un grupo de desperdicio de acuerdo al objeto que se usa.

Tabla 1. Clasificación de materiales de reciclaje

MATERIAL	EJEMPLOS DE PRODUCTOS
Plásticos	Botellas de agua, envases de alimentos, bolsas de plástico
Aluminio	Latas de refrescos, envases de alimentos
Vidrio	Botellas de vidrio, frascos de conservas
Cartón	Cajas de embalaje, cajas de cereales
Papel	Papel de impresión, revistas, periódicos

KOBRA KROME | 100% Acrylic | Extreme Grip | High Coverage | Total Control
Kaffee-
Genuss

Bajo el análisis del ciclo de vida de los materiales comunes, nos lleva a explorar el papel crucial del reciclaje en la gestión de residuos y la conservación de recursos. Instituciones líderes como el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) han investigado exhaustivamente los efectos del reciclaje en la reducción de la huella de carbono y la conservación de recursos naturales. Autores como Geyer, Jambeck y López, han destacado la importancia de políticas de reciclaje efectivas para abordar los desafíos ambientales y promover la economía circular.

A través de esta exploración, no solo examinaremos cómo cada material contribuye al ciclo de vida general de los objetos cotidianos, sino también cómo el reciclaje y la adopción de prácticas sostenibles pueden moldear nuestro futuro. Desde la educación pública hasta la innovación tecnológica, exploraremos los diversos enfoques que pueden promover una sociedad más verde y equitativa para las generaciones venideras.

En nuestra vida diaria, interactuamos con una variedad de objetos y productos que, en su mayoría, pueden ser reciclados o reutilizados para reducir el impacto ambiental. Sin embargo, a pesar de la aparente simplicidad de este proceso, existen desafíos significativos que obstaculizan la efectividad del reciclaje a gran escala.

Uno de los principales problemas radica en la falta de una sólida cultura de reciclaje. En países como México, el reciclaje tiende a ser impulsado por incentivos económicos más que por una conciencia ambiental arraigada (UNEP 2018). La falta de una educación ambiental integral desde una edad temprana contribuye a esta brecha cultural, lo que resulta en una baja tasa de participación ciudadana en programas de reciclaje.

Por ejemplo, el éxito del reciclaje de PET[2] en México se debe en gran parte al modelo de negocio establecido en torno a este material (INECC, 2023). Empresas como ECOCE[3] han demostrado que la recolección y el tratamiento adecuado de residuos posconsumo no solo benefician al medio ambiente, sino que también pueden generar ahorros significativos de emisiones de CO2 y ofrecer oportunidades económicas (ECOCE, 2020). Sin embargo, este enfoque centrado en el PET revela una brecha importante en la gestión de residuos. Otros materiales, como el cartón, el vidrio y el aluminio, carecen de un modelo de negocio tan atractivo, lo que resulta en una menor inversión en infraestructura de reciclaje y tecnologías aplicables.

Además, la falta de políticas y programas de incentivos dificulta la expansión de la cultura de reciclaje hacia estos materiales menos lucrativos (INECC, 2023). La implementación de incentivos fiscales y programas de recompensa por el reciclaje podría ayudar a cerrar esta brecha y fomentar una mayor participación ciudadana en la gestión de residuos.

Otro desafío significativo está relacionado con los procesos de reciclaje en sí mismos. La presencia de materiales mixtos en productos comunes, como envases de alimentos o medicamentos, complica el proceso de separación y reciclaje. Por ejemplo, una botella de vidrio con una etiqueta de PVC[4] puede representar un riesgo de contaminación durante el reciclaje a altas temperaturas. De manera similar, los envases de medicamentos a menudo contienen múltiples materiales, como cartón, PVC y aluminio, que requieren procesos de reciclaje específicos (ECOCE, 2020).

El reciclaje es una parte fundamental de la gestión de residuos y juega un papel crucial en la reducción del impacto ambiental de nuestra sociedad.

[2] Siglas PET: Polietileno Tereftalato
[3] Siglas ECOCE: Ecología y Compromiso Empresarial
[4] Siglas PVC: Polyvinyl chlorideo corresponde a Policloruro de Vinilo

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

A medida que enfrentamos desafíos cada vez mayores relacionados con la contaminación y el agotamiento de recursos naturales, el reciclaje se convierte en una herramienta invaluable para promover la sostenibilidad y mitigar los efectos del cambio climático.

En la búsqueda de soluciones para abordar estos desafíos, es crucial comprender los distintos métodos utilizados para reciclar diferentes tipos de materiales. La práctica del reciclaje abarca una amplia gama de procesos, desde el reciclaje mecánico, que implica la trituración y el lavado de materiales para su reutilización, hasta el reciclaje químico, que involucra la descomposición de materiales en sus componentes básicos para su posterior uso. Estos procesos no solo contribuyen a reducir la cantidad de residuos enviados a los vertederos, sino que también conservan recursos naturales al evitar la extracción y producción de nuevos materiales.

La Tabla 2 presenta algunos ejemplos específicos de procesos de reciclaje para diversos materiales comunes, junto con las referencias correspondientes. Al entender estos procesos, podemos apreciar la complejidad y la importancia del reciclaje en la conservación de recursos para eficientar el proceso de reciclaje. Además, comprender cómo se reciclan diferentes materiales nos ayuda a tomar decisiones informadas sobre cómo podemos contribuir mejor al esfuerzo global de reciclaje en nuestra vida cotidiana.

Tabla 2. Procesos de reciclaje por Material

MATERIAL	PROCESO DE RECICLAJE
Plásticos	Reciclaje Mécánico: Trituración, lavado, Extrusión Reciclaje Químico: Polimerización
Aluminio	Fusión y Refinado
Vidrio	Trituración, Fundición, Formado
Cartón	Pulpeado, Blanqueo, Formado
Papel	Pulpeado, Desentintado, Formado

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

La comprensión de las características físicas de los materiales comunes desempeña un papel fundamental en el proceso de reciclaje, ya que influye en la viabilidad y eficacia de los diferentes métodos de reciclaje disponibles. Cada material presenta propiedades únicas que deben ser consideradas durante el proceso de reciclaje para garantizar la máxima recuperación de recursos y la minimización de residuos desde casa para reducir aspectos de costo de reciclaje. Por lo tanto, es fundamental conocer todos los aspectos físicos de los materiales para poder separarlos adecuadamente y dirigirlos hacia los procesos de reciclaje más apropiados.

Reconociendo los materiales

Las características físicas, desde la flexibilidad hasta la resistencia, desempeña un papel crucial en la identificación y separación de materiales en el punto de reciclaje. Al comprender cómo estas características influyen en los procesos de reciclaje, podemos desarrollar estrategias más efectivas para la gestión de residuos y la conservación de recursos naturales. La identificación y separación adecuadas de los materiales en el punto de reciclaje son cruciales para maximizar la recuperación de recursos y minimizar la contaminación del medio ambiente.

Plástico

La flexibilidad y la resistencia del plástico son aspectos clave a considerar durante el proceso de reciclaje. Los plásticos flexibles, como el polietileno de baja densidad (LDPE), pueden ser reciclados mediante procesos de extrusión, mientras que los plásticos rígidos, como el polietileno de alta densidad (HDPE), pueden ser reciclados mediante procesos de moldeo por inyección.

La transparencia del plástico puede influir en el proceso de separación durante el reciclaje. Los plásticos transparentes, como el PET, pueden ser fácilmente identificados y separados de otros materiales en una planta de reciclaje.

La resistencia del plástico a la degradación química y térmica también afecta a su reciclabilidad. Algunos plásticos pueden ser reciclados repetidamente sin perder sus propiedades mecánicas, mientras que otros pueden degradarse durante el proceso de reciclaje, lo que limita su reutilización.

Aluminio

La ligereza y la alta conductividad térmica del aluminio lo hacen altamente reciclable. El proceso de reciclaje del aluminio implica la fusión del metal a altas temperaturas, seguido de la formación de lingotes que pueden ser utilizados para fabricar nuevos productos.

La ductilidad del aluminio permite su conformado en una variedad de formas y tamaños durante el proceso de reciclaje. Esto facilita la fabricación de productos reciclados con diferentes diseños y geometrías.

La resistencia a la corrosión del aluminio garantiza la calidad del material reciclado. El aluminio reciclado conserva sus propiedades físicas y químicas, lo que lo hace ideal para aplicaciones donde se requiere resistencia a la intemperie y al desgaste.

Vidrio

La transparencia y la resistencia del vidrio lo convierten en un material altamente reciclable. El vidrio reciclado se puede fundir y moldear para fabricar nuevos envases y recipientes sin perder su claridad ni resistencia.

La fragilidad del vidrio puede representar un desafío durante el proceso de reciclaje. Es importante separar el vidrio por color y eliminar cualquier contaminación, como tapas de metal o etiquetas de plástico, para garantizar la calidad del vidrio reciclado.

La durabilidad del vidrio asegura la longevidad del material reciclado. El vidrio reciclado puede

ser utilizado una y otra vez sin degradarse, lo que contribuye a la conservación de recursos naturales y la reducción de residuos.

Cartón y Papel

La flexibilidad y la porosidad del cartón y el papel influyen en su reciclabilidad. Estos materiales pueden ser triturados y pulpeados para formar una suspensión acuosa durante el proceso de reciclaje, lo que permite la eliminación de impurezas y la formación de nuevas láminas de papel o cartón.

El peso y la opacidad del papel pueden afectar su calidad durante el proceso de reciclaje. El papel más pesado y denso tiende a tener una mayor resistencia y durabilidad, lo que lo hace más adecuado para aplicaciones donde se requiere resistencia al desgarro y la abrasión.

Al comprender cómo las características físicas de los materiales influyen en los procesos de reciclaje, podemos desarrollar estrategias más efectivas para la gestión de residuos y la conservación de recursos naturales. La identificación y separación adecuadas de los materiales en el punto de reciclaje son cruciales para maximizar la recuperación de recursos y minimizar la contaminación del medio ambiente.

Conexión entre las Características de los Materiales y los Procesos de Reciclaje

La comprensión de las características físicas de los materiales comunes desempeña un papel fundamental en el proceso de reciclaje, ya que influye en la viabilidad y eficacia de los diferentes métodos de reciclaje disponibles. Cada material presenta propiedades únicas que deben ser consideradas durante el proceso de reciclaje para garantizar la máxima recuperación de recursos y la minimización de residuos. Por lo tanto, es fundamental conocer todos los aspectos físicos de los materiales para poder separarlos adecuadamente y dirigirlos hacia los procesos de reciclaje más apropiados.

En México, los materiales comunes utilizados en productos de consumo están etiquetados con una variedad de nomenclaturas que indican su composición y propiedades. Por ejemplo:

PET (Polietileno Tereftalato): Utilizado en botellas de agua y refrescos.

HDPE (Polietileno de Alta Densidad): Presente en envases de detergentes y productos de limpieza.

PVC (Policloruro de Vinilo): Utilizado en tuberías y perfiles para ventanas.

Vidrio: Identificado por su transparencia y puede encontrarse en envases de alimentos y frascos.

Cartón y papel: Utilizado en envases de alimentos, cajas de embalaje y productos de papel.

Cada una de estas características físicas, desde la flexibilidad hasta la resistencia, desempeña un papel crucial en la identificación y separación de materiales en el punto de reciclaje. Al comprender cómo estas características influyen en los procesos de reciclaje, podemos desarrollar estrategias más efectivas para la gestión de residuos y la conservación de recursos naturales. La identificación y separación adecuadas de los materiales en el punto de reciclaje son cruciales para maximizar la recuperación de recursos y minimizar la contaminación del medio ambiente.

VOCES y SABERES

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Conclusión

Hemos explorado la importancia de comprender las características físicas de los materiales comunes y su relación con los procesos de reciclaje. Desde el plástico hasta el vidrio, cada material presenta propiedades únicas que influyen en su reciclabilidad y reutilización. En México, la nomenclatura de los materiales nos proporciona una herramienta adicional para identificar y separar adecuadamente los materiales en el punto de reciclaje.

Es esencial reconocer que cada uno de nosotros, desde nuestros hogares, tiene un papel crucial en la gestión de residuos y la reducción de impactos ambientales. La separación de materiales desde casa, con un reconocimiento oportuno de los diferentes tipos de materiales, adquiere un valor significativo en este proceso. Al realizar una separación manual adecuada de plásticos, vidrios, metales y otros materiales reciclables, podemos contribuir de manera efectiva al proceso de reciclaje y reducir la carga sobre el medio ambiente.

Al conocer las características de los materiales y familiarizarnos con su nomenclatura, podemos llevar a cabo una separación más efectiva y precisa. Aunque no contemos con los mismos apoyos y programas de incentivos que otros países, como Alemania, donde se premia el proceso de reciclaje a través de sistemas de depósito y reembolso, el acto de separar adecuadamente los materiales desde casa es una forma tangible en la que cada individuo puede marcar la diferencia.

Países como Alemania, Suecia y Suiza son reconocidos internacionalmente por sus programas de reciclaje eficientes y sus sistemas de gestión de residuos avanzados. Estos países han implementado políticas sólidas que recompensan a los ciudadanos y empresas por participar en el reciclaje y la gestión sostenible de residuos. Además de los programas de depósito y reembolso, se promueve activamente la separación en origen y la educación ambiental para fomentar una cultura de reciclaje.

La falta de reciclaje y separación de materiales conlleva una serie de problemas ambientales significativos. El vertido incontrolado de residuos en rellenos sanitarios y la incineración de desechos contribuyen a la contaminación del suelo, el aire y el agua, así como a la emisión de gases de efecto invernadero. Además, la producción excesiva de desechos no biodegradables como el plástico puede tener impactos devastadores en la vida silvestre y los ecosistemas marinos.

En México, el reciclaje enfrenta desafíos significativos que requieren una atención urgente y acciones concretas por parte de diversos actores. Uno de los principales obstáculos para promover el reciclaje y la economía circular es la falta de políticas gubernamentales sólidas y la ausencia de un marco legal claro que respalde estas iniciativas. Se necesita un enfoque integral que incluya leyes y regulaciones específicas para incentivar la inversión en infraestructura de reciclaje y fomentar prácticas sostenibles por parte de las empresas. Además, es crucial que el gobierno brinde un respaldo financiero adecuado para impulsar la innovación y la adopción de tecnologías limpias en el sector de gestión de residuos.

Por otro lado, la implementación de estrategias de economía circular ofrece oportunidades económicas y sociales significativas para México INEGI (2019). Al promover la reutilización de recursos, el reciclaje y el diseño de productos sostenibles, se pueden reducir los impactos ambientales y generar empleo en sectores clave como la gestión de residuos y la fabricación de materiales reciclados.

Esto no solo contribuirá a la conservación de los recursos naturales, sino que también impulsará la innovación y la competitividad económica del país en un contexto global cada vez más orientado hacia la sostenibilidad.

Es imperativo que México avance hacia políticas más sólidas y prácticas más eficientes en materia de reciclaje y economía circular para abordar los desafíos ambientales y promover un desarrollo sostenible en el país. Esto requerirá un compromiso conjunto de los sectores público, privado y la sociedad civil para trabajar en colaboración hacia un futuro más sostenible y equitativo para todos.

Concluyendo, la gestión efectiva de residuos y el fomento del reciclaje son elementos cruciales en la construcción de un futuro sostenible para México. Desde nuestros hogares, cada uno de nosotros tiene el poder de marcar una diferencia significativa al separar adecuadamente los materiales reciclables y contribuir así a la conservación del medio ambiente.

Es fundamental reconocer que el reciclaje no es solo una responsabilidad individual, sino también un esfuerzo colectivo que requiere la colaboración de ciudadanos, empresas, instituciones gubernamentales y organizaciones civiles. A través de la educación ambiental, la participación ciudadana y la implementación de políticas gubernamentales efectivas, podemos avanzar hacia un modelo de economía circular donde los recursos se utilicen de manera más eficiente y sostenible.

Si bien enfrentamos desafíos significativos en el camino hacia una gestión de residuos más sostenible, también encontramos oportunidades para la innovación, el crecimiento económico y la mejora de la calidad de vida de las comunidades. Al adoptar prácticas de consumo consciente, promover la reutilización de productos y apoyar iniciativas de reciclaje, podemos construir juntos un futuro más limpio y próspero para las generaciones venideras.

En última instancia, el reciclaje va más allá de una simple acción; es un compromiso con el cuidado del planeta y con el legado que dejaremos a las futuras generaciones. Cada botella de plástico reciclada, cada lata de aluminio separada y cada kilogramo de papel reutilizado son pasos hacia un mañana más verde y más esperanzador.

Es hora de actuar con determinación y visión hacia un futuro donde el reciclaje sea una parte integral de nuestro estilo de vida y donde el cuidado del medio ambiente sea una prioridad compartida por todos. Juntos, podemos hacer del reciclaje no solo una práctica habitual, sino también una poderosa herramienta para la preservación de nuestro planeta y el bienestar de toda la humanidad.

¡El futuro está en nuestras manos, y cada gesto cuenta en la construcción de un mundo más sostenible y equitativo para todos!

¡Reciclemos juntos por un mañana mejor!

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Referencias

American Bar Association. (2021). *Recycling in the 21st century: Opportunities and challenges. American Bar Association*. https://www.americanbar.org/events-cle/ecd/ondemand/417396518/

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). *Desafíos económicos y sociales en América Latina* [PDF]. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/5fceda72-3fed-4ace- bb87-5688547cf2f5/content

Ecología y Compromiso Empresarial ECOCE. (2023). *Guías de diseño para la reciclabilidad*. Recuperado de https://www.ecoce.mx/guias-para-la- reciclabilidad

Geyer, R., Jambeck, J., & Lavender, K. (2017). Production, use, and fate of all plastics ever made. *Science Advances*, 3(7). https://doi.org/10.1126/sciadv.1700782

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) (2023). *Gaceta climática, número 29*. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/870882/Gaceta_Nu_mero_29.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares*. (ENDUTIH). Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2019/

López, A. (2019). Desafíos y oportunidades en el reciclaje: una perspectiva global. *Revista de Ciencia Ambiental*, 25(2), 123-140.

Smith, T., & Johnson, L. (2023). The role of recycling in sustainable development. *Sustainable Futures Review*, 7(1), 75-89.

United Nations Environment Programme (UNEP) (2018). *The State of Plastics: World Environment Day Outlook 2018*. https://wedocs.unep.org/20.500.11822/25513

VOCES y SABERES

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Visibilidad de los Adolescentes

María Guadalupe Noria Martínez[1]
noridan32@yahoo.com.mx

[1] Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública. Estudiante de la Maestría en Derecho con orientación en Derecho Administrativo.

Introducción

La presencia de los adolescentes desde siempre ha sido observada como una etapa de "lucha" entre estos y los adultos, derivado de una visión adultocentrista que siempre ha permeado en todos los análisis realizados sobre la etapa de la adolescencia, incluso los estudios biológicos están centrados únicamente en los cambios fisiológicos que siempre han sido identificados.

El presente trabajo expone los cambios sociales que han surgido durante los últimos años, así como el avance de la tecnología, factores que ahora influyen en el desarrollo de la adolescencia, el cual debe ser integral y equilibrado, identificando a la misma como una etapa de todas las personas de búsqueda de identidad que debe tener presencia en algunos aspectos sociales sin minimizar su participación y su forma de pensamiento.

El uso de las tecnologías es una herramienta vital en el entorno de los adolescentes del presente que les ha permitido tener mayor presencia en el ámbito social, para exigir ser escuchados y que son parte de la sociedad, aun cuando son menores de edad, pero que tienen voz y requieren de un entorno de convivencia en armonía.

Concepto de Adolescente.

La adolescencia es considerada una etapa vital en el desarrollo de todo ser humano, representa el periodo de transformación entre la niñez y la edad adulta; caracterizada por una diversidad de cambios biológicos, físicos y de pensamiento en toda persona. Su inicio se considera a partir de los cambios sexuales y biológicos que empieza a presentar cada ser humano, los cuales son diferentes en cada persona.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), considera la etapa de la adolescencia entre los 10 a 19 años, la interacción social en este periodo presenta características de mayor socialización.[2] Los jóvenes refuerzan el conocimiento y ejercicio de sus derechos, por ende, comienzan a comprender el sentido de las obligaciones individuales y colectivas. El sentido de aceptación de un adolescente es un objetivo fundamental; su participación social en algunos temas de relevancia es cada día de mayor importancia.

En esta etapa el ser humano comienza a presentar características de independencia y autonomía en sus decisiones, derivado de ello comienzan los conflictos en la familia, la escuela y los amigos.

[2] Consulta de la página electrónica de la UNICEF en el siguiente link. https://www.unicef.org/es/desarrollo-y-participacion-de-la-adolescencia en fecha 15 de marzo de 2023.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Los cambios emocionales y de comportamiento son frecuentes ante la definición de una identidad propia hasta lograr encontrar su propia percepción social; los cambios biológicos que presentan están acompañados de cambios emocionales que al finalizar determinarán la personalidad en la etapa adulta.

Existen tres etapas durante la adolescencia: la temprana que comprende de los 10 a los 13 años, corresponde a los cambios físicos que determinan el crecimiento y desarrollo de la persona, entre ellos la maduración sexual. La media que abarca de los 14 a los 16 años, se caracteriza por la presencia de los desacuerdos con la familia[3] ante el predominio del grupo de amigos. La tardía que para algunos autores comprende los 17 a los 21 años, para otros abarca hasta los 24 años, etapa también denominada de juventud, caracterizada por la definición de su identidad, revaloriza el aprendizaje de las figuras de autoridad de la familia. Esta etapa representa la esencia de la madurez, comienza a tomar sentido de las diferentes responsabilidades que está adquiriendo. La interacción social cambia de forma gradual con características acordes a su entorno familiar y comunitario, con la influencia de los diversos grupos donde interactúa.

Desde la década de los sesenta del siglo pasado, el análisis de la etapa de la adolescencia ha presentado un mayor interés, ante la necesidad de prevenir conductas que pueden afectar a otras personas o colectividades. Al realizar un recorrido histórico es importante observar que el concepto de adolescente ha presentado una gran diversidad de cambios conceptuales que están relacionados con los cambios sociales, políticos y económicos que han surgido tanto a nivel nacional como internacional.

Actualmente la etapa de la adolescencia es atendida como el periodo esencial para determinar una incipiente participación social que lo convertirá en un adulto activo de la construcción social de una sociedad determinada.

> […] los y las adolescentes se les/as reconoce como sujetos/as de derechos, se admite la determinación sociohistórica de los cambios sociales que les/as acompañan en su generación y su opinión tiene un valor importante en las decisiones que los/as implican como grupo social. (UNICEF, Venezuela 2011, p.14)

La adolescencia es una condición universal del ser humano, que implica un estudio multidisciplinario que permite identificar diversos factores que influyen en los cambios físicos, biológicos y psicosociales que presenta cada ser humano; el aspecto psicosocial influenciado por el contexto comunitario y de grupos de influencia próximos a cada adolescente. Los factores más importantes para identificar el análisis conductual son el momento generacional, sentido de pertenencia a un grupo[4], visibilidad de las instituciones, género, el estatus social, entre otros.

Características de los Adolescentes

El género es una característica que permite proporcionar la identidad del adolescente, -desde la perspectiva biológica-, determina las diferencias entre hombres y mujeres; existen factores de socialización que permiten extender la identidad de género influenciada por tres agentes socializadores: la familia, la escuela y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). La familia es considerada como el grupo fundamental de proporcionar los elementos esenciales para determinar la identidad de género de una persona, establecidos por condiciones de igualdad o diferencias acentuadas por la caracterización en la atención familiar y enseñanza hacia los adolescentes.

La escuela en la adolescencia representa el primer acceso para determinar las características de socialización que presenta cada sujeto; dentro de la escuela existen diversidad de grupos que pueden ser afines o no al adolescente, pueden ser internos o externos de la institución educativa.

[3] Los conflictos se suscitan entre quienes representan las figuras de autoridad como mamá y papá o quien represente la toma de decisiones dentro del seno familiar; dependiendo de los integrantes de la familia también pueden ser los abuelos o los tíos.
[4] La micro cultura o subcultura como señala Albert Cohen, implica una serie de factores de identidad de diferentes grupos sociales, dichos factores están caracterizados por valores, creencias y normas. Denomina "subculturas delincuentes" aquellos grupos que están caracterizados por problemas de adaptación social.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Algunos de los grupos presentan características que influyen en la toma de decisiones de forma negativa; entre iguales la aceptación es un factor vital para el adolescente, dentro de sus grupos el establecimiento de roles determina la conducta de los adolescentes, dependiendo del nivel de aceptación e integración.

La educación determina el nivel sociocultural de una sociedad, así como la evolución social de sus comunidades, generando un ambiente de equidad e integración enfocado en el respeto a los derechos humanos. Las tecnologías de la información y la comunicación influyen en la determinación de los estereotipos socialmente aceptados; para algunos adolescentes puede representar un riesgo, como resultado de un aprendizaje erróneo de la realidad habitual o totalmente ajeno.

Hasta principios del presente siglo, el medio de comunicación con mayor influencia sobre los adolescentes era la televisión, pero ante la innovación tecnológica, las redes sociales se han convertido en la principal herramienta de socialización para las generaciones actuales. Las redes sociales presentan elementos de influencia sobre los adolescentes que son determinantes para moldear sus actitudes, creencias y conductas (Merlos, 2021, p. 4).

La velocidad con la cual llega la información en las redes pone de manifiesto, la forma de percibir la realidad social; gran cantidad de adolescentes de la etapa temprana adquieren mayor conciencia social de las diferentes problemáticas que aquejan a las grandes sociedades. Pero desde la perspectiva negativa, generan que desde muy chicos perciban otro tipo de realidad desarrollando conductas ajenas a la realidad social (Merlos, 2021 pp. 4-6).

La familia, la escuela y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), contribuyen a proporcionar los elementos básicos para comenzar a interactuar con las instituciones, comienzan a difundir las diferentes problemáticas que los aquejan, estableciendo que son una comunidad vulnerable y que debe tener atención por parte de las instituciones de forma especializada, ya que aún son dependientes y la gran mayoría no ha adquirido la madurez necesaria para comprender el nivel de responsabilidad que deben adquirir en la etapa adulta.

Los agentes socializadores arriba descritos establecen los factores de socialización para el adolescente, serán determinantes para indicar la dirección que debe seguir durante su proceso de aprendizaje hacia una autonomía responsable. La escuela para la mayoría de los adolescentes es el lugar donde establecen relaciones con iguales, caracterizados por necesidades similares sobre todo de afectividad y aceptación social. Desde esta integración de iguales, estará formando su conducta y actitud social, debiendo tener una identidad definida en la etapa de la adolescencia tardía[5] (Guerrero, 1990).

Toda persona es social por naturaleza, requiriendo ser aceptado en diferentes grupos, pero con afinidades que caractericen al adolescente como valores personales, ideas, forma de vestir, actividades sociales, objetivos académicos, desarrollo sexual, desaciertos y logros individuales. Desde ese cúmulo de influencias de los integrantes de los grupos donde ha sido aceptado, comenzará a formarse su propio criterio para su incipiente autonomía. Un factor importante durante el desarrollo del adolescente son los cambios físicos y biológicos que presenta su cuerpo, los cuales pueden ser o no aceptados por el mismo adolescente, pero durante ese proceso de cambio al llegar a la etapa tardía, comienza a ser tolerante con su cuerpo además de comenzar a participar en las diversas problemáticas comunitarias por medio de actividades sociales y políticas con adolescentes afines a sus ideales y con problemáticas semejantes.

[5] La adolescencia tardía corresponde a la etapa de madurez previa para la edad adulta, estableciendo una identidad de forma más definida en cada adolescente.

Por medio de sus actividades políticas y sociales, observa que puede ir adquiriendo un rol más notorio dentro de la sociedad en general, además de involucrarse en acciones sociales en pro de su comunidad. El grupo de amigos le proporciona un rol y cierta representatividad; el grupo manifiesta movilidad entre sus integrantes al establecer metas y objetivos comunes, formando sus propias reglas con límites respecto a los sujetos ajenos a su grupo. "Las reglas o normas más importantes para los miembros refieren a la existencia y la continuidad del grupo y a esferas de actividad relacionadas con los motivos comunes que inicialmente los unieron" (Guerrero, 1990, p. 8).

Los grupos de adolescentes presentan una identidad propia, teniendo semejanzas sociales (música, deportes, conocimientos académicos, actividades artísticas, entre otros) y de pensamiento, que permiten determinada identidad hacia cada uno de los adolescentes que integra un grupo específico. La dinámica interna de cada grupo socializador permite generar herramientas de socialización externa para la movilización de cada adolescente en entornos diferentes a sus referentes cotidianos.

El Adolescente y su participación social

El desarrollo del adolescente debe ser integral, los cambios que vive se relacionan con su entorno familiar, roles sociales, conductas sexuales, cultura colectiva, esquemas laborales, los pasatiempos con adultos. Para el adolescente es importante la aceptación de las personas mayores, al determinar el valor que le proporciona a sus logros y fracasos, sobre todo de los primeros, al adquirir aceptación y ser participe del grupo o grupos de adultos.

Los procesos de socialización modernos que utilizan los adolescentes del presente, implica el uso constante de instrumentos digitales, como las tecnologías de la información y la comunicación. La modernización de las TIC durante los últimos cinco años ha sido vertiginosa y productiva en algunos aspectos, sin embargo, también ha generado una obsolescencia tecnológica que influye en que los grupos de adolescentes penetren en el mundo de los adultos de forma más rápida y obtengan una comprensión más pronta de la realidad social (Krauskopf, 2000, pp. 9-11).

Uno de los procesos de comunicación que utilizan actualmente los adolescentes y del cual dependen para la gran mayoría de sus actividades son las redes sociales, considerados como espacios de comunicación que requieren de la red de internet. Las redes sociales son utilizadas por millones de personas en el mundo, pero son los adolescentes el grupo poblacional que mayoritariamente las utiliza para acceder a muchos servicios.

Las redes sociales propician las relaciones interpersonales ya sea desde contactos de los mismos usuarios o para fines profesionales; los procesos de innovación de las redes sociales están totalmente asociados a la innovación de las TIC. Las generaciones de adolescentes de la tercera década del presente siglo, es totalmente virtual, nacieron totalmente inmersos en las redes sociales, su aprendizaje académico y social es totalmente digitalizado, acentuándose más con la emergencia sanitaria de la pandemia.[6]

El periodo de postpandemia cambió los procesos de socialización para todos, pero a quienes les ha generado efectos positivos y negativos, fue a los adolescentes. De un momento a otro como afirma Martín, M, el intercambio de información fue por medio de las TIC, el contacto con sus grupos de amigos se transformó; percibieron que a través del uso de la tecnología podían comunicarse con diferentes contactos al mismo tiempo recibiendo respuestas inmediatas.

[6] La emergencia sanitaria de la pandemia implica casi tres años de aislamiento en casa. Los niños y adolescentes aun cuando nacieron con tecnologías virtuales, sus procesos de aprendizaje tuvieron que ser totalmente digitalizados. Las denominadas generaciones "Z" y "Alpha", están inmersas totalmente en la era de la digitalización.

Las generaciones actuales de adolescentes señalan que antes que desventajas observan características positivas en el uso de las redes sociales; la transición de su niñez a la vida adulta presentó un periodo de aislamiento, asumieron que tenía que sacar la mayor ventaja posible en su uso, además que la presencia constante de los padres fue determinante para tener mayor seguridad en el uso de las redes sociales. Generalmente los adolescentes que tienen acceso a la red son los pertenecientes a las clases medias y altas, su visión de la realidad social es diferente (Martín, 2015).

Acorde a lo anterior, aquellos adolescentes que provienen de hogares con poder adquisitivo bajo, el acceso a la red resulta difícil; los chicos y chicas en condiciones precarias tienden a ser más vulnerables. Sin embargo, desde ese contexto tienen una mayor comprensión de las problemáticas que aquejan a sus comunidades, sobre todo de aquellos que habitan en comunidades rurales. Como lo menciona Lechner, 1997 en Krauskopf:

> Los medios de comunicación y la electrónica producen realidades virtuales que, a su vez, contribuyen a una mayor aproximación y articulación internacional para los grupos de más recursos económicos y mayor aislamiento para los sectores pobres. Los grupos de menores recursos van quedando alejados de los avances. (2000, p. 11)

La participación social de los adolescentes resulta ambigua, algunos utilizan los medios electrónicos para generar contenidos sobre temas de problemáticas que los aquejan como: la inseguridad, violencia familiar, abuso y acoso sexual, adicciones, acoso escolar, presión social, depresión, problemas de aprendizaje, entre otros. Algunas de estas problemáticas tuvieron mayor énfasis durante y después de la pandemia,[7] sin embargo, los chicos y chicas tratan de solucionar de manera inmediata, estableciendo vínculos de apoyo por medio de las redes sociales, sobre todo las mujeres.

La mayoría de los y las adolescentes establece que las redes sociales son un instrumento vital para estar interesados por la realidad social y la política, estas son el medio para estar en contacto con sus pares que presentan problemáticas similares, para exigir a los adultos apoyo para solucionar sus dificultades. Su realidad está sustentada en la interacción de los grupos creados por medio de las redes sociales y el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

La participación del adolescente estaba caracterizada por el control de los adultos, en el presente la interacción social tiene diferentes características; pretenden que el adulto sea únicamente su "supervisor y consejero" de los conflictos sociales que tengan que enfrentar. Los periodos de incertidumbre para las y los adolescentes son cortos, requieren de soluciones prontas con un lenguaje que sea claro y veraz, inclusivo e integral (Krauskopf, 2000).

Durante mucho tiempo la participación juvenil ha sido invisible, so pretexto de considerar la etapa adolescente como un periodo en que los seres humanos son estigmatizados como causantes de conflictos. El reconocimiento de los jóvenes por los adultos no es entre ellos, sino por parte de los adultos; en el presente ellos tienen el mayor control sobre la dinámica de la información, por ello exigen visibilización con participación representativa establecida por ellos mismos y no por los adultos.[8]

[7] Una gran parte de la población adolescente ha tenido que enfrentar ausencias de uno o ambos padres (muerte por COVID-19), desintegración familiar, restricción de recursos económicos, cambio de domicilio.
[8] Señala Krauskopf que es necesario políticas públicas desde la visión de las y los adolescentes, no desde la visión de los adultos, es preciso evitar el adultocentrismo.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

El adultocentrismo tiene que dejar de ser el conductor absoluto en la solución de las problemáticas juveniles, el adulto debe ser un conductor-acompañante para indicar las mejores alternativas de solución, el o la adolescente debe expresar sus problemáticas, su papel debe ser protagónico frente a otras generaciones de adultos, para que estos últimos tengan una mejor comprensión desde la visión de las y los adolescentes (Krauskopf, 2000, p. 17).

La relación entre adultos y adolescentes afirma Krauskopf, debe ser integral, estableciendo acuerdos y negociaciones entre las partes para que los jóvenes tengan un mejor desarrollo. La participación social de los adolescentes debe estar sustentada sobre dos factores importantes: el empoderamiento juvenil y la inclusión. Los adultos deberán proporcionar las herramientas e instrumentos requeridos por los adolescentes para encontrar soluciones a su realidad social (pp. 18-19).

El empoderamiento de los adolescentes es vital en el presente; característica observable desde inicios del nuevo milenio, pero acentuándose en la etapa de postpandemia. Las redes sociales son instrumento de socialización y aprendizaje para los adolescentes; por medio de las aplicaciones interactúan, tanto para conocer a otros pares con intereses similares o para búsqueda complementaria de conocimientos académicos.

> Las identidades son construidas en relación con espacios de acción y mundos de vida como: sexo, preferencia sexual, sobrevivencia de la Humanidad (medio ambiente) y derechos indígenas, feministas, democráticos, etc. Se plantea una ética global en cuanto a las relaciones con la naturaleza, la relación entre los géneros, la relación con el cuerpo, las relaciones entre los individuos (dejar morir en paz a los enfermos de SIDA). (Krauskopf, p. 22)

Visibilizar a los adolescentes requiere de formas especializadas de acción por parte de los adultos para lograr incluirlos como grupo social, requieren ser escuchados y reconocidos estableciendo que también tiene derechos y obligaciones. Sus principales espacios de acción serán la escuela y aquellos lugares en donde estén con otros pares similares en actividades deportivas, recreativas y culturales e incluso laborales; las similitudes en otras actividades fuera de la escuela representan un reforzamiento para su desarrollo psicosocial, que les proporcionará herramientas para enfrentar retos.

Sistema especializado para adolescentes.

Después de la Segunda Guerra Mundial, fue fundamental la creación de organismos e instrumentos jurídicos que protejan a los menores de edad, por ello en 1946 fue creado el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para proteger a los niños y niñas víctimas de las guerras.[9] El organismo en mención reconoce como menor de edad, a todas aquellas personas menores de dieciocho años, encontrando en esa población a los adolescentes, principalmente de las etapas temprana y media.

Posteriormente la UNICEF, amplió sus instrumentos de protección hacia los menores de aquellos países que estuvieran en desventaja socioeconómica, que afectara el desarrollo de los mismos. La UNICEF tiene presencia en México desde 1954, promueve el bienestar y derechos de los niños, niñas y adolescentes, pero es hasta noviembre de 1989 que fue aprobada la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), -considerado como Tratado Internacional- del cual México es país firmante.[10]

La Convención sobre los Derechos del Niño es un instrumento jurídico e internacional que determina que los adolescentes son sujetos de derechos, estableciendo que los gobiernos de los países firmantes deben garantizar un pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a manifestar libremente sus opiniones, creando políticas públicas idóneas con servicios que realmente establezcan medidas de protección a la dignidad de los adolescentes.

[9] Consultado el sitio web: https://www.unicef.org/mexico/conoce-unicef en fecha 30 abril de 2023.
[10] Considerado como Tratado Internacional, por la obligatoriedad que tienen los Estados firmantes de cumplir en todo momento con los preceptos establecidos en su contenido.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

La Convención en su artículo segundo, establece que todos los países firmantes deberán respetar y garantizar los derechos enunciados en dicho documento, generando políticas públicas que sean inclusivas e integrales para todos los niños que estén dentro de territorio nacional, independientemente de su condición social y la de sus tutores o familiares,[11] deben tener condiciones de no discriminación (CDN, 1989).

El interés superior del niño establecido en el artículo tercero de esta Convención hace referencia a que los Estados firmantes deben vigilar que todos los organismos públicos, privados o sociales, dentro de un marco jurídico sólido, esté diseñado un sistema especializado fundamentado en normas e instituciones que garanticen servicios y bienes que generen un ambiente de bienestar para los adolescentes, quienes colaboren en dichos organismos deben tener conocimientos especializados en atención a menores de edad.[12]

La Convención establece diversos derechos para los niños entre ellos el derecho a la identidad, la nacionalidad, sana convivencia en su hogar, la reunificación familiar en caso de ser necesario, el derecho a opinar y que sean tomados en cuenta sus apreciaciones, la libertad de expresión, libertad de pensamiento, libertad de asociación, protección de su vida privada, acceso a una información adecuada, contra los malos tratos, protección y asistencia especial, entre otros señalados en la Convención.

El artículo cuarto constitucional establece que:

> En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. (CPEUM, p. 9)

Una persona desde que nace es necesario observar su crecimiento y desarrollo en las etapas de lactancia, niñez y adolescencia, para determinar la existencia de elementos internos (metabolismo) o externos (ambiente) que señalen insuficiencias en su morfología. Tanto el artículo tercero de la Convención de los Derechos del niño como el artículo 4 constitucional, están alineados para garantizar y prevalecer el interés superior del niño, con el fin de fortalecer su desarrollo satisfaciendo cuatro factores fundamentales: alimentación, salud, educación y sano esparcimiento.

Lo anterior determina que debe existir un sistema especializado en atención y protección de la población adolescente en México; desde 2014 se emite la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la cual existe un reconocimiento de los adolescentes como titulares de derechos y con capacidad de goce de estos, es decir, que tienen la disposición de tener derechos y obligaciones aun cuando todavía no tienen la autonomía plena. El ejercicio de los derechos plenos para los adolescentes debe ser bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad que son principios de los derechos humanos (LGDNNA, 2023).

El reconocimiento como titulares de derechos conforme a lo que establece el artículo primero constitucional fija la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que el Estado pueda garantizar la protección, prevención y restablecimiento pleno de los derechos de los adolescentes cuando han sido vulnerados. Para ello la implementación de las políticas públicas tendrán un carácter transversal y sistémico para asegurar el máximo bienestar para los adolescentes que estén dentro de territorio nacional (LGDNNA, 2023).

[11] Convención de los Derechos del Niño. UNICEF, Estados Unidos, 1989, pág. 10

[12] La Convención de los Derechos del niño, conjunta a los tres grupos de menores de edad: niños, niñas y adolescentes, la garantía de protección de sus derechos estableciendo a nivel nacional los servicios necesarios.

El ejercicio y disfrute de los derechos es parte de la socialización de los adolescentes; durante la adolescencia la formación de bases sólidas para generar ciudadanos conscientes es vital para asumir las responsabilidades y obligaciones que implica cuando cumplen la mayoría de edad. La formación de ciudadanos formales e involucrados en las diferentes problemáticas sociales que aquejan a su comunidad determina que obtuvieron convicción, virtudes y cualidades para el ejercicio político y para visibilizarlos ante los adultos.

CONCLUSIONES.

Desde el concepto de adolescente es necesario cambiar el pensamiento y el enfoque de análisis en las políticas públicas dirigidas hacia los adolescentes; es fundamental comprender las necesidades educativas y de formación, así como de integración social. La adolescencia es la etapa previa del adulto, por lo cual su desarrollo biopsicosocial debe comprender esquemas integrales de formación y salud física y mental.

Visibilizar a los adolescentes representa involucrarlos en las diferentes problemáticas sociales que existen en sus comunidades, en su familia y con los grupos de amigos. La participación de los adolescentes en aspectos sociales implica un reconocimiento por parte de los adultos, es atender sus necesidades, pero desde su perspectiva, no desde del adulto.

La adolescencia debe atenderse de forma integral, en la actualidad los adolescentes presentan las mismas problemáticas que un adulto: abandono, violencia física, violencia psicosocial, alteraciones biológicas, abuso infantil, laborar a temprana edad, deficiencias académicas, pocos espacios de participación social, deficiencias alimentarias, reducidos espacios de recreación y vivienda.

Visibilizar las acciones, carencias, necesidades y presencia de los adolescentes, es para que adultos los apoyen o conduzcan de la mejor manera para que el Estado les garantice un desarrollo biopsicosocial de forma armoniosa e integral; en la edad adulta su toma de decisiones será encaminada a tener mejores resultados.

Los adolescentes deben ser conducidos por padres de familia, docentes y adultos cercanos, de forma que no sean estigmatizados o encasillados, obligados a realizar actividades que impidan un buen desarrollo biopsicosocial, que demerite sus actitudes. Este último aspecto es vital en un adolescente, sobre todo porque está en la búsqueda de definir su identidad y rol que desempeñará cuando empiece la edad adulta.

La etapa de la adolescencia debe analizarse de forma integral, así también de las políticas públicas enfocadas para los adolescentes; la satisfacción de sus necesidades debe ser integral, sus cambios biológicos son exteriorizados de manera diaria en su conducta. Es necesario identificar algunos factores que sean de riesgo para los adolescentes, es importante reconocer su vulnerabilidad, pero identificando la mejor forma para evitar un riesgo, encaminándolo hacia las actividades óptimas para su desarrollo.

VOCES y SABERES

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Referencias

Cohen, A. K. (1955). *Delinquent Boys: The Culture of the Gang*. Free Press

Convención de los Derechos del Niño. UNICEF, Estados Unidos, 1989.

Guerrero, R., Rivera, B. *El Adolescente y su grupo social*, DIF, México, 1990.

Krauskopf, Dina (2000) *Participación Social y Desarrollo en la Adolescencia*. Fondo de Población de las Naciones Unidas, Costa Rica.

Ley General de Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 2014 (LGDNNA) reformada 27 de mayo 2024.

Lechner, Norbert.(1997). *Reforma Política y Desarrollo en América Latina: Los retos del Nuevo Siglo*. Conferencia magistral. VII Curso Interamericano de Elecciones y Democracia. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José, Costa Rica en Krauskopf, Dina (2000) *Participación Social y Desarrollo en la Adolescencia*. Fondo de Población de las Naciones Unidas, Costa Rica.

Martin, M. (2015) *Jóvenes y Redes Sociales*, Universidad de la Laguna, España.

Merlos, Enrique. *Los jóvenes y las redes sociales*, FUNDE (Fondo Nacional para el Desarrollo), El Salvador, 2021. Consultado en el siguiente enlace electrónico: https://repo.funde.org/1733/1/RSocJ%C3%B3.pdf

Red de apoyo por la justicia y la paz UNICEF Venezuela (2011). *Desarrollo Adolescente y derechos Humanos,* Editorial Ignaka. https://www.unicef.org/venezuela/media/921/file/Desarrollo%20Adolescente%20y%20derechos%20humanos.pdf

UNICEF *Desarrollo y Participación de la Adolescencia*. Consultado el 15 de marzo de 2023 https://www.unicef.org/es/desarrollo-y-participacion-de-la- adolescencia.

VOCES y SABERES

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

El valor del recurso hídrico en tiempos de crisis: un enfoque desde la era moderna- digital

David Hermilo Sosa Salado [1]
david.hermilo.s@gmail.com

[1] Ing. Civil egresado de FES Aragón, UNAM. Estudiante de posgrado en Arquitectura FES Aragón área de Tecnologías.

Introducción

En la era moderna nuestra sociedad está atravesando por una transición de adaptación a nuevas tecnologías digitales en donde los recursos parecen estar de lado, ya que existen procesos automatizados que evitan la intervención del ser humano, un ejemplo muy claro es la nula interacción con una persona al ingresar o salir de un estacionamiento de una plaza comercial. Otro de los casos actuales es la reserva de un hospedaje de forma digital y posteriormente la llegada al inmueble, la entrada al mismo se realiza a través de un código que se coloca en la chapa y se permite o se niega el acceso según la valides del mismo, cuando con anterioridad se interactuaba con una persona que se distinguía por estar en la zona de recepción de los hoteles; para el caso del estacionamiento una persona proporcionaba un boleto para permitir el acceso al centro comercial, mismo que, al final de la estancia en el mismo, se sellaba o pagaba con un individuo dentro de una caseta a la salida del establecimiento. Estas prácticas de interacción, aunque aún suceden, cada vez son menos comunes.

La era digital, aunque nos facilita muchas de nuestras actividades cotidianas, también genera una pérdida de la sensibilidad con la interacción del humano con los objetos y a su vez con los recursos que existen en nuestro planeta, la tendencia de la sociedad actualmente es la de controlar todo recurso desde nuestro *Smartphone* [2]; sin embargo realmente la fuerza humana aún es necesaria para realizar todos los preparativos previos y que al final se pueda controlar cualquier objeto o recurso desde un dispositivito *Smart*. Por ejemplo, cerrar y abrir una llave del agua desde un dispositivo *Smart* implica la instrumentación de los diferentes medios electro mecánicos para que esto suceda y a su vez la conectividad con la red de datos que canaliza las señales necesarias para cualquier operación.

Para que el agua potable sea utilizada en una edificación de cualquier tipo, se requiere una fuerte inversión que puede ser privada o gubernamental para desarrollo de pozos, bombeo de agua desde un acuífero o en su defecto plantas de tratamiento de agua no potable y a su vez el tendido de toda la tubería desde el punto de recolección del recurso hídrico hasta la tubería de la edificación para que al final, cualquier usuario con poca fuerza o incluso sin ella pueda acceder a la misma ya que actualmente las llaves pueden accionarse por medio de infrarrojos o sensores de presencia. Este último proceso en donde el usuario aparentemente de manera sencilla acciona el dispositivo para obtener agua, pudiera ser que se esté tomando a la ligera sin comprender la complejidad que se requiere para la obtención del agua potable en las edificaciones.

[2] Dispositivos funcionan sobre una plataforma informática móvil, con mayor capacidad de almacenar y capaz de realizar tareas simultáneamente, tareas que realiza un ordenador o una computadora.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Era digital, imagen tomada de: es.wired.com

El agua es un recurso que, aunque cuenta con un ciclo marcado en la naturaleza, la forma en la que se consume de manera desmedida en grandes ciudades, genera escases del recurso a corto plazo, sumado a factores climáticos que se están presentando hoy en día, como el calentamiento global.

El edificio Burj Khalifa ubicado en Dubái de Emiratos Árabes Unidos es la edificación más alta del mundo con 828 metros, sembrado en una zona desértica, sin embargo, contrasta el hecho de que este edificio requiere de casi 1 millón de litros de agua diarios para abastecerse, ¿cómo es posible que un edificio que requiere 1 millón de litros de agua diaria este situado en una zona que carece por su naturaleza de este recurso vital para la vida? La edificación del Burj Khalifa muestra que en nuestra era moderna se es capaz de salir adelante frente a grandes retos como el descrito en líneas arriba, para una persona que habita en la actualidad pudiera considerarse este fenómeno como normal, pero seguramente para una persona fuera de nuestro contexto actual, no tendría sentido el hecho de que se esté abasteciendo diariamente casi 1 millón de litros de agua en una zona desértica.

Por otra parte, en nuestra sociedad también se experimenta un fenómeno en donde el agua es un recurso con amplio potencial para ser privatizado ya que como se sabe, es vital para la vida, por lo que, en grandes ciudades al presentar escases, es repartido a través de pipas del sector privado o gubernamental.

Torre Burj Khalifa, imagen de: archdaily.mx

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Daño a contenedores de agua, imagen de: redes sociales WhatsApp, Ex, Hacienda de Santa Inés, EdoMex.

Asistencia de vecinos y autoridades para sofocar el fuego en contenedores agua, imagen de: redes sociales WhatsApp Ex, Hacienda de Santa Inés, EdoMex.

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Daño a contenedores agua, imagen de: redes sociales WhatsApp Ex, Hacienda de Santa Inés, EdoMex

Esto pudiera generar de manera indirecta una ambición por priorizar el recurso económico por sobre el recurso natural, es decir, en grandes ciudades la demanda pueda ser tanta que para abastecer la necesidad de manera permanente y no solo emergente, se esté dañando a propósito la poca infraestructura para recolectar y distribuir el agua potable en diferentes comunidades, esto último es una especulación, sin embargo es importante entender que nuestra sociedad moderna es capaz de darle sentido a ámbitos fuera de lo que en realidad es necesario para subsistir en este planeta.

Esta situación pudiera llevarnos a pensar que en ciudades con una densidad de población considerable es más probable que se priorice el recurso económico sobre el recurso natural, o que en nuestra modernidad actual con mayor apego a lo digital estemos perdiendo la capacidad de apreciar lo verdaderamente apreciable, como lo es un recurso tan necesario como el agua potable.

Referencias

Teléfono inteligente, (2024), Wikipedia. https://es.wikipedia.org/wiki/Tel%C3%A9fono_inteligente

Ortiz,M.(2024)*BurjKhalif*a.CulturaGenial.https://www.culturagenial.com/es/burj-khalifa/#:~:text=El%20edificio%20m%C3%A1s%20alto%20del,509%20metr os%2y%20106%20plantas.

Burj Khalifa (Ex Burj Dubai) Abre Sus Puertas (s.f.) ArchDaily México. https://www.archdaily.mx/mx/02-34920/burj-khalifa-ex-burj-dubai-abre-sus-puertas/13146_2_burj10big

Godoy, K. (2016) *¿Cómo suministrar agua en los rascacielos?* [Video] YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=Vq5zSBIsw44

Lesics Española, (2022) *Burj Khalifa | Los secretos de sus cimientos increíblemente fuertes* [Video] YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=NmSdY_oWzeE

Oliver HF, (2024) *Megaestructuras Edificio Burj Khalifa Dubai*. [Video] YouTube https://www.youtube.com/watch?v=-NNAmglJIaM

Téllez, E. (2017) Reflexiones en torno a la "ciudadanía digital". *Revista DOXA*.

Reyes, R., (2016) *Modernidad, Modernismo y Tecnología: concepciones y valoraciones.* Instituto Tecnológico de Costa Rica.

VOCES y SABERES

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Juego de Terror Inteligente *Alien Isolation*

Jonathan A. Duran. R. [1]

[1] Ingeniero en Computación egresado de la FES Aragón UNAM.

Desarrollado por el estudio de videojuegos *The Creative Assembly* y distribuido por SEGA Europe Ldt, *Alien Isolation* es un videojuego de *survival horror* que se desarrolla en el año 2137. En esta historia conocemos a Amanda Ripley, una empleada de la corporación espacial Wyland Yutani e hija de la teniente Hellen Repley.

La historia del juego transcurre 15 años después de los eventos de la famosa película *Alien El Octavo Pasajero;* en esta nueva historia se nos plantea que la estación espacial Sevastopol ha recuperado la caja negra de la nave desaparecida Nostromo, hecho por el cual nuestra protagonista decide emprender viaje a dicha estación para develar la información contenida en la caja negra y así poder averiguar lo sucedido con su madre. Desafortunadamente, para nuestra protagonista, este viaje será una pesadilla, pues se encontrará con una estación espacial en ruinas bajo el control de los androides de la corporación Weyland Yutani, los cuales piensan eliminar a todo aquel que se interponga en los objetivos de la corporación. Dentro de las instalaciones de Sevastopol reina el pánico y la desesperación entre las pocas personas que aún quedan, pues no hay forma viable de abandonar la estación, lo que llevará a los sobrevivientes a desconfiar de todo extraño y a enfrentarse por los escasos recursos que aún quedan, pero eso no es todo, pues una extraña criatura podría estar acechando la oscuridad de Sevastopol.

Este videojuego no solo logra destacar su gran apartado artístico y su guión, que se mantiene fiel a lo presentado en el filme de 1979 dirigido por Ridley Scott, sino también por su diseño de niveles laberínticos con *puzzles* a resolver, que hacen de este juego un reto de supervivencia. Sin embargo, quiero destacar su programación para la Inteligencia Artificial del enemigo principal, el *Xenomorpho*, ya que esta IA se comprende de dos partes que están en constante comunicación para lograr que la criatura aceche de manera sofocante al jugador.

La primera parte de la IA presente en *Alien Isolation*, es la IA de primer plano, la cual le dice al monstruo cómo actuar ante estímulos de sonido y movimiento que detectan sus sensores simulados, esto permite que la criatura se mantenga acechando al jugador en todo momento, para que, ante un estímulo, se ataque a los personajes del juego o al mismo jugador. No obstante, esta IA de primer plano es más bien un árbol de decisiones que va desbloqueando módulos de decisión conforme el juego avanza en su historia, otorgándole al enemigo una capacidad de reacción.

La segunda parte de la IA presente en el juego fue nombrada por los desarrolladores como Director, la cual se encarga de saber la posición exacta del jugador e identificar el escondite donde este pueda encontrarse.

La función más importante de esta IA es la de mantener la tensión del juego, haciéndole creer al jugador que el monstruo se ha ido, para poder salir del escondite donde se encuentra y con esto hacer regresar a la creatura para atacar al jugador, pero esto no es todo, pues lo más sorprendente de esta IA Director, es su métrica de riesgo, la cual monitorea cuánto tiempo ha permanecido el jugador en una situación de poca tensión, dándole a la IA de primer plano una ubicación aproximada del jugador, lo que eventualmente ocasionara un encuentro.

Para más detalles de la IA del videojuego, consultar los siguientes artículos de internet: “El

Voces y Saberes. Año 4 núm. 12 noviembre 2024- febrero 2025

Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=I2-YlCSz-DU

increíble sistema de AI de *Alien Aisolation*" del sitio web Toolify.ai, y "La Inteligencia artificial de Alien Isolation, una serendipia psicopática" del sitio web gaceta.cusur.udg.mx.

Por si todo lo anterior fuera poco, este videojuego permite tener una experiencia más inmersiva a comparación de otros títulos, pues sus funciones de monitoreo de micrófono y monitoreo de movimiento de cabeza por medio del sensor *Kinect*, permiten que la criatura pueda reaccionar a estímulos de sonido emitidos por la persona real que este jugando, así como permitir al personaje principal del juego realizar los movimientos de inclinación de cabeza que la persona real este haciendo, lo cual es muy útil para revisar el entorno de juego por posibles amenazas.

Por lo anterior, *Alien Isolation* se ha convertido en un referente para la industria de los videojuegos, mostrando que es posible combinar un gran apartado artístico, gráfico y computacional en una misma experiencia. No obstante, este videojuego no es del todo perfecto, pues tiene una serie de desaciertos que pueden interrumpir de manera significativa su jugabilidad.

Dentro de las fallas de *Alien Isolation* encontramos, que es posible que el jugador pueda quedarse atrapado en un escenario debido a fallos en la detección de eventos, ocasionando que haya puertas, ascensores y cinemáticas que no se ejecuten, obligando al jugador a reiniciar el juego, lo cual puede llegar a ser contraproducente, pues al cargar de nuevo la partida puede darse el caso de

que nuestro personaje se encuentre en una situación de riesgo en la que no estaba, o que simplemente se pueda perder el último punto de guardado.

En las consolas Xbox nos encontramos con la posibilidad de jugar videojuegos que se han descargado de manera parcial, desgraciadamente *Alien Isolation*, no tiene muy bien optimizada esta función, ya que, aunque nuestra consola Xbox nos indique que ya podemos jugar, no podremos avanzar más allá de la primera cinemática, pues la casi nula carga de niveles y funciones, ocasionarán que nos encontremos en un escenario casi vacío y completamente a oscuras.

También tenemos los posibles fallos en las colisiones del juego, estas fallas pueden hacer que el Xenomorpho no se agache, o no se levante cuando sea necesario, haciendo que la creatura se quede trabada en una misma animación, aunque estemos frente a ella, esto mismo puede suceder con personajes secundarios, haciendo que se ejecuten animaciones antes de tiempo o que simplemente un personaje y el monstruo se queden congelados porque sus modelos se atravesaron. Esto también puede afectar a las armas, pues hay casos donde el uso de la pistola o del lanzallamas no ocasionaran reacción de ningún tipo en el monstruo, haciendo que haya incluso situaciones donde seamos invisibles a este.

Por todo lo expuesto en esta reseña puedo decir que, pese a sus fallos, *Alien Isolation* es un juego que recomiendo ampliamente para todos aquellos que disfruten del género *Survival Horror* de los videojuegos, así como también para aquellos fans de la franquicia de *Alien*, pues a diez años de su lanzamiento, el juego ha envejecido bastante bien, y si ya lo han jugado, no es mal momento para revivir la historia, pues el 7 de octubre del presente año, se dio a conocer que el estudio desarrollador de *Alien Isolation* ya se encuentra trabajando en una secuela, la cual se espera esté a la altura de su predecesor.

Recuperado de https://gamerant.com/alien-isolation-dlc-prequel-corporate-lockdown/

VOCES Y SABERES

TE INVITA A COLABORAR CON NOSOTROS

Modalidades de contribución:

- Artículos académicos y de divulgación
- ✓ Ensayos académicos y de divulgación
- ✓ Informes de investigación
- ✓ Reseñas bibliográficas, cinematográficas, de teatro, de exposiciones, y otras
- ✓ Infografías o carteles
- ✓ Entrevista
- ✓ Crónica
- ✓ Semblanzas
- ✓ Estudios de caso
- ✓ Fotorreportajes

A toda la comunidad académica: profesores de carrera, investigadores, técnicos académicos, profesores de asignatura, alumnos de licenciatura y posgrado se les invita a presentar colaboraciones ORIGINALES para el siguiente número de la Revista Digital **Voces y Saberes**, que impulsa la División de Estudios de Posgrado e Investigación, cuya intención es abrir un espacio para la difusión de las actividades y producciones académicas que se generan en los distintos campos de conocimiento que integran la Facultad de Estudios Superiores Aragón.

El periodo de recepción para las contribuciones es hasta **el 31 de enero del 2025** a las 23:59 horas, tiempo de la Ciudad de México, sólo en la dirección electrónica: **vocesysaberes@aragon.unam.mx**

Escribe al correo para conocer las normas de publicación.

Se recomienda no utilizar lenguaje discriminatorio, sexista, racista ni excluyente, ya sea de manera gráfica o textual.

PODCAST

NUESTRAS VOCES

Facebook

https://bit.ly/3VFgijM

YouTube

https://bit.ly/3XDMeri

Tik Tok

https://bit.ly/3xA0bfd

#25N